



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 86

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 86

**Celebrada el día 17 de febrero de 2010, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 16 de febrero de 2010)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León, SC 229-I, para presentar la siguiente información de actualidad:
 - Agenda para la Población de Castilla y León.
2. Preguntas Orales ante el Pleno.
3. Interpelaciones:
 - 3.1. Interpelación, I 119-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ordenación del territorio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 257, de 2 de diciembre de 2009.
 - 3.2. Interpelación, I 125-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en las materias objeto de su competencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.

4. Mociones:

- 4.1. Moción, M 82-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de mantenimiento, conservación y promoción del patrimonio, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de diciembre de 2009, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 273, de 11 de enero de 2010.
- 4.2. Moción, M 104-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cambios estructurales y nuevo modelo productivo, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de diciembre de 2009, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 273, de 11 de enero de 2010.

5. Propositiones No de Ley:

- 5.1. Proposición No de Ley, PNL 1045-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León al establecimiento de nuevos plazos para la resolución de expedientes de concesión de las prestaciones de la Ley de Dependencia, así como al establecimiento de un procedimiento especial de urgencia para los casos más graves y urgentes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 254, de 23 de noviembre de 2009.
- 5.2. Proposición No de Ley, PNL 1079-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que, tomando como referencia el documento remitido por la misma al Presidente del Gobierno, se alcance un gran pacto nacional que abarque los ámbitos político, social y territorial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 279, de 3 de febrero de 2010.
- 5.3. Proposición No de Ley, PNL 1081-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a trasladar a la empresa pública FEVE el interés de la Comunidad Autónoma en que se realice un estudio de viabilidad sobre la circulación de trenes de alta velocidad de vía estrecha en la línea León-Bilbao, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 279, de 3 de febrero de 2010.
- 5.4. Proposición No de Ley, PNL 1120-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar un proyecto de ley de modificación de la Ley 7/2000, de 11 de julio, con la finalidad de crear un Instituto de Estadística de la Comunidad Autónoma de Castilla y León como organismo autónomo encargado de la elaboración estadística de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.
- 5.5. Proposición No de Ley, PNL 1138-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León para que solicite al Gobierno de la Nación la anulación del procedimiento de selección para la ubicación de un Almacén Temporal Centralizado en España y le manifieste su oposición para que se ubique en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 284, de 15 de febrero de 2010.
- 5.6. Proposición No de Ley, PNL 1139-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instalación en el territorio de la Comunidad Autónoma del Almacén Temporal Centralizado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 284, de 15 de febrero de 2010.

- 5.7. Proposición No de Ley, PNL 1142-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para expresarle la total oposición de ambas instituciones de la Comunidad Autónoma a cualquier plan o proyecto sobre la instalación en el territorio de la Comunidad de un "Almacén Temporal Centralizado de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos de alta actividad", en tanto no se revise la decisión política del Gobierno de la Nación del cierre de la Central Nuclear de Santa María de Garoña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 284, de 15 de febrero de 2010.
- 5.8. Proposición No de Ley, PNL 1143-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a valorar en el desarrollo reglamentario de la futura Ley de Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad la inclusión de asistencia con perros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 284, de 15 de febrero de 2010.
6. Toma en consideración de la Proposición de Ley, PpL 13-I, reguladora de los perros de asistencia en la Comunidad de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 273, de 11 de enero de 2010.
7. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en el Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de "Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión" (Soria).
8. Elección por el Pleno de un Consejero General en Caja de Burgos.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.	3628	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	3632
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	3628	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular).	3633
Cuarto punto del Orden del Día. Mociones.		Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3634
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3628	Votaciones de las Mociones	
M 82		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 82. Es rechazada.	3635
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	3628	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 104. Es rechazada.	3636
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la moción.	3628	Quinto punto del Orden del Día. Proposiciones No de Ley.	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	3629	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	3636
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3631	PNL 1045	
M 104		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3636
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al enunciado de la moción.	3632		

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 3636	Intervención de la Procuradora Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular) para presentar su proposición no de ley. 3654
Intervención de la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo. 3637	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 3656
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 3638	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 3657
PNL 1079	Intervención de la Procuradora Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 3658
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 3639	PNL 1143
Intervención del Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 3639	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 3660
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo. 3640	Intervención de la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 3660
Intervención del Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 3641	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista). 3661
PNL 1081	Intervención de la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 3663
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 3643	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López para pronunciarse sobre el texto final propuesto. 3663
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley. 3643	Votaciones de las Proposiciones No de Ley
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Socialista). 3644	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1045. Es rechazada. 3664
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sopeña Ballina (Grupo Popular). 3645	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1079. Es aprobada. 3664
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 3646	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1081. Es aprobada. 3664
PNL 1120	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1120. Es rechazada. 3664
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 3647	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1138. Es rechazada. 3664
Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 3647	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1139. Es rechazada. 3664
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular). 3649	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1142. Es aprobada. 3664
Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 3650	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1143. Es aprobada. 3664
PNL 1138, PNL 1139 y PNL 1142	Sexto punto del Orden del Día. Toma en consideración PpL 13.
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de las proposiciones no de ley. 3651	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al sexto punto del Orden del Día. 3664
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para presentar su proposición no de ley. 3651	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición de Ley. 3665
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para presentar su proposición no de ley. 3653	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular). 3667

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista). 3669	En el debate intervienen la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) y el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular). 3674
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Armisen Pedrejón (Grupo Popular). 3671	
Votación de la toma en consideración PpL 13	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley debatida. Es rechazada. 3672	Votación PL 22
	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el Articulado, Disposiciones Finales, Anexo, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Son aprobados. Queda aprobada la Ley de Declaración del Parque Natural de Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión. 3679
Séptimo punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL 22.	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al séptimo punto del Orden del Día. 3672	Octavo punto del Orden del Día. Elección de Consejero General en Caja de Burgos.
Intervención de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente, para presentar el Proyecto de Ley. 3672	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al octavo punto del Orden del Día. 3679
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para el Pleno. 3674	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura a la propuesta realizada por el Grupo Parlamentario Popular. 3679
	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la elección de don Juan Carlos Vivar Álvarez como Consejero General de Caja Burgos. 3679
	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión. 3679
	Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta minutos. 3679

[Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, buenos días. Vamos a reanudar la sesión. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura... Se reanuda la sesión. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: "**Mociones**".

M 82

"Moción número 82, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de mantenimiento, conservación y promoción del patrimonio, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de nueve de diciembre de dos mil nueve y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 273, de once de enero de dos mil diez".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la moción por parte del Grupo Proponente, Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don José Ignacio Martín Benito. Puede empezar.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Señorías, ayer mismo se debatía en esta Cámara sobre población. Convendrán conmigo

que la mejor agenda contra la despoblación es la actividad económica: sin actividad no hay ocupación del territorio. La pregunta es si Castilla y León dispone de un territorio capaz y de recursos suficientes para generar actividad económica; y la respuesta es que sí.

Hubo otro tiempo en que el interior de España fue el soporte del Estado. Esta tierra era capaz de soportar los sacrificios que le pedía la política exterior de la monarquía hispánica, y ello era gracias a sus contingentes demográficos y a su riqueza económica. De todo aquel potencial habla hoy nuestro patrimonio cultural. Lo que hoy es reflejo de un pasado histórico debe serlo también de las oportunidades de futuro. Hacer de nuestro patrimonio una de las bases de la actividad económica a través del turismo cultural debe ser objetivo a perseguir.

La explotación de nuestros recursos patrimoniales debe ser uno de los antidotos contra la despoblación, sobre todo en el mundo rural. Para ello, debemos hacer todo lo posible para su reconocimiento y su puesta en valor. A nuestro juicio, Señorías, eso no se está haciendo, al menos de manera satisfactoria. Y no se está haciendo en el reconocimiento, en la protección, en la conservación y tampoco en la promoción.

Más de una vez, hemos traído aquí la extremada lentitud de la Administración en la declaración de los expedientes de Bien de Interés Cultural, alguno de los cuales llevan más de dos y tres décadas esperando una resolución, como sucede con varias iglesias románicas de

Zamora, con varios conjuntos históricos de Burgos, de El Bierzo, de Ávila, con el patrimonio militar en el caso de las Atalayas de Soria, con el arte rupestre de Segovia, con los palomares de la Tierra de Campos vallisoletana, palentina, leonesa o zamorana, mientras que también el patrimonio etnográfico -caso de las pallozas de Los Ancares, en León- se van perdiendo.

Tenemos apenas reconocidos los siete... perdón, los Sitios Históricos, cuando la Junta solo reconoce siete. No tenemos reconocido el patrimonio inmaterial, tampoco el patrimonio industrial. No hay un reconocimiento expreso del patrimonio arqueológico, como lo demuestra que solo nueve, de los más de trescientos cincuenta monumentos megalíticos, estén declarados BIC. Se precisa, por tanto, una mayor protección del arte rupestre, atendiendo a los requerimientos de los Ayuntamientos, como por ejemplo el de Toreno, o el de las asociaciones en defensa del patrimonio. La protección, por lo tanto, de los valores arqueológicos, como son las villas romanos... las villas romanas, o las ciudades con un sustrato romanizador -caso de León-, debe ser apuestas de esta Comunidad.

La Junta tiene una magnífica oportunidad en el Año Santo Jacobo para mostrar el patrimonio cultural. Pero la mayor parte de los monumentos, Señorías, están cerrados a las visitas, sirva como botón de muestra que la Iglesia de Santa Marta de Tera, uno de los ramales de la Vía de la Plata, donde está la imagen conocida más antigua de Santiago Peregrino de toda España, no abrirá hasta la Semana Santa, hasta el mes de abril, bien entrado el Año Jacobo. Debemos tender a romper la estacionalidad del sector turístico, y por eso debemos abrir las puertas de nuestros monumentos todo el año, desde el uno de enero hasta el treinta y uno de diciembre.

Siendo varios los Caminos Jacobeos que jalonan nuestra Comunidad, se impone la necesidad de llevar a cabo la promoción de estas rutas, auténticas arterias con un gran potencial de turismo sostenible, al tiempo que se incoe expediente de declaración como Vía Histórica de estos caminos de peregrinación, como son el Camino de Levante, el Camino de la Corte o Madrileño, el Camino de la Lana, o el Camino de San Salvador, de León a Oviedo, que sí está reconocido ya en tierras asturianas. Eso, además de una resolución pronta de la Vía de la Plata, que ya lleva bastantes años esperando esa resolución.

Y si de turismo sostenible se trata, en relación con el patrimonio cultural, Señorías, queremos recordar aquí el potencial que encierra el patrimonio de las vías pecuarias -cañadas, cordeles y veredas-. Por eso instamos a que se establezcan medidas para su protección y conservación.

Y si la política de la Junta es apostar por los Sistemas Territoriales, esto es la integración de los valores patrimo-

niales, se requiere que esos sistemas vengan precedidos o contengan una memoria económica, para evitar que pase lo que ha pasado con el Condado de Treviño, aprobado el quince de mayo en este Pleno, y que no ha tenido partida presupuestaria complementaria.

La protección y la promoción, la conservación del patrimonio requiere de recursos, y por eso es preciso poner en marcha el 1% Cultural.

Por todo lo anteriormente expuesto, traemos aquí estas tres iniciativas con la esperanza de poder contar con el apoyo de esta Cámara. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Luis Domingo González Núñez. Puede empezar.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Es conocida su opinión al respecto de la política patrimonial que mane... que ejecuta la Junta de Castilla y León, negativa en todo momento. Su opinión entiendo que es profundamente equivocada, pero es respetable. Siempre hemos defendido desde este Grupo que las opiniones como las tuyas son libres, pero que los hechos son sagrados. Y precisamente alguno de los hechos voy a comparar las demandas que usted efectúa en nombre de su Grupo y los hechos que acompañan a la política de la Junta de Castilla y León, para poder comprobar que en su propuesta no hay nada nuevo bajo el sol; que tristemente no aporta nada a la política que ya ejecuta en materia patrimonial la Junta de Castilla y León. Sus intervenciones, entre otras esta, pueden provocar mucho ruido, pero, Señoría, muy pocas nueces.

Solicita que los Sistemas Territoriales de Patrimonio estén dotados de presupuesto y que se pongan en marcha algunos de ellos, entre ellos ha aludido el del Condado de Treviño. Le recuerdo un par de cosas: primero, que este fue un STP que propuso el Grupo Popular; y, en segundo lugar, usted pide que se desarrolle un sistema que ya se está desarrollando. Y le voy a numerar algunas acciones: las excavaciones que han llevado en el Castillo de Treviño; la declaración de su iglesia como Bien de Interés Cultural; el proyecto integral de recuperación que ya se ha concluido; o la puesta en valor que se ha llevado a cabo en Las Gobas de Laño, los eremitorios. Son actuaciones que demuestran que usted está profundamente equivocado cuando aquí da la impresión de que este STP no se ha puesto en marcha, cuestión que los hechos demuestran que está equivocado.

También demanda que estos sistemas contengan dinero. Y yo le haría una pregunta: ¿cree usted que salen

del aire los más de 300 millones que esta Legislatura se están invirtiendo en el Plan PAHIS, o los 40 que asumen los Bienes Patrimonio de la Humanidad, o los 30 millones de los Sistemas Territoriales, únicamente los referidos al Románico? Eso demuestra que, efectivamente, estas actuaciones están soportadas debidamente desde el punto de vista económico.

La Junta incluso va más allá, y tiene un proyecto del que usted carece. No solamente estos sistemas, hasta más de cincuenta proyectos culturales. Más de dos mil actuaciones ha llevado a cabo en esta Legislatura. Intervenciones, dos restauraciones diarias, entre ellas, alguna que usted, aquí, nos demanda, como son las que afectan al Plan de Villas y Ciudades Romanas o la actuación en el León Romano.

También nos demanda actuar en algunos Caminos que conducen a Santiago. Yo le diré que la Junta aquí ya hace mucho tiempo que está trabajando. Varios aspectos: primero, creó una Comisión especial al respecto de los Caminos; se ha elaborado un STP, precisamente para trabajar en ellos; se ha elaborado una estrategia general; y, en base a todo ello -de cara al año actual Jacobeo-, se están invirtiendo 26 millones de euros, desde el punto patrimonial, en actuaciones en estos Caminos.

En cuanto a los Bienes de Interés Cultural, nos pide algunas cuestiones: primero, le parece que son pocos los BIC que declaramos, y quiere que lo agilicemos. Mire, yo no sé si son pocos o muchos. Sé que hemos declarado cincuenta nuevos BIC esta Legislatura; que, desde que somos competentes, más de trescientos. ¿Son muchos o son pocos? No lo sé. Pero sí que sé -como elemento comparativo- que cuando su Grupo gobernó y eran competentes, del ochenta y dos al noventa y uno, declararon un solo Bien de Interés Cultural. Nosotros más de trescientos. Parece que la comparación no es mala, y que a usted le debía parecer satisfactorio, porque en su día su Grupo no criticó que en ocho años únicamente declarasen un solo Bien de Interés Cultural (y le recuerdo que incluso Atapuerca no les pareció oportuno declararlo Bien de Interés Cultural). Por tanto, poca autoridad tienen ahora para criticar la actuación de la Junta.

En cuanto a declarar nuevos patrimonios, Sitios Históricos, se declaran los que proceden -recientemente "El Moclín", en Medina de Rioseco- o cualquier otro palacio que usted aquí demanda, no se puede crear por aclamación popular, o porque lo digan estas Cortes, hay que cumplir la Ley de Patrimonio Cultural, que, aunque usted, su Grupo, votó en contra, también le obliga a seguir ese cumplimiento.

Y en cuanto al... del 1% Cultural, le diré que nosotros hemos desarrollado ya el 99% de esa Ley de Patri-

monio, y que nos reafirmamos en el compromiso de desarrollarla en su totalidad.

Y finalmente, en cuanto al Programa de Apertura, le diré que fue un programa que iniciamos el año dos mil cuatro con ciento nueve monumentos, que el pasado año se abrieron setecientos diez y que esperamos abrir hasta un millar de ellos. A usted, como se hace únicamente en Semana Santa y verano, quiere que se haga todo el año; si se hiciera todo el año, estaría en desacuerdo con el horario; la cosa es estar siempre permanentemente criticando la actuación de la Junta.

Está claro que a usted esa aserción de que los hechos son los libres... las opiniones, que los hechos son sagrados, no le vale; por eso yo me puedo someter con usted a la interpretación de esos hechos; y en esa interpretación le diré que tanto los propios electores, día a día, como diversos organismos y entidades avalan la política de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: (Termino, señor Presidente). Entidades como Caja Madrid, el Presidente del Centro de Patrimonio Mundial, la Unesco, la UICN, o los Foros Europeos sobre Economía del Patrimonio demuestran el liderazgo que en economía del patrimonio ejerce la Junta de Castilla y León.

(Concluyo, señor Presidente). Usted, Señoría, ha optado por el modo más fácil de hacer política, pero también el modo más irresponsable, porque en política es más fácil ser irresponsable que cambiar la realidad en beneficio de todos. Entre casi dos mil...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor...

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: ... Bienes de Interés Cultural...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Acabe ya, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: (Termino). ... le va a ser a usted muy fácil encontrar una ermita que se cierre...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: ... un yacimiento a proteger, un palacio a declarar. Pero sepa usted que este mar infinito...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: ... que usted aquí declara se convierte en estanque cerrado cuando ustedes... [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor González Núñez. Para el último turno, que cierra el debate, tiene la palabra de nuevo don José Ignacio Martín Benito. Puede empezar.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señor Presidente. Cada día que pasa, señor Portavoz, sus argumentos son menos sostenibles. Se oponen ustedes sistemáticamente porque sí, sin convencimiento ni credibilidad, solo porque las propuestas llegan de la Oposición. Deberían ustedes implicarse en impulsar la acción de gobierno, pero son cómplices de su fracaso.

Convendrá recordar aquí algunas de sus actuaciones sin sentido en relación con la moción que debatimos. Se han... se han opuesto en la Comisión de Cultura a la declaración BIC del Palacio de la Mosquera, en Arenas de San Pedro, a pesar de que fue propuesto por todo su Ayuntamiento, por unanimidad; a pesar de que los Procuradores de Ávila -entre ellos el Presidente de esta Cámara, arenense de pro-, dicen reconocer los méritos históricos y artísticos del inmueble. Espero que, al menos en esta propuesta, pidan la votación por separado y la aprueben.

Ustedes, Señorías, se han opuesto también, recientemente, al reconocimiento del filandón, esta tradición inmaterial del antiguo Reino de León. Se han opuesto también sistemáticamente a la declaración de Sitios Históricos -recordaba usted el cerro de Moclín, que propuso este Grupo y ustedes la cercenaron en la Comisión de Cultura-. Miren, hablando de protección, ¿consideran ustedes que están bien protegidos los yacimientos de arte rupestre, a pesar de que se suceden las continuas agresiones a los mismos -y le cito el caso de Librán, en Toreno, de los grabados de Domingo García, en Segovia, o de los calcolíticos de El Pedroso, en Zamora-?

Ha llegado el Año Santo Jacobeo, Señoría, y les ha pillado sin haber hecho los deberes. Se han centrado ustedes solo en el Camino Francés, e ignoran los otros caminos a Santiago. Tienen ustedes completamente abandonadas estas rutas, sin señalar, sin incluirlas en su página informativa. No conocen ni siquiera -porque me lo ha reconocido la Consejera a una pregunta parlamentaria- el trasiego de peregrinos que transitan por ellos. Desconocen a la baja el número de albergues que la iniciativa privada y la iniciativa pública está llevando a cabo en estas rutas. Desconocen también que hay que señalarlas, y no han actuado en la mejora de estas vías. Pero incluso se han olvidado de hacer los propios

deberes en el Camino Francés: los peregrinos todavía están esperando hoy que comiencen la pasarela en el puente de Villarente, en León, una obra esperada desde hace años.

Mire, patrimonio de las cañadas, cordeles y veredas. Quince años lleva la Ley de Vías Pecuarias del Estado sin que la Junta haya desarrollado la suya, y sin que haya hecho un censo de los elementos patrimoniales, como fuentes, pasos, abrevaderos, descansaderos, etcétera.

Su política patrimonial, señor Portavoz, obedece fiel las siglas de su partido: primeras piedras y promesas tras promesas. Promesa, desde luego, incumplida hasta la fecha, ha sido la elaboración y puesta en marcha de un Plan de Villas Romanas de la Comunidad, a la que se comprometió la Consejera, el dieciocho de septiembre de dos mil siete, en la Consejería... en la Comisión de Cultura. Un plan no son... no es una actuación concreta en una villa. Un plan es una programación negro sobre blanco, fijando objetivos, fines, procedimientos, recursos y evaluación. Eso es un plan, señor Portavoz. Promesas incumplidas también han sido -las tuyas, digo- el Museo de la Ingeniería Romana en Segovia, o el apoyo al Museo del Agua en Palencia, así como también la promesa incumplida del León Romano, en colaboración con el Ayuntamiento de León.

Le diré más, señor González Núñez, la Junta de Castilla y León puso en marcha el llamado "Plan PAHIS 2004-2012". A dos años para su financiación, no se ha hecho todavía una evaluación de objetivos, y determinados programas están sin desarrollar, como es el Plan de la Arquitectura Mudéjar, como es el Plan de la Arquitectura Civil y Militar, como es el de Yacimientos Arqueológicos Visitables, como es el de los Centros de Interpretación de las Villas Históricas, donde ustedes no han creado ni uno solo.

Y sin recursos económicos es muy difícil llevar a cabo la política de mantenimiento, conservación y promoción de los valores patrimoniales. Lo malo es que, disponiendo de recursos -nunca los suficientes-, los que ustedes tienen los administran mal, pues se tiende al despilfarro de manera sistemática. Despilfarro es, sin duda alguna, el dedicar el 70% del Plan PAHIS en la provincia de Ávila a hacer una obra *ex novo*, camuflada de muralla, en la ciudad de Arévalo. Despilfarro es tapar las vergüenzas con un andamio y cartel gigantesco en la Colegiata de Toro, donde no han empezado la intervención, en la fachada norte, de los elementos ornamentales. Despilfarro, Señoría, se lo dijeron también la sociedad leonesa es hacer cubos en Escalada y cubos ahora en la Catedral de León.

En definitiva, Señorías, una política -la del patrimonio cultural- presidida por el fracaso en la gestión, por la

falta de ideas, por la falta de desarrollo legislativo, por la falta de captación de recursos; en suma, por la incapacidad. Hoy podemos decir que ni saben, ni pueden, ni quieren. Esa es la triste realidad. Ustedes están dando la espalda a lo que podría ser un acicate de la actividad económica que fijara población en el mundo rural. Hoy han tenido una magnífica oportunidad para dejar claro que el Grupo Popular y la Junta de Castilla y León estarían comprometidos con el patrimonio cultural como factor de desarrollo. Su negativa, sin embargo, le condena al olvido. Muchas gracias, señor Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente moción, la 104.

M 104

LA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): **"Moción 104, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cambios estructurales y nuevo modelo productivo, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de nueve de diciembre de dos mil nueve, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 273, de once de enero de dos mil diez"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don José Miguel Sánchez Estévez. Puede empezar.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. "La crisis económica financiera ha planteado graves retos a la economía mundial y ha dado lugar a la recesión más dura de los años treinta... desde los años treinta" -son palabras del Consejo Europeo de Bruselas, del diez y once de diciembre-. Recesión general, de alcance mundial, que, como ustedes conocen, en cada país y región adquiere ciertas características diferenciales, según las fortalezas o debilidades del modelo de crecimiento o su patrón de especialización productiva, y, por tanto, se ha traducido en consecuencias más o menos acentuadas sobre la economía real o los diferentes sectores del mercado laboral.

La reactivación y el relanzamiento deben acompañarse de los cambios para corregir los desequilibrios, crecer de forma más sostenida, crear empleo estable y de calidad, y seguir desarrollando un modelo social y espacial más equitativo.

Hace diez años la Unión Europea adoptó la Estrategia de Lisboa. La crisis ha retrasado el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Lisboa en el dos mil diez. Pero la naturaleza de la crisis aumenta la exigencia de reformas

post-Lisboa dos mil veinte. En primer lugar, por el propio agotamiento del modelo actual de crecimiento; y, en segundo lugar, porque hay nuevos desafíos, a más largo plazo, que tienen que abordarse desde la nueva Estrategia. Y, lógicamente, tanto los Estados como las Comunidades Autónomas deben plasmar en sus programas nacionales de reforma de los Estados y en las estrategias de desarrollo estas nuevas variables.

Obviamente, la complicada situación económica internacional y nacional repercute en la caída de actividad y del empleo en nuestra Comunidad Autónoma. Tenemos el agravante añadido de que no se han abordado eficazmente los viejos problemas estructurales y desequilibrios que han lastrado el crecimiento de Castilla y León: despoblación, envejecimiento, emigración de los jóvenes, falta de diversificación del tejido productivo, vacíos competitivos en el territorio, acentuadas diferencias provinciales y comarcales de renta, riqueza y oportunidades, y otros factores retardatarios que pueden comprometer nuestra recuperación.

En consecuencia, si en el conjunto nacional la crisis y la recesión han puesto al descubierto las debilidades y componentes... los componentes del crecimiento y los desajustes del aparato productivo, y son urgentes reformas sostenidas en el tiempo, en Castilla y León estamos ante el reto de seguir adoptando medidas coyunturales ante la actual situación, y de remontar la crisis abordando las cuestiones de larga duración, con una agenda de transformaciones profunda.

El Gobierno de España ha presentado el Anteproyecto de Ley de Economía Sostenible para contribuir a implantar un nue... un nuevo modelo productivo en la... en una triple dimensión: económica, social y ambiental. Tales iniciativas pues... pueden constituir una referencia para avanzar en la buena dirección, en las alternativas que, en el marco del Diálogo Social y del Pacto de Progreso, se deben plantear para relanzar la actividad y, al mismo tiempo, afrontar las disfunciones estructurales que padecemos.

En nuestra Comunidad Autónoma, ciertos factores de crecimiento poten... del crecimiento potencial nacional, se añaden otras muchas posibilidades y potencialidades. Por ejemplo: el territorio, la red de municipios, los sistemas productivos locales.

El Grupo Parlamentario Socialista ha venido formulando múltiples propuestas a estas Cortes para afrontar esas viejas problemáticas y para propiciar el despegue hacia un nuevo modelo de desarrollo acorde a nuestras potencialidades. En el contexto actual, a las medidas de relanzamiento de actividades para salir de la crisis se deben añadir estrategias para corregir los desequilibrios, dinamizar el mercado de trabajo, generar nuevas dinámicas sectoriales, transversales y espaciales, con un

horizonte transformador de nuestro sistema económico y de avance social y territorial.

Por tanto, en virtud de estos planteamientos, formulamos la siguiente propuesta de resolución: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Que en la actualización y revisión del Marco Estratégico para la Competitividad y la Innovación Industrial se... se elabore un mapa de necesidades de cualificación espacial y sectorial de la industria y se formulen desarrollos concretos de la dimensión territorial de la política industrial para la introducción de nuevas dinámicas que diversifiquen la producción y potencien las actividades innovadoras y de colaboración empresarial en las comarcas de Castilla y León. Son... es una actividad precisamente pendiente desde la antigua Estrategia contra la Despoblación.

Segundo. Impulsar, con los agentes sociales y las Entidades Locales, la elaboración de un libro blanco de los sistemas productivos locales, que será presentado a la consideración de las Cortes de Castilla y León. Señoría, el desarrollo de abajo arriba, redes de competencia territorial, territorios inteligentes.

Tercero. Impulsar estrategias innovadoras de desarrollo policéntrico mediante la potenciación de *cluster* y la articulación territorial de la red de parques tecnológicos y científico-tecnológicos, centros tecnológicos y espacios de innovación. Se trata de un mayor desarrollo de la ley de I+D+i.

Cuarto. En la revisión del Marco Estratégico de Competitividad Industrial, incidir en el apoyo a los proyectos de innovación de las industrias locales referidos al desarrollo de la inteligencia competitiva en la empresa y a la incorporación de nuevos conocimientos que puedan generar valor añadido y ventajas en el mercado.

Quinto. Proponer a la Federación Regional de Municipios y Provincias las nuevas líneas de impulso al empleo local y de apoyo a la formación de emprendedores para la creación de empresas que respondan a las potencialidades locales y a la introducción de nuevas dinámicas económicas y productivas en las comarcas de Castilla y León. Es un planteamiento que hacía el IV... IV Plan de Empleo, que no se ha desarrollado satisfactoriamente, y que entendemos que es un puente muy importante para la nueva planificación y la dinamización del mercado laboral en las distintas localidades, comarcas y territorios.

Y finalmente, Señorías, en el contexto del Artículo 16.9 del Estatuto "lucha contra la despoblación", conforme al acuerdo del Consejo del Diálogo Social de Castilla y León del dieciséis de febrero de dos mil nueve, promover el desarrollo de la Fundación Anclaje de Castilla y León. Y les tengo que decir que esta

Fundación está pendiente desde el Acuerdo Marco para la Competitividad y la Innovación, su desarrollo.

(Finalizo, señor Presidente). Consideramos, Señorías, que son propuestas para consolidar ventajas competitivas y avanzar hacia un nuevo marco para el crecimiento, el empleo y el desarrollo territorial, sobre el que presentaremos próximamente más iniciativas. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Para fijar posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Alfonso García Vicente. Puede empezar.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE: Muchas gracias, Presidente. Señoría, de su intervención me quedo con dos aspectos: uno positivo y otro negativo. El positivo, que parece que hasta ustedes se han dado cuenta de la inutilidad de los contenidos de la futura Ley de Economía Sostenible para evolucionar y transformar el modelo productivo español. Y que, por lo tanto, confían en que sean las Comunidades Autónomas quienes, en el ejercicio de sus limitadas competencias en materia económica, sean las que aborden esa cuestión tan importante para el futuro de nuestro país.

Y el aspecto negativo: que, de forma incomprensible con lo anterior, ustedes proponen tomar esa Estrategia de Economía Sostenible del Gobierno Zapatero como referente de actuación para la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y permítame que le diga: si su modelo es el de esa ley que consagra el cierre de centrales nucleares viables y seguras como la de Garoña, no cuente con nosotros [*aplausos*]; si su modelo es aquel que establece la censura administrativa en la red para poder mantener modelos de negocio obsoletos y que además dificultan el despegue de la economía de Internet, tampoco cuente con nosotros; y si su modelo es el de esa ley que consagra los campus de excelencia internacional universitarios, con los que ustedes acaban de crear un sistema universitario español de dos velocidades y nos han vuelto a condenar a esta Región al vagón de cola, no cuente con nosotros. Porque la suya, Señoría, está probada que es la receta del desastre.

La única novedad que introduce usted en sus reflexiones son unas cuantas aportaciones a la jerga económica: términos como la cualificación espacial empresarial, la inteligencia competitiva de las empresas o la redacción de nuevos libros blancos industriales (no se sabe si de ámbito local, de ámbito comarcal o de ámbito provincial, podría explicarlo).

Pero permítame que le diga que con esas expresiones opacas, aparentemente complejas pero en esencia vacías, no vamos a salir de la gravísima crisis económica en la que está inmerso nuestro país. Esas expresiones circulares, que no llevan a ningún sitio, lo único que denotan son la falta de ideas concretas; y, a falta de esas

ideas, lo que hacen es llenar las mesas de papeles para crear confusión y ganar algo de tiempo.

El resto de su propuesta, Señoría, llega tarde, como hace su partido en casi todo lo relacionado con la crisis económica, quizá a excepción de los anuncios de la recuperación, en los que ya se han precipitado no menos que una docena de veces. Porque mientras en este país otros se dedicaban a negar, por activa y por pasiva, la necesidad de una profunda reestructuración de nuestro modelo productivo, mientras negaban la necesidad de reformas estructurales, en esta Comunidad Autónoma ya se estaba trabajando y ejecutando el Acuerdo Marco de Competitividad e Innovación Industrial, basado en ejes tan importantes para usted -igual que para nosotros-, como la diversificación industrial, la investigación y el desarrollo, y la internacionalización empresarial.

Y es precisamente en ese marco, y en el marco del Diálogo Social, desde el que se vienen desarrollando desde hace mucho tiempo, y sin necesidad de que vinieran ustedes a reclamarlo a estas Cortes, las estrategias de creación de empresas, como usted solicita -no la critique todavía, espere a que sea publicada-, la creación de *clusters* empresariales y el apoyo a los parques tecnológicos y la red de parques científicos de la Comunidad, o el desarrollo de la Fundación Anclaje Castilla y León. Ideas que usted parece que de repente acaba de descubrir.

Pero quizás sea precisamente porque se viene trabajando desde los tiempos de bonanza en esta Comunidad Autónoma, porque en esta Comunidad se ha hecho verdad ese principio de que gobernar es prever, quizá por eso, hoy, en plena crisis económica, nuestra Comunidad Autónoma tenga una tasa de paro sensiblemente inferior a la media nacional. O quizá por eso nuestra balanza comercial, a día de hoy, sea positiva, no como en el conjunto de España, y contemos ya con más de cuatro mil cien empresas exportadoras. O quizá por eso nuestra Comunidad ocupe un meritorio quinto puesto en esfuerzo tecnológico.

Por eso, Señoría, si de verdad desean ayudar a evolucionar al modelo productivo español, diríjense al Gobierno de España, ínstenle a que acometa de una vez y de manera urgente las reformas estructurales que viene exigiendo desde hace mucho tiempo todo el conjunto de la economía; atajen el déficit público, para que pueda volver a fluir de nuevo el crédito a las empresas y las familias; acometan de verdad una reforma laboral, y no sobre la base de esos documentos vacíos, como los últimos que han presentado; y reduzcan -esto es muy importante- las cargas impositivas a la creación de empleo y de riqueza. Solo mediante este camino, Señoría, seremos capaces de salir de la crisis económica; si no, mucho me temo que tendremos que esperar a que sea su partido el que salga del Gobierno de España. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno que cierra este debate, tiene la palabra de nuevo don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Señor Portavoz del Grupo Popular, está usted emulando el catastrofismo del señor Rajoy. Me ha sorprendido: tan joven y tan pesimista, tan joven y tan catastrofista. [*Aplausos*]. Le pregunto si este es el espíritu de las nuevas generaciones, y sobre todo de las nuevas generaciones de Castilla y León. Lógicamente, qué pensarán ustedes, o qué harán ustedes, cuando, digamos, pues tengan una edad más avanzada.

Y mire, mire, el potencial de crecimiento de la economía española es muy importante. El potencial de crecimiento de la economía regional también. He hablado antes de ventajas, ¿eh?, y una de las máximas ventajas que tenemos es el territorio, el espacio, las redes espaciales, los territorios inteligentes.

El señor Villanueva anunció que en enero estaría cerrado el Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial. Recuerdan ustedes que en este... en esta Cámara se aprobó una propuesta del Grupo Socialista para que se actualizase el correspondiente Marco Estratégico de Competitividad y se presente a las Cortes. Lo estamos esperando. Pero, como lo estamos esperando, hemos planteado una serie de propuestas para consolidar avances y para desarrollos que no, ustedes, que la Junta de Castilla y León no ha hecho durante todos estos años.

Por ejemplo, léase usted todo lo referido a la Fundación Anclaje. Fíjense ustedes lo importante que sería, y qué papel tendría la Fundación Anclaje funcionando en estos momentos, para la elaboración de las políticas de convergencia interior y para diseñar los marcos de aplicación.

Señor Portavoz del Grupo Popular, comprobará que hemos centrado nuestra propuesta de resolución en la aplicación de políticas estratégicas de dinamización productiva, desarrollo local, más empleo, red de espacios de innovación y localización industrial. Todas en sintonía con la Estrategia contra la Despoblación, con el Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación, con el IV Plan de Empleo, y para aprovechar esas ventajas competitivas espaciales.

Particularmente, en los puntos contenidos en esta moción, las actuaciones de la Junta están pendientes de esa Estrategia Regional de Empresas, por ejemplo, o no han resultado eficaces, para superar las disfunciones estructurales en la recuperación de la economía productiva, para la dinamización de los sistemas locales y la actuali... la articulación territorial, y para asentar sobre los territorios el futuro cambio de modelo productivo.

Mire, el modelo de economía sostenible lo están... se está planteando a nivel mundial, lo está planteando la Unión Europea -y usted lo conoce muy bien- en todos los documentos con horizonte dos mil veinte, y la Ley de Economía Sostenible es uno de los desarrollos de ese modelo. Pero el Gobierno de España ha planteado una estrategia para renovar el modelo de crecimiento de la economía española, que yo les invito a que la lean con tranquilidad y hagan propuestas constructivas, tanto en el Parlamento Nacional como en los Parlamentos Autonómicos.

Nosotros sí les vamos a hacer propuestas constructivas. Hemos hecho esta serie de propuestas para, digamos, que ustedes mismos cumplan con el Marco Estratégico de Competitividad, con las estra... con la antigua Estrategia contra la Despoblación, o con la nueva; y, por ello, no entendemos que el Grupo Parlamentario Popular no haya considerado... -es que usted ni ha entrado a ello- no haya considerado estas propuestas y ni siquiera haya presentado enmiendas.

Por ello, nos... paso a repasarles, muy rápidamente, en qué se fundamentan nuestras propuestas: pues, la incapacidad del crecimiento regional para sostener la población exige otro planteamiento territorial; la todavía escasa dinamización del tejido productivo implica también estos planteamientos que presentamos; la Red de Parques y Centros Tecnológicos no se ha desplegado ampliamente sobre el territorio; la localización del sector industrial sigue muy concentrada, y hacen falta nuevas estrategias para el desarrollo de los sistemas productivos locales de las industrias locales, y que las grandes empresas segreguen unidades sobre el territorio.

Las ventajas competitivas de nuestra Comunidad no se han aprovechado. Fundamentalmente, el IV Plan de Empleo insistía muchísimo en la dimensión territorial de las políticas de empleo; en la Estrategia... en la antigua Estrategia contra la Despoblación -ahora la han obviado, han presentado la Agenda y no han... y no hicieron nada con la anterior- estaba el gran pacto industrial, también, para los territorios; en el Marco Estratégico de Competitividad Industrial ustedes mismos han reconocido el que no... iba a decir el fracaso, es que no... que no han articulado políticas efectivas de la... en la dimensión territorial de política industrial; y el Consejero ha anunciado no sé cuántas veces, pues, una... una estrategia de diversificación del tejido productivo y de de los índices de creación... de dinamización de los índices de creación de empresas.

El Presidente lo volvió a decir ayer. Y nosotros, mientras tanto, les hemos seguido presentado propuestas -en distintas líneas, ¿eh?- de articulación, de desarrollo económico y también para el desarrollo empresarial y para la cualificación espacial y... y territorial de la industria.

Y termino. El Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial indicaba la necesidad de aumentar esa cohesión territorial, de impulsar un modelo de economía basado en la innovación y en el conocimiento, de mejorar la competitividad y la sostenibilidad empresarial. Y les insisto: la salida de la crisis y el relanzamiento de la economía productiva y del empleo deben articularse y asentarse sobre esas nuevas bases; y, por tanto, las... los planteamientos nuestros tratan de ello.

Y el señor Presidente del Gobierno de España ¿eh?, usted que es... ustedes que son tan pesimistas- decía, cuando presentó el proyecto de ley de econo... el Anteproyecto de Ley de Economía Sostenible: "Tenemos que estar más confiados en lo que somos, en lo que representamos, en lo que valemos y en lo que podemos hacer para mejorar las circunstancias y el bienestar de nuestro país".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Por ello...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, termine ya.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ. (Termino en un... en muy poco tiempo).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No, termine ya.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Por lo que afirmo ayer aquí la señora Consejera y Vice... perdón, la señora Vicepresidenta, parece que la ordenación del territorio es un problema al margen del desarrollo territorial, y lo mismo parece que la Estrategia o la Agenda contra la Despoblación -a juzgar por su intervención hoy- es un problema que no tiene que ver con la potenciación del crecimiento económico y con la potenciación del tejido productivo; pero léase lo que dicen hoy en la prensa los sindicatos y los empresarios al respecto, para que crezca la población. Muchas gracias. [Aplausos].

Votación Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías, vamos a proceder a la votación de las dos mociones que han sido debatidas, en el orden que lo han sido. Por favor, ocupen sus escaños. Cierren las puertas.

M 82

En primer lugar, procedemos a la votación de la Moción número 82, relativa a política general en materia de mantenimiento, conservación y promoción del patrimonio. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. ¿Votos emitidos? Setenta y cinco. ¿A favor? Treinta y tres. ¿En contra? Cuarenta y uno. Una abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción número 82.

M 104

Votamos ahora la Moción número 104, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a materia de cambios estructurales y nuevo modelo productivo. Comienza la votación. Gracias.

Setenta y cinco votos emitidos. Treinta y tres a favor. Cuarenta y uno en contra. Una abstención. En consecuencia, queda, asimismo, rechazada la Moción número 104.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al quinto punto del Orden del Día.

Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Quinto punto del Orden del Día: "**Proposiciones No de Ley**".

PNL 1045

"Proposición No de Ley número 1045, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León al establecimiento de nuevos plazos para la resolución de expedientes de concesión de las prestaciones de la Ley de Dependencia, así como el establecimiento de un procedimiento especial de urgencia para los casos más graves y urgentes, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 254, de veintitrés de noviembre de dos mil nueve".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario, tiene la palabra... del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Jorge Félix Alonso. Perdón. Doña María Sirina. Le ruego, disculpen.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: No pasa nada, señor Presidente. Buenos días. No voy a hablar de la Ley de Dependencia, como reiteradamente hace el Consejero de Familia, porque creo que sería un tema recurrente que, además, aporta poco al debate. Pero sí que voy a recordar en esta Cámara que la Ley se aprueba para todo el Estado Español, y que son las Comunidades Autónomas las encargadas de su desarrollo y de hacer llegar a los ciudadanos su contenido. Pero no todas las Comunidades Autónomas han hecho el mismo esfuerzo para la aplicación de esta Ley: hay Comunidades Autónomas que se han esforzado desde el principio, otras que se han subido al carro y otras que están haciendo de las trabas su virtud.

En Castilla y León la responsabilidad de la aplicación de esta Ley le corresponde a la Junta de Castilla y León, y los ciudadanos son testigos -víctimas en algunos casos- de las controvertidas gestiones que está haciendo la Junta de Castilla y León de esta Ley. Uno de los temas más cuestionados por la sociedad de Castilla y León son los plazos. Aquí sí que van a tener que hacer ustedes un verdadero encaje de bolillos para echarle las culpas de los plazos al Gobierno de España,

ya que es algo que compete exclusivamente y absolutamente a la Junta de Castilla y León.

Estamos hablando de castellanos y leoneses de Grado III nivel 2, o sea, los más dependientes de todos, que hicieron su solicitud en mayo del dos mil siete y han empezado a disfrutar de sus prestaciones en septiembre del dos mil ocho, dos años y medio después. Hablamos de ciudadanos que solicitaron su valoración de dependencia hace nueve meses y aún no tienen resolución de las prestaciones. Hablamos de dependientes con derecho a prestaciones que, después de casi un año, sí que tienen el reconocimiento de esas prestaciones, pero no las están recibiendo; no sabemos por qué.

Verán, a pesar de los graves problemas que tienen las Corporaciones Locales para desarrollar adecuadamente los servicios sociales básicos y también las acciones de dependencia -ya que necesitarían que la Junta de Castilla y León aumentara su financiación con más personal que evitase o que compensase la saturación de estos servicios-, digo que, a pesar de los problemas que tienen las Entidades Locales, donde se generan los grandes tapones del proceso de la dependencia son en la Junta de Castilla y León, concretamente en la Gerencia de Servicios Sociales. Hay dos tapones principales: uno, primero, que es el... que se da para resolver los dictámenes de grado y nivel de dependencia, un documento que tiene que emitir la Gerencia de Servicios Sociales, para lo cual la Junta de Castilla y León se da seis meses; y un segundo tapón para resolver la concesión de los recursos eleg... elegidos por el usuario e iniciar su prestación efectiva, que también tiene que emitir la Gerencia de Servicios Sociales y que también, en algunos casos, superan esos seis meses.

Realmente, ¿es necesaria tanta demora? ¿Es que no se pueden agilizar estos procesos? ¿Qué pasa? ¿Es que falta personal en la Gerencia de Servicios Sociales? ¿Es que se necesitan más apoyos en los servicios sociales básicos? Nosotros pensamos que lo que realmente falta es voluntad política. Los tapones están en la Junta de Castilla y León y tiene que ser la Junta de Castilla y León quien solucione este problema para que los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma puedan acceder a las prestaciones que les corresponden.

No hay derecho que para hacer una simple valoración de dependencia, que supone pasar un baremo, analizar unos datos económicos y hacer un informe, la Junta de Castilla y León se dé seis meses -un tiempo que muchas veces amplía-, y que luego no se establezca ningún plazo para la concesión y para el disfrute de esas prestaciones. No hay derecho.

Es necesario y urgente, para nosotros, establecer unos plazos máximos y ajustados a la realidad de los dependientes de Castilla y León, tanto para las valoraciones como para la concesión y el disfrute de las prestaciones. Además,

dadas las especiales características de este... de este colectivo -personas muy vulnerables, en muchos casos personas con problemas físicos, con avanzada edad o, simplemente, dada la fragilidad del ser humano, que hoy podemos ser una persona autónoma y mañana podemos ser una persona dependiente-, se hace necesario habilitar una línea de valoración y de concesión de prestaciones de forma urgente, para aquellos casos en los que circunstancias sociofamiliares especialmente graves indiquen la conveniencia de ese trato.

Y por ello, en aras de lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que establezca unos plazos de resolución de los expedientes de concesión de las prestaciones de la Ley de Dependencia que no superen, en circunstancias normales, los tres meses. Y, en segundo lugar, que se establezca también un procedimiento especial de urgencia para los casos más graves y urgentes, de forma que los usuarios puedan recibir los servicios en un plazo de treinta días".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Procuradora doña Paloma Sanz Jerónimo. Puede empezar.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Señoría, parece que vivimos en distinto planeta; desde luego, ustedes y nosotros vemos la realidad desde otro punto de vista totalmente distinto.

Pero yo le tengo que recordar que Castilla y León ya contaba con un sistema de servicios sociales fuerte y consolidado a la entrada en vigor de la Ley de la Dependencia. Y precisamente nuestra Comunidad Autónoma ha sido la mejor valorada en cuanto a la gestión de los expedientes. Y se lo digo porque el último informe emitido -y estoy segura que le conoce- por la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales -lo que pasa es que no le quieren reconocer-, pero, además, ha sido publicado por el diario *El País*, precisamente este mes de febrero, califica la gestión de la Junta de Castilla y León en esta materia como excelente, Señoría. Y esto tienen acceso ustedes y todos. Yo tengo aquí el artículo. Pero es que tienen acceso a él. Si no han tenido acceso al informe de los Directores y Gerentes, tienen ustedes acceso al periódico *El País* por la hemeroteca.

Y sigo diciéndole. También decía el mismo periódico -le voy a leer textualmente-: "Muy pocas Comunidades, pero alguna, como Castilla y León, ya tiene en marcha un expediente unificado; o sea, que en un solo paso el ciudadano conoce su grado de dependencia y la ayuda que le corresponde. Por eso se tarda menos en resolver en Castilla

y León los expedientes, muy lejos de la lamentable media española".

Señoría, esta es la realidad; publicado por un diario de tirada nacional, y no dicho por ninguno de nosotros, ni por el per... ni por el Partido Popular, ni por mí, ni por nadie de nuestro entorno. Y, como le digo, esto no lo decimos nosotros, son hechos que usted puede contrastar y comprobar.

Pero también le tengo que decir, Señoría, que para poder ser ágiles en la tramitación de los expedientes -que es lo que usted dice- es necesario incorporar información y documentación proporcionada por otras Administraciones, como son empadronamientos, informes sociales -dependientes, por supuesto, de Ayuntamientos o Diputaciones-, y también datos económicos que aporta Hacienda o la Seguridad Social. Y Señoría, después de insistir en numerosas y reiteradas ocasiones, no ha sido hasta hace dos meses cuando el Imsero ha tramitado nuestra petición para acceder a ficheros automáticos para tener acceso a estos datos económicos.

Y puede comprender -y usted seguro que lo conoce- que es imprescindible el cálculo de la capacidad económica para saber qué es lo que hay que abonar a estas personas; tarea, Señoría, por otro lado, que le tengo que decir, muy compleja (y se lo digo por propia experiencia, puesto que he gestionado estos expedientes). Y la tengo que decir también que, sin los apoyos de otras Administraciones, pues se nos puede ver obligados a molestar innecesariamente al ciudadano y a veces retrasar la tramitación.

Y todavía lo que es peor, y más grave aún, y es que a estas alturas el Gobierno del señor Zapatero no ha aprobado los reales decretos en los que se analizan las cuantías económicas de las prestaciones y la cuantía del mínimo garantizado, lo que hace que se retrase y no se consiga la agilidad necesaria en las tramitaciones. Y por eso nosotros hemos presentado una enmienda de sustitución, para que se inste al Gobierno de la Nación a aprobar con carácter inmediato los reales decretos por los que se aprueban la actualización de las cantidades de las prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia, así como las actualizaciones de las cuantías del mínimo garantizado por el Estado, con el fin de no producir interferencias en la agilidad de la tramitación de los expedientes de las personas en situación de dependencia. Porque, Señoría, el único responsable de esto, de esta tardanza, es ahora mismo la Administración del Estado. Y esto es en lo que se refiere al punto número uno de su propuesta de resolución.

Y en lo que se refiere al punto número dos, yo la insto a que lo retire y que apruebe nuestra enmienda, porque le tengo que decir que todos los servicios tienen, en su propia normativa de acceso, un procedimiento de urgencia; y me extraña que no lo conozca. Procedimiento que además está

llevado a cabo con total... se está llevando a cabo con total normalidad, y que, además, garantiza la atención inmediata de casos de urgente necesidad. Y le puedo relatar, si quiere, toda la normativa, aunque creo que no me dará, posiblemente, tiempo. Por lo tanto, no es necesaria la creación de procedimientos a tal efecto, ya que las personas pueden acceder por el procedimiento de urgencia a los servicios que necesiten.

Señoría, en definitiva, la Junta de Castilla y León ha realizado un gran esfuerzo en estos aspectos; esfuerzo que ha dado sus frutos, ya que nuestra Comunidad ocupa en la actualidad un puesto entre las primeras Comunidades Autónomas y destaca por su agilidad en la aplicación de la ley, según los últimos datos publicados precisamente por el Inmerso.

La verdad solo es una, la verdad es la que... como la estamos viendo, como la ven los ciudadanos de Castilla y León -y, si no, a las pruebas me remito-, incluso como lo ven todos los españoles y no ustedes, señores socialistas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Y para un último turno que fija y cierra el debate, tiene de nuevo la palabra doña María Sirina Martín Cabria. Puede empezar.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Gracias, señor Presidente. Mire, no voy a caer en la provocación de su intervención, primero, porque... por el poco esfuerzo que ha empleado en su intervención, paja y paja; por el poco o nada que aporta su intervención al debate, todo lo que ha dicho usted lo hemos oído aquí veinte veces por parte del Partido Popular; y porque, la verdad, es que yo tengo cosas más importantes que decir.

¿Cómo se atreven a presentar esa enmienda a nuestra proposición no de ley? *[Aplausos]*. ¿Cómo? Ustedes se están riendo de nosotros; pero es que no solamente se ríen de nosotros, se están riendo de los ciudadanos de Castilla y León. Parece mentira que ustedes, siendo los representantes de los ciudadanos, se dediquen a proteger los intereses de la Junta de Castilla y León en vez de hacer lo que tenían que hacer, que es defender los intereses y proteger los intereses de los ciudadanos de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Quien tiene la responsabilidad, quien tiene el compromiso y quien tiene la obligación estatutaria de atender a los dependientes y a sus familias de Castilla y León es, exclusivamente, la Junta de Castilla y León. Y punto. Y después, el resto, eso de hablar de los decretos -además, decretos del dos mil diez, cuando nuestra proposición no de ley hace referencia, sobre todo, a aquellas... aquellos expedientes presentados en el año anterior-, hablar de la financiación, cuando todo el mundo sabe que la Junta de Castilla y León está financiando su red de servicios sociales a través de la

dependencia, hablar de todo esto... *[aplausos]* ... es marear la perdiz, ¿eh?, y es caer en la poca vergüenza, en la poca vergüenza, más cuando sabemos perfectamente que la dependencia en Castilla y León está sirviéndole a la Junta para hacer hucha. *[Aplausos]*.

Pero es que, señora Sanz, el asombro de este Grupo va más allá con su enmienda, porque de su enmienda concluimos que ustedes reconocen este grave retraso en la valoración y en la resolución de las prestaciones. Nos confirman que la Junta está retrasando voluntariamente, conscientemente, adrede, el procedimiento de dependencia, porque dicen que es que les falta financiación. Eso es mentira; tienen financiación suficiente, y además la tienen en tiempo y en plazo. O sea, ahora mismo ya está pagado todo lo correspondiente al dos mil nueve.

Pero de qué... de cualquier forma, aunque el Gobierno no cumpliera -que está cumpliendo-, de cualquier forma, eso no exime a la Junta de Castilla y León de sus responsabilidades para atender a los ciudadanos dependientes de Castilla y León. Eso no le exime; y, si no tiene dinero -que sí que lo tiene-, que lo pinte; que lo pinte, que lo pinta para otras muchas cosas. *[Aplausos]*. También tiene que lo... pintarlo para cumplir las obligaciones con Castilla... con los ciudadanos dependientes de Castilla y León.

Nada, absolutamente nada, justifica ese retraso adrede por la... por parte de la Junta de Castilla y León para atender a los dependientes de nuestra Comunidad.

Decía ayer el Presidente Herrera, en la presentación de la Agenda para... para la... la Población, decía que había que cuidar de la población de Castilla y León. ¿Es así como la Junta de Castilla y León está cuidando de su población? ¿De su población en este momento más vulnerable? Porque, si este es el preámbulo de la Agenda para la Población, pues apaga y vámonos.

De las personas que estamos hablando -de las personas dependientes- tienen cara, tienen cara, nombre y apellidos, como Ángela Martín Lerena, que tiene noventa años, vive sola en un pueblo de cincuenta y tres habitantes del norte de Palencia, que tiene una pensión de 500 euros. Ángela cuidó de su madre, hasta que ella murió a los noventa años. Durante toda su vida ha vivido en la misma casa, una casa que no reúne las condiciones, en absoluto, pero de la que no quiere salir, porque ha sido donde ella siempre ha vivido. Una artrosis generalizada se ha ido cebando con sus... con su cuerpo, y ahora apenas puede andar y apenas puede mover las manos. Siempre ha sido recelosa de pedir ayudas a nadie, tampoco ayudas públicas; y solo este verano, muy a su pesar, consideró que... el consejo que le dábamos algunos de pedir ayuda, y pidió ayuda para la dependencia. En septiembre rellenó los impresos, en octubre registró la solicitud de valoración de dependencia, a mediados de noviembre la visitó la trabajadora

social del Ceas para hacerle el... pasarle el baremo de valoración de dependencia. Desde entonces, no ha tenido absolutamente ninguna noticia de... por parte de la Junta de Castilla y León, de la Gerencia de Servicios Sociales. A fecha de hoy, diecisiete de noviembre, han pasado cuatro meses, y Ángela no tiene ni siquiera su calificación de grado y nivel de dependencia. Y créame lo que le digo, porque Ángela Martín no es "la niña de Rajoy", o no es alguna niña que ustedes inventan aquí; Ángela es una señora de verdad... [aplausos] ... ella es mi tía y yo soy su representante en este procedimiento. Y, una vez que mi tía reciba la calificación, que será, seguro, con derecho a prestación, de Grado II o Grado III, empieza otra especie... otra... otro procedimiento, que conllevará un nuevo plazo indeterminado. Lo más previsible es que Ángela no tenga ayuda a domicilio hasta el siguiente verano, hasta el siguiente verano. Quizá entonces ya no necesite la ayuda. Como ella, esta situación es la que vienen soportando miles de dependientes y sus familias en Castilla y León: hombres y mujeres abnegados, que no piden ayuda hasta que no pueden más. No es de justicia que para recibir... para recibir algo para lo que tienen derecho, para eso, tengan que esperar un tiempo indeterminado, que se acerca más al año que a los seis meses...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: ... No sé cómo se atreve usted, señora Paloma, a decir que es ágil y que la Junta está por encima de otras Comunidades en el... en la rapidez de resolver estos expedientes. Hábleles a ellos, a esta gente; hábleles usted de los Decretos de la financiación o de esos niveles acordados, o no sé qué.

Este Grupo cree que tres meses es un tiempo razonable para resolver los expedientes, y que el Ejecutivo debe de comprometerse en que, una vez resueltos estos expedientes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, acabe ya, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: ... las prestaciones se den de forma inmediata. Y, de la misma forma, el Grupo Socialista no renunciará a que se establezca un procedimiento de urgencia especial...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, acabe ya, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: ... que garantice la atención inmediata de aquellos ciudadanos que, dadas sus especiales características...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: ... así lo precisen. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente proposición no de ley, la 1079.

PNL 1079

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Proposición No de Ley número 1079, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que, tomando como referencia el documento remitido por la misma al Presidente del Gobierno, se alcance un gran pacto nacional que abarque los ámbitos político, social y territorial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 279, de tres de febrero de dos mil diez**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Juanjo Sanz Vitorio... Juan José Sanz Vitorio. Puede empezar, don Juan José.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Buenos días, Señorías, Presidente. Muchas gracias. Señorías, desde el comienzo de la crisis, tanto la Junta de Castilla y León como el Grupo Parlamentario Popular han venido reclamando la necesidad de la convocatoria y la reunión de la Conferencia de Presidentes. Lo cierto es que esto no era un capricho, no era una cuestión de que tuviéramos especial interés en reunirnos -ni la Junta ni nosotros- con el Presidente del Gobierno, aunque siempre está muy bien. Era la consecuencia del convencimiento de la necesidad de coordinar aquellas medidas que estaban siendo puestas en marcha por distintas Comunidades en materia de crisis económica.

Y, además, porque estamos convencidos de que la Conferencia de Presidentes es el foro adecuado donde residenciar la coordinación de las distintas actuaciones en las materias que pudieran tener competencias compartidas por parte del Gobierno de España. Parecía un contrasentido, por otra parte, que el propio Presidente del Gobierno reclamara coordinación en las políticas económicas de la Unión Europea y no lo hiciera aquí con las medidas que se estaban tomando por las distintas Comunidades Autónomas.

Y por otra parte, desde la exigencia del cumplimiento del propio ámbito competencial, que residencia la competencia de la planificación económica general en la Administración General del Estado -es decir, en el Gobierno de España- la propia Constitución.

Por lo tanto, lo lógico y lo razonable era convocar esta Conferencia de Presidentes. Es cierto que la Conferencia se convoca para el día catorce de diciembre. Es verdad que después de un anuncio-convocatoria un tanto rocambolesco por parte del Vicepresidente Tercero del Gobierno. Y se reúne el día catorce de diciembre, es decir, un año y medio después de que la Junta de Castilla y León adoptara, aprobara, el primer paquete de medidas contra la crisis.

Yo reconozco que en la no convocatoria había cierta lógica por parte del Presidente del Gobierno: negaba la crisis; en consecuencia, no tenía... no entendía que hubiera nada que coordinar. Y, por otra parte, también es cierto que, previsiblemente, le daría vergüenza mirar a la cara a aquellos Presidentes de Comunidades Autónomas que sí estaban adoptando medidas contra la crisis, mientras él no tomaba ninguna, probablemente entretenido en encuentros planetarios.

Claro, que hay que reconocer que el Grupo Parlamentario Socialista y su líder de fin de semana, probablemente aquejado de ese grave problema de doble personalidad política que tiene, tampoco se pueden ir "de rositas" en toda esta historia: han negado la conveniencia de la convocatoria de la Conferencia, hasta que se han encontrado con ella ya convocada, (seguramente, entre algunas de las razones que han dado, recuerdo que fue la de "dificultades de agenda" del propio Presidente de Gobierno, según decían en el Grupo Parlamentario, también supongo que ocupado en viajes interestelares); han negado la inclusión de la ganadería en la agenda de la Conferencia de Presidentes. Y yo me pregunto: cómo se puede reclamar una reunión previa para preparar la Conferencia de Presidentes y para fijar una pues... una cuestión de Comunidad en aquellos asuntos de Comunidad, y negar la inclusión de la agricultura y la ganadería. ¿Es que la agricultura y la ganadería no es una cuestión de Comunidad en Castilla y León?

Miren, Señorías, yo creo que, seguramente, el problema de todo este asunto es que hay que venir a Castilla y León, además de a esquiar los fines de semana, y a decirnos que la solución de todos los problemas pasa por la creación de un Instituto de Estadística, hay que ocuparse un poco más de aquellos que verdaderamente dan solución a los problemas día a día en el medio rural, que son los habitantes de nuestro medio rural.

Claro, el resultado -como no podía ser de otra forma- ha sido decepcionante para aquellos que son los más importantes, es decir, los ciudadanos -y a los cuales hay que explicarles el porqué-; y, por otra parte, ha sido una falta de respeto a los convocados. A los convocados y a quienes representaban a los convocados... a los que representaban los convocados, ya que no se la trabajó, y el resultado fue una sucesión ininterrumpida de actua-

ciones improvisadas, faltas de rigor, que culminó con la presentación de un documento imposible de dar respuesta en la aplicación del más elemental principio de responsabilidad por parte de algunos de los Presidentes que allí se encontraban.

Nosotros pensamos, estamos convencidos de que las cosas se pueden hacer de otra manera, que hay otra forma de hacer las cosas con rigor y con seriedad. Entendemos que así lo ha hecho la Junta de Castilla y León, dando respuesta al documento presentado por el Gobierno con treinta y cinco propuestas concretas, treinta y cinco propuestas que dan respuesta al documento en materia de empleo, estabilidad de finanzas públicas, competitividad, política industrial, servicios y directiva de servicios, sector agrario, pesca y medio ambiente, y Función Pública. Y con tres objetivos muy claros, que se resumen en un gran pacto, que tiene que ser alcanzado en el ámbito político, social y territorial. Nosotros entendemos que esta es la otra forma de hacer política, esto es lo que demanda la sociedad en estos momentos, y nosotros estamos obligados a dar respuesta a esa res... a esa demanda que nos realizan los ciudadanos, también en Castilla y León. Y de ahí, por eso, le pedimos que se sumen a esta proposición no de ley, que estoy seguro que van a apoyar ustedes también. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, don Juan José. *[Aplausos]*. Para fijar posición, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Óscar Sánchez. Puede empezar.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Mire, creo que en su primera intervención nos queda bastante claro la voluntad de pacto y de acuerdo que tiene el Grupo Parlamentario Popular. Pero bueno, en cualquier caso, esta proposición no de ley yo creo que tiene dos lecturas: tiene una primera lectura, que es que podríamos definirla como "la proposición no de ley de la mala conciencia y de la hipocresía". De la mala conciencia por el papel jugado por el Presidente Juan Vicente Herrera en esa Conferencia de Presidentes, a la que fue, no para servir a los intereses de la Comunidad, sino para servir a los intereses del Partido Popular. Esa es la verdad. *[Aplausos]*. Y de la hipocresía, de la hipocresía, porque el señor Herrera le pide al Gobierno de España que practique algo que él, aquí, como Presidente de una Comunidad Autónoma no está dispuesto a practicar. Consejos vendo que para mí no tengo, esa es el lema de esta proposición no de ley.

Nosotros le hemos ofrecido reiteradamente nuestro apoyo en esta Comunidad Autónoma, para conseguir un acuerdo para luchar contra la crisis, y ustedes no han querido hablar de ello. Señor Herrera, se lo ofreció nuestro Secretario General, Óscar López, desde la primera entre-

vista que tuvo con él, poniendo sobre la mesa un documento con propuestas en materia económica y social, y lo único que recibimos fueron descalificaciones. Se lo hemos ofrecido para pactar los Presupuestos de dos mil diez, y la buena voluntad del Partido Popular se ha reflejado en algo tan sencillo como que solamente han aceptado una de las enmiendas presentadas por el Partido Socialista.

Mire, nosotros estaremos siempre: siempre lo hemos estado, lo estamos ahora y estaremos siempre abiertos a los pactos y al acuerdo por el bien de los ciudadanos de Castilla y León. Pero mire si serán ustedes incoherentes que este documento que ustedes, supuestamente, envían al Gobierno de la Nación para intentar trabajar por un pacto, lo hacen sin pactarlo con nadie, sin pactarlo con nadie; es decir, ¿esa es la voluntad de consenso que ustedes tienen? Pero, mire, es que si analizamos el texto de la proposición no de ley, si lo analizamos detenidamente, queda meridianamente clara la escasa voluntad que ustedes tenían, al menos "quiero pensar" en el momento en el que lo redactaron, porque nadie que quiera de verdad llegar a un acuerdo empieza una proposición no de ley metiendo el dedo en el ojo a la persona con la que... o a la otra parte con la que, supuestamente, quiere pactar. Y su proposición no de ley empieza con una batería de descalificaciones, ni más ni menos, ni más ni menos.

Mira, ustedes hablan de improvisación y de falta de rigor. Y si ustedes consideran que fue una improvisación que el Presidente del Gobierno entregase en esa Conferencia de Presidentes una propuesta, sobre la marcha, en la que se recogía el 80% de la postura que había defendido el Partido Popular en esa Conferencia de Presidentes, si consideran que ese movimiento para lograr un acercamiento es una improvisación y una falta de rigor, entonces no sé cómo considerarán ustedes el pseudodebate que hemos tenido aquí, ayer, en las Cortes de Castilla y León; un pseudodebate en el que hemos debatido sobre una Agenda, supuesta Agenda de la Población, que nadie conocía previamente, y en la que los Grupos Parlamentarios ni siquiera han tenido la posibilidad de replicar a la... a la contestación que ha hecho el Presidente Herrera. Yo, desde luego, a eso lo calificaría como falta de respeto al Parlamento y a los ciudadanos.

Y sigo analizando su propuesta. Si alguien busca de verdad un acuerdo, ¿lo plantean como lo han planteado ustedes? Es decir, que se alcance un pacto tomando como referencia el documento que yo envíé y en base a ese documento. Eso es lo que ustedes dicen. ¿A ustedes eso les parece realmente de recibo? En fin, yo creo que ustedes en esta PNL, de verdad, se han anticipado o han coincidido con la línea que el propio Rajoy ha manifestado en el debate de esta mañana, es decir: "Yo, como condición previa para sentarme a hablar, le pido al Presidente del Gobierno que abdique de toda su política, que cambie toda su política y que, básicamente, pues se quede a un milímetro de convocar unas elecciones generales". Mire, esa no es

forma de llegar a acuerdos Y, en fin, yo creo que esta proposición no de ley no reflejaba, en esa primera lectura, no reflejaba una verdadera voluntad de acuerdo, sino que trataba de ser un simple lavado de imagen de Herrera en un momento concreto.

Pero hoy queremos pensar, queremos confiar, que esa proposición no de ley tiene otra lectura. A la vista de los últimos acontecimientos, a la vista del pacto que se está intentando lograr en el ámbito social, a la vista del pacto que se está trabajando en el ámbito político con los movimientos de los Grupos Parlamentarios, a la vista de la comparecencia de esta mañana del Presidente del Gobierno, e incluso del mensaje lanzado por Su Majestad el Rey, creemos que su proposición no de ley puede y debe tener una nueva lectura. Fíjese, a veces del mal puede surgir el bien; a veces, de los vicios privados pueden surgir las virtudes públicas (como decía Bernard Mandeville en su famosa fábula de las abejas). Nosotros queremos agarrarnos a este nuevo significado, queremos interpretar la voluntad de la gente, que quiere un pacto, que quiere un pacto, que quiere que los políticos dejen de dar penosos espectáculos, que a veces dan "como penoso fue el espectáculo que dieron en la Conferencia de Presidentes del pasado catorce de diciembre", y que se dediquen a buscar soluciones para los problemas que tiene este país y esta Comunidad Autónoma.

Por ello, nosotros vamos a apoyar su proposición no de ley, pero con una modificación, que es la que hemos planteado en nuestra enmienda y que entendemos que es una modificación razonable y lógica. Si queremos llegar a un pacto, no puede ser única y exclusivamente tomando como base las propuestas que se hacen desde un lado; en este caso desde una Comunidad Autónoma.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, ruego vaya terminando.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Eso no es serio. Hagamos todos... (Termino ya. Muchas gracias, señor Presidente). Hagamos todos un ejercicio de responsabilidad y aprobemos hoy, aquí, una resolución sin tintes partidistas; demostrémosles a los ciudadanos que estamos a la altura. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para el último turno, que cierra el debate y fija, en su caso, el texto definitivo, tiene la palabra, de nuevo, el Procurador don Juan José Sanz Vitorio. Puede empezar.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, yo entiendo que usted no haya sido capaz ni de presentar aquí, a las Cortes, lo que es la... la enmienda que... de sustitución que ustedes plantean. Pero, por una cuestión de elemental respeto a las normas me voy a referir a ello (a las normas y a las formas).

Y le... mire... mire, su... su enmienda no es buena ni es mala, es falaz, es mentira. Niego la mayor, ¿eh?, es decir, la Junta de Castilla y León trabaja con el Gobierno de España y trabaja con el resto de Comunidades Autónomas. Por lo tanto, no es necesario decirle que se ponga a trabajar. Pero, además, su enmienda solamente tiene un aspecto positivo, y es el reconocimiento implícito de la incapacidad del Presidente del Gobierno para liderar la coordinación y la salida de la crisis. En ese sentido, estoy de acuerdo, y, por eso, ya le digo, ya le digo que esta enmienda cargada de "buenismo" que no lleva a ninguna parte, al que nos tienen acostumbrados, no va a ser... no va a ser votada.

Mire, a fecha de hoy sabemos algunas cosas. A fecha de hoy sabemos que el Gobierno es absolutamente incapaz, absolutamente incapaz de liderar la situación; con o sin ayudas, da lo mismo. También, a fecha de hoy, sabemos que su carácter sectario, disfrazado de falsa ideología, le impide reconocer que estaban equivocados, que el Partido Popular tenía razón, y llegar a acuerdos con el Partido Popular; que la falta de compromiso con Castilla y León le permite mandarnos a un líder los fines semana, que ni está ni trabaja por Castilla y León. Y eso genera problemas, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Socialista; pero también genera problemas, por falta de interlocución, al Gobierno Autónomico; y genera, sobre todo, problemas a los ciudadanos de Castilla y León. Porque lo he dicho en más de una ocasión: es difícil ser un buen Gobierno con una mala Oposición, y uno de los mayores méritos de la Junta de Castilla y León es ser un buen Gobierno a pesar de una Oposición tan absolutamente lamentable.

Y, mire, sobre la Conferencia de Presidentes, sabemos que llegó tarde; llegó cuando ustedes negaban y decían que la crisis ya había pasado. Cuando convocaron, ustedes estaban diciendo que la crisis ya había pasado. Se hizo mal, sin documentación; sin trabajo preparatorio previo imprescindible; sin ninguna voluntad real de pacto -ninguna novedad a lo ya anunciado por el Presidente en esa Conferencia-; con voluntad de engaño -como aquí hoy-, tergiversando lo que eran las propuestas del Partido Popular para después decir que coincidían en un 80%; lanzando más humo -como ha hecho esta misma mañana- en lugar de utilizar los órganos creados, la Conferencia Sectoriales, proponiendo la creación de nuevas comisiones -como ha hecho hoy el Presidente del Gobierno- en el convencimiento que tienen ustedes de que si algo quieren que no funcione nunca lo mejor es crear una comisión; con falta de propuestas en relación a lo que es la cara amarga de la crisis, que es el paro.

Pero ¿qué podemos esperar de un Presidente de Gobierno que la semana pasada -la semana pasada- dijo que las cosas están mejor que hace seis meses? Señorías, ustedes no se habían dado cuenta que lo que ocurre

es que la gente va cada vez más a las listas y a las colas de desempleo porque hay ambiente, no porque lo necesiten. Me parece una desvergüenza y una falta de respeto a los parados la afirmación del Presidente del Gobierno.

Se intentó engañar incluso en materia agraria, lo que ocurre es que se había alcanzado una... un pacto con las OPAS y eso no era imposible... no era posible.

No se aceptaron ninguna de las propuestas de Castilla y León en materia de un marco fiscal adecuado, de una autonomía sostenible o de financiación local; algo que se les llena la boca permanentemente y en lo que no creen. No creen porque ni siquiera saben lo que es la financiación local. Confunde permanentemente la financiación local con la cooperación local, con las transferencias finalistas. ¿Qué se puede esperar de ustedes, Señorías? Como era de preveer, la foto les salió mal.

Pero una de las cuestiones más graves es que amenazaron con una miniconferencia de Presidentes, solo para amigos, no importándoles en absoluto lo peligroso de esa senda desde el punto de vista de la estabilidad institucional.

Señorías, súmense, súmense a la propuesta, súmense a la propuesta del Gobierno Regional, porque, mire, si hasta han dicho que les parece bien. Si ustedes han dicho que las propuestas remitidas les parece bien. Yo creo que lo que tienen que hacer es decir: basta ya a este líder de fin de semana con serios problemas de doble personalidad política. Pero háganlo en público, háganlo en público, si en privado ya lo hacen. Igual que lo hacen en privado, reconózcanlo en público. Porque, además, no pasará nada; teniendo en cuenta que su líder dice una cosa y la contraria, eso sí, con la misma ilusión y la misma alegría, siempre podrán decir que le entendieron mal, no hay ningún problema. Súmense.

Créame, la propuesta que ha remitido la Junta de Castilla y León no es una propuesta de partido, yo diría que ni siquiera es un propuesta de Gobierno, creo que es más que una propuesta de Comunidad, es una propuesta de Estado hecho por una parte del Estado, que es Castilla y León, que cree en el autonomismo útil, integrador, cooperativo, al servicio de los ciudadanos, y que se suma a la necesidad de dar respuesta a una situación como la que vivimos ante la incapacidad del Gobierno de España. Yo creo, honestamente, lo peor, lo peor que está pasando en este país no es la crisis, lo peor es la falta de liderazgo y la falta de capacidad del Gobierno de España para terminar esa crisis.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego termine ya.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente Proposición No de Ley, la 1081.

PNL 1081

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Proposición No de Ley número 1081, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a trasladar a la empresa pública FEVE el interés de la Comunidad Autónoma en que se realice un estudio de viabilidad sobre la circulación de trenes de alta velocidad de vía estrecha... estrecha en la línea León-Bilbao, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 279, de tres de febrero de dos mil diez**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Procurador don... don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Hay un debate intenso en las Comunidades Autónomas del Cantábrico -en el País Vasco, en Cantabria, en Asturias y en Galicia- sobre la alta velocidad ferroviaria, no la alta velocidad radial, la que llegará a estas Comunidades Autónomas desde Madrid, sino en la alta velocidad transversal.

Evidentemente, y no siendo un objetivo prioritario para el Gobierno hacer esa línea de alta velocidad, por lo menos en una... en una primera fase y en los próximos años, ello abrió otro debate no menos importante: un proyecto que sería menos costoso y que consistiría en hacer de alta velocidad el trazado que ya existe de ferrocarril de FEVE de vía estrecha a lo largo del Cantábrico. Este proyecto, que ha contado con el apoyo del Ministerio de Fomento, que ha contado con el apoyo de la CEOE, también de la FADE (de la patronal asturiana de empresarios), entre otros, pues parece que lo ha tomado en serio la propia FEVE, de tal manera que su Presidente, el leonés Ángel Villalba -ex Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y al que todos apreciamos-, ha encargado a la empresa consultora ETT un estudio de viabilidad técnica y económica para las obras de mejora integral de los quinientos veintinueve kilómetros de la línea que se extiende entre el Ferrol y Santander, abarcando a esas cuatro Comunidades Autónomas. Un estudio que va a costar 244.000 euros y la previsión es que esté concluido inmediatamente. El plazo de ejecución del estudio era de tres meses, por tanto, en marzo o abril, estará concluido ese estudio de viabilidad. Según el propio Presidente de FEVE, si el estudio resulta positivo, la ejecución del mismo podría llevar cuatro o seis años, entre cuatro y seis años para ejecutar ese trazado.

¿Cuál es el objetivo del estudio? El objetivo es que los trenes de esta línea de vía estrecha puedan alcanzar velocidades de entre ciento cuarenta y ciento sesenta

kilómetros por hora (actualmente circulan entre cincuenta y setenta kilómetros por hora, poco más que una bicicleta, entre cincuenta y setenta, y estamos hablando de velocidades entre ciento cuarenta y ciento sesenta kilómetros por hora).

El proyecto -como digo- hace que haya que hacer reformas importantes en esa línea, por tanto, costosas. Por ejemplo, hay que desdoblarse las vías; segundo, en algunos tramos hay que hacerlos nuevos; en tercer lugar, hay que reforzar y calibrar los raíles existentes; y en cuarto lugar, perfeccionar los sistemas de seguridad a lo largo de la vía; los trenes, el material móvil tiene que ser más ligero y con el centro de gravedad más bajo para poder alcanzar esas velocidades.

¿Esto es nuevo? ¿Se ha inventado aquí, en España? ¿Es en España y a FEVE a los primeros que se les ocurre? En absoluto, este... la vía estrecha y la alta velocidad de vía estrecha, que también se le conoce como el "miniave del Cantábrico", pero que también se le conoce como el "AVE de los pobres" -cada uno lo puede denominar como quiera, pero para mí lo quiero yo-, este proyecto o este sistema ya existe fundamentalmente en dos países: Japón y Australia. En Japón hay nada más y nada menos que veinte mil trescientos kilómetros de vía estrecha de alta velocidad, y en Australia hay quince mil doscientos kilómetros de vía estrecha de alta velocidad. Insisto, entre ciento cuarenta y ciento sesenta kilómetros por hora.

Bien, si FEVE encarga el estudio técnico de viabilidad para ese tramo, nosotros hemos dicho: en esta Comunidad Autónoma, en particular en León, y desde León hasta Oviedo, hay una línea de FEVE, una línea que comunica el País Vasco con la provincia de León, por tanto con la Comunidad Autónoma. ¿Por qué no incluir en ese estudio de viabilidad o encargar un nuevo estudio de viabilidad para valorar la posibilidad de que también ese trazado entre León y Bilbao pueda ser de alta velocidad de vía estrecha? ¿Cuánto va a costar? No lo sabemos. ¿Sería rentable? No lo sabemos, pero queremos saberlo; porque si es rentable, pediremos que se ejecute, y si no es rentable, pues lo dejaremos ahí; pero si que nos gustaría saberlo, y para saberlo sería muy sencillo que la propia FEVE hiciera el estudio de viabilidad de ese tramo entre León y Bilbao. Evidentemente, un ferrocarril que ahora circula, como digo, entre cincuenta y setenta kilómetros por hora, que comunique León con el País Vasco, León con Bilbao, a ciento cuarenta kilómetros por hora, sería una vía de comunicación, un eje ferroviario, un eje de comunicación muy importante entre las dos Comunidades Autónomas.

Y termino, pues, apelando a los Grupos Parlamentarios y a los Portavoces a que aprueben esta iniciativa, que -insisto- no pide la ejecución de eso, pide que se haga un estudio informativo para ver si resulta viable. Si no resulta viable, seremos los primeros en decir: pues nada; y si resulta viable, seremos también los primeros en decir:

pues, que se haga (y formará parte de nuestras reivindicaciones). Pero hacer un estudio informativo, que bien puede ser incluyéndolo en el que ya se está haciendo del Cantábrico, o un nuevo estudio informativo, para saber si eso es viable o no viable, nos parece absolutamente sensato, razonable, y que FEVE podría considerarlo, y teniendo en cuenta más, insisto, cuando su Presidente fue Portavoz en este Parlamento y, por tanto, estoy seguro que atendería a las peticiones de este Parlamento. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Otero. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Ángel Solares Adán.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Buenos días. (Voy a sacar las chuletas). Señor Otero, el estudio de viabilidad se lo voy a dar yo hecho hoy mismo. Sí. La verdad, esto que hoy nos trae aquí yo no sé si es una broma o una ocurrencia de estas nocturnas, una cosa rara; porque, desde luego, esto no se puede tomar en serio. Claro, usted lee la prensa de vez en cuando... [aplausos] ... y, según la lee, aquí te pilló y aquí te mato. Lee que en Aragón hay financiaciones en las autopistas: financiación para Castilla y León. Lee que en Asturias van a hacer un estudio de viabilidad en cuanto a un tren de alta velocidad en el FEVE: para Castilla y León lo mismo. Eso sí, lo que ignora -y eso es lo peor-, o que quiere ignorar, lo que se está haciendo en FEVE, lo que se ha hecho y lo que vamos a hacer.

Hace poco, se presentaron -sin ir más lejos, la semana pasada- inversiones millonarias con respecto a FEVE, a FEVE León... a FEVE León-Bilbao (empezamos por León), con más de 100 millones de euros para la integración de FEVE en la ciudad de León, para la puesta en marcha del servicio de tren tranvía que se va a hacer en los accesos a León. Inversiones millonarias en la línea León-Cistierna, con inversiones ya en su electrificación, con nuevos trenes, nuevos tranvías.

Usted ignora que en Asturias FEVE tiene cuatro millones de viajeros; que en Cantabria tiene otros cuatro millones de viajeros; que en el País Vasco tiene otros cuatro millones de viajeros. Y también ignora que en León los viajeros, por ahora, solo llegan a cuatrocientos mil, cifra que se va a incrementar con el trabajo que se está haciendo.

Ignora también, o quiere ignorar, para confundir, que, aun así, las inversiones que estamos haciendo en León -o que están haciendo, el Gobierno de España a través de FEVE- son las más importantes de todo el territorio FEVE de España.

Ignora, o quiere ignorar, que León, humildemente, tiene el mejor tren de cercanías de España, y disfruta de él ya;

por sus frecuencias -luego le paso, IE dejo aquí un... a los dos que intervengan después los horarios que tiene FEVE en León-, por su seguridad y por su comodidad.

Todo lo que se ha hecho en tiempos de la nueva Presidencia, lo que se está haciendo y lo que se va a hacer es fruto de estudios minuciosos, serios, que persiguen que FEVE dé un servicio acorde con las necesidades de los usuarios y con el territorio por donde transita.

Una propuesta así no se le ocurre a nadie -repito, ¿eh?-, salvo a usted y, posiblemente, a algún otro Grupo que tenga, igual, la idea de apoyarla (aunque yo creo que es con la sana intención de -como decía en alguna otra ocasión- instigar al Gobierno de España, igual van por ahí los tiros).

Repito: solo se les puede ocurrir a ustedes solicitar una velocidad... una alta velocidad, aunque sea de vía estrecha, y... a... a velocidades de ciento sesenta kilómetros, entre la línea León-Bilbao. ¿Usted sabe las obras que hay que ejecutar para hacer... para llegar a esa velocidad? Nuevos trazados. Mire, la línea no daría servicio a casi ninguno de las treinta y dos estaciones que hay entre León y Cistierna, y las ocho más hasta Guardo, y las treinta y siete más hasta Bilbao. En total, setenta y siete: una media aproximada de cuatro kilómetros de distancia entre cada estación. No pasaría por casi ninguna de las poblaciones por las que circula ahora. Sería un tren para ver pasar a distancia; los vecinos lo verían pasar -eso sí, a velocidad-, pero de largo: a ciento sesenta kilómetros por hora. "¡Adiós!". [Aplausos]. También les oírían silbar, ¿eh? Le oírían silbar a distancia. Pero otra cosa, nada. De servicio, en absoluto.

Y además, en este tipo de líneas, en poblaciones de menos de dos mil habitantes, no suele parar. Sale de León; próxima estación: Boñar (dos mil seiscientos sesenta y cuatro habitantes). Si cierran la empresa de talcos y... en poco, ya no para ni en Boñar. Siguiente: Cistierna (tres mil setecientos veintiuno). A ver lo que duran, con lo de la población. Guardo: siete mil cuatrocientos. Y luego hasta Espinosa de los Monteros, con dos mil trescientos, no lo volvería a parar. O sea que, de setenta paradas, solo quedarían reducidas a cuatro o cinco. Porque, claro, estos trenes no van a parar cada kilómetro o cada dos kilómetros, y más a ciento sesenta por hora.

A lo largo de trescientos treinta y tres kilómetros que tiene el recorrido, toca espacios protegidos, como el Parque Natural de Fuentes Carrionas; pasa por el Embalse del Ebro, el Monumento Natural de Ojo de... de Ojo Guareña, en Espinosa de los Monteros; cruza el Valle de Mena; salva quinientos metros de desnivel entre el puerto de El Cable y Balmaseda. ¿Cuántos viaductos hay que hacer ahí? ¿Cuántos túneles? ¿Cuántas subestaciones eléctricas, para alimentar las catenarias de un tren de alta velo... de alta velocidad, o velocidad alta, o de alta velocidad de vía estrecha? Alta tensión. A ver si nos tenemos que conectar a

alguna línea no deseada para dar iluminación a este tren. Es mucha la agresión.

El estudio de viabilidad no hace falta ni hacerlo; se conoce. Y todo, para treinta y tres viajeros al mes, ¿eh? Treinta y tres viajeros... uno al día, uno al día.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Solares, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: (Un minutito, Vicepresidenta). Con que vaya otro, ya se incrementa el 100%. Si van ustedes y su compañero, con la esponsorización de FEVE que lleva en la camiseta... [aplausos] ... pueden conseguir un titular de que "El Grupo Mixto consigue subir el 200% en un solo día el incremento... incrementar los viajeros de la León-Bilbao". [Aplausos]. Bueno, en serio: este tren es un tren social. Así lo vemos, y lo mantenemos, y así ha sido concebido. Da un estupendo servicio a lo largo de todo el recorrido, y en especial en la provincia de León. Y el tramo que mejores futuro va a tener, y, por la integración del ferrocarril en León...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Solares.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: (Y termino). ... de otra forma, no serviría para nada, ¿eh? ¿Qué me quedaba? ¡Ah!, en cuanto a mercancías: en mil novecientos sesenta, un millón y medio de toneladas métricas. Hoy, testimonial, prácticamente nada.

O sea que, por todo lo anterior, yo lo que le ruego es que retire la proposición no de ley; y, si no la retira, nosotros no la apoyaremos. Muchas gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias...

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Aquí les dejo los horarios de FEVE.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): ... señor Solares. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Ana Rosa Sopena Ballina.

LA SEÑORA SOPEÑA BALLINA: Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Lo primero, quisiera darle las gracias por el papel -me lo voy a llevar-, pero yo creo, de verdad, que, si todo el mundo, cuando... no sé, quizá la primera persona que se le ocurrió lo del AVE, o lo de otra cosa, pues, si todos hubiesen sido tan negativos y hubiesen visto tantos inconvenientes en todo, posiblemente no hubiésemos avanzado tan deprisa en estas cosas. Y, además, ha presentado usted un panorama de León, pues, muy catastrofista, de verdad. Creo que tampoco es para eso, ¿eh?

De todas formas, la proposición que plantea hoy aquí el señor Otero insta a la Junta de Castilla y León a trasladar a FEVE el interés de esta Comunidad Autónoma para que se proceda a encargar un estudio de... de viabilidad técnica y económica en la línea León-Bilbao para que puedan circular los trenes a alta velocidad en vía estrecha, comprendiendo una velocidad de ciento sesenta kilómetros. Nosotros sí pensamos que el estudio se tiene que hacer. La solicitud se fundamenta, como ha dicho bien el señor Otero, en que FEVE ha encargado un estudio para que dicha velocidad se pueda alcanzar en el tramo de El Ferrol-Santander. Pues igual que ha hecho ese estudio, creemos que también se puede hacer este estudio. Luego se verá lo que sale del estudio.

Quisiera recordar aquí que, desde hace años y con diferentes Gobiernos de la Nación, la Junta de Castilla y León ha venido demostrando sobradamente su gran interés con todo lo relacionado con el ferrocarril, lo que se ha traducido en una continua y estrecha colaboración tanto con FEVE como con Renfe, consecuencia de considerar el servicio de transporte por ferrocarril como un servicio público de interés general y esencial para Castilla y León, que cumple una innegable función social y que mejora la movilidad y las comunicaciones para los ciudadanos. Por eso, por eso, sí creemos que se debe de hacer el estudio. Y creemos que FEVE ha hecho mucho por León, y por eso creemos que es posible, ¿eh?

En este sentido, pese a tener solamente cincuenta y dos kilómetros del ferrocarril minero, entre Cubillos del Sil y Villablino, de los casi dos mil trescientos que componen la red ferroviaria de la Comunidad, la Junta de Castilla y León ha ido desarrollando progresivamente un mayor protagonismo activo en materia ferroviaria, traducido en una cada vez mayor inversión, bien directamente en aquellos ámbitos de su competencia o bien mediante protocolos y convenios de colaboración con las empresas explotadoras de las líneas, Renfe y FEVE, tanto en lo que respecta a mejora de las infraestructuras como al mantenimiento de los servicios ferroviarios.

En concreto, recordar que, por Resolución del veintitrés del doce del noventa y uno, de la Secretaría General de los Servicios de Transporte del MOPTMA, se cerró al tráfico de viajeros la línea de la que hoy estamos hablando, León-Bilbao. La Consejería de Fomento y FEVE realizaron los estudios encaminados a evaluar la rentabilidad de la reapertura de dicha línea, dando lugar a la firma del primer acuerdo, del seis del cuatro del noventa y tres, para el restablecimiento de la línea en el tramo León-Guardo para el tráfico de viajeros, haciéndose cargo la Junta de Castilla y León del déficit de explotación generado en la línea. El convenio de julio del noventa y ocho para la realización de actuaciones de modernización y reapertura de la línea en el tramo Guardo-Valmaseda, en el periodo mil novecientos noventa y ocho-dos mil uno, con una inversión de la Junta de Castilla y León de 20,73 millones de euros, dio lugar al

restablecimiento del servicio entre León y Bilbao en mayo del dos mil tres. Finalmente, se firmó otro convenio, el veintidós del siete del dos mil dos, para la cofinanciación del 50% de obras de renovación y mejora de los sistemas de seguridad y protección de varios pasos a nivel en la línea. La mejora de la línea ha permitido que en la actualidad FEVE disponga de una nutrida oferta de servicios de cercanías entre León, Matallana, Cistierna y Guardo, y de un servicio diario por sentido entre León y Bilbao, servicios que la Junta sigue subvencionando. En el último convenio, del tres del cinco del dos mil cinco, incrementa la calidad y la cantidad de los servicios, permitiendo un esfuerzo sustancial de tráfico de pasajeros en las cercanías de León y de su entorno. La inversión de la Junta en el mantenimiento de los servicios en el periodo mil novecientos noventa y cinco-dos mil ocho ha ascendido a 15,76 millones de euros, correspondiendo específicamente a la línea León-Guardo 14,54 millones de euros.

En definitiva, en toda su longitud, la infraestructura de la línea León-Bilbao permite, desde mayo del dos mil tres, la circulación de trenes entre las dos ciudades porque el tramo León-Valmaseda fue objeto de una importante mejora, fruto de un convenio entre FEVE y la Comunidad de Castilla y León. Nosotros no decimos que FEVE no haya hecho; está haciendo, hace y seguirá haciendo. Eso no lo dudamos, ¿vale?

Por tanto, atendiendo al interés de la Junta de Castilla y León en todo lo relacionado con la mejora del ferrocarril en Castilla y León, y sin olvidar que la línea León-Bilbao fue una parte de la red ferro... ferroviaria de interés general del Estado, siendo este el competente en la planificación y mejora de su red, es por lo que nuestro Grupo Parlamentario apoya la proposición planteada, en el sentido de encargar el estudio de viabilidad técnica y económico de la circulación de trenes a alta velocidad en la línea León-Bilbao, sin que ello suponga el retraso de las actuaciones que en materia de infraestructuras se consideran prioritarias para Castilla y León. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo por el Grupo Proponente, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias de nuevo, Presidenta. Vamos, que llamó a Villalba y le dijo: "Vota que no". Cualquiera de los dos. [Risas]. Llamó usted a él, él a usted, cualquiera de los dos. Sí, porque ya cuando di la rueda de prensa anunciándolo, ya contestó en el periódico él al día siguiente, no le gusto mucho. Pero la excusa era, no el estudio informativo, ni el trazado, ni los viajeros, la excusa era quién era el proponente, a quién se le había ocurrido esa iniciativa, y cómo le fastidió que fuéramos nosotros y no hubiera sido él para venderlo. ¡Cómo le fastidió!

Mire, esto se resume en lo siguiente. Aquí tengo el panfleto. Mire, más cerca, más cómodo, más seguro. ¿Qué falta? Más rápido. Eso es lo que yo quiero: más rápido, más rápido. [Murmullos]. ¿Cómo no va a poder parar? Pero si... si los tranvías de... de Renfe circulan a ciento cuarenta y paran en todos los pueblos. ¿Cómo no va a poder parar?

Ahora. Luego añadimos aquí el "más rápido". Se lo devuelvo a ver si... Ahora no podemos ponerlo, ahora más lento. A lo mejor es más seguro porque es más lento. A lo mejor es por eso.

En todo caso, mire, yo le voy a decir una cosa, a mí debatir con usted me cuesta trabajo porque reduce a chiste todo lo que se plantea aquí por importante... por importante que sea; que a mí tampoco me parece mal el sentido del humor, puedo entrar, incluso, al trapo, pero, vamos, el tema merece una cierta seriedad, y no es una ocurrencia ni es una bobada.

Mire, cuando nosotros... "ustedes piden... lo ven... ven que en Aragón se hace algo y lo piden para aquí". Solo faltaba. Y ven que en Asturias se hace algo que nos parece bueno y lo pedimos para aquí. Ese es nuestro trabajo. No el de Zapatero, que es justo lo contrario: todo lo bueno para fuera menos para su tierra. Pues nosotros hacemos lo contrario: intentar traer lo bueno para aquí. Eso es. Y así ojeamos lo que se hace en toda España, para intentar que aquí también se haga, a pesar del problema que tenemos con el Gobierno y con el Presidente del Gobierno.

Mire, la excusa de que hay pocos viajeros: "Es que hay pocos viajeros, es que hay pocos beneficiarios en ese tren, hay pocos usuarios". ¡Qué triste excusa!, ¿no? ¿Y por qué hay pocos viajeros? Porque es un cacharro, que va a cincuenta kilómetros por hora, y la gente que va a Cistierna quiere ir en Alsa, porque el Alsa va a cien kilómetros por hora, el doble que el cacharro del tren, porque la gente quiere estar en menos tiempo y el tren va a cincuenta kilómetros por hora. En el siglo XXI hay trenes que salen de León que van a cincuenta kilómetros por hora. Y usted dice que si van a más no pueden parar en las estaciones. ¿No tienen frenos o qué? ¿Patinan? De verdad, me parece, me parece que el argumento... ¿Que en Boñar hay pocos vecinos, que se fastidien. Que en Cistierna hay pocos vecinos, quíteles el tren. Que en Guardo hay pocos vecinos, lo quitamos; si no es rentable, lo quitamos. Pero si hay que ponerlo porque es social, pongan ustedes un tren bueno. Y si se puede hacer...

Mire, la alta velocidad ferroviaria funciona en Japón desde el año mil novecientos cincuenta y siete, por tanto, tecnológicamente no hay nada que investigar, nada que investigar. Y la alta velocidad se inventó para utilizarla en zonas abruptas y de montaña, porque los radios de giro son menores y la facilidad, la técnica para la construcción de las vías es más sencilla, precisamente

para solucionar el problema de los parques naturales por los que usted decía que pasaba la actual línea, que tiene que pasar por el mismo sitio, no hay que ir por otro sitio, ni expropiar otros terrenos.

Pero, en todo caso, entrar aquí a debatir usted y yo si esto es viable o no es viable, si a más velocidad puede parar en pueblos o no debe de parar en pueblos, si son suficiente el número de habitantes o no son suficiente el número de habitantes... Pero ¿quiénes somos usted y yo para hablar de este tema? Si eso hay... La misma empresa que lo va a analizar en Cantabria que lo estudie en León. Pero que yo no... Pero, vamos a ver, ¿sabe lo que le cuesta el estudio de viabilidad del... del... de ese tren? Doscientos mil euros, doscientos treinta mil euros. ¿Sabe lo que costaría incluir este estudio de viabilidad? Cincuenta mil euros, cincuenta mil euros. Es mucho menos complejo este estudio que toda la cornisa cantábrica. ¿Qué pasa...? Yo no le estoy diciendo que haga el tren, le estoy diciendo que le den posibilidad de estudiar si es viable o no es viable, y luego se vería. Y a lo mejor, yo pensé que me iba a decir: "Bueno, ¿y la Junta iba a participar en la cofinanciación?". Pues yo le hubiera dicho: mire, si el tren es viable, yo presento aquí otra proposición no de ley pidiendo que también la Junta se comprometa, y que también el Gobierno del País Vasco se comprometa en esa conexión. Y a lo mejor se comprometían y ya era más barato. Pero si cerramos la puerta antes de entrar, pero si cerramos la puerta antes de entrar, pues entonces ya no entramos. Es decir, si no le damos ni una oportunidad a ese ferrocarril para saber si es viable o no es viable, pues entonces apaga y vamos; y si, encima, ponen a un leonés -porque es que podían haber puesto a otro... a otro Procurador de otra provincia, pero un leonés...- que dice no a estudiar si ese tren puede ir a más velocidad o no puede ir a más velocidad, es absolutamente lamentable.

Entonces, luego lo explicarán en León; yo, de momento, me quedo con lo que me quede. Ustedes no quieren que el tren de FEVE vaya más deprisa de lo que va, no quieren que sea mejor de lo que es, y no quieren que se hagan inversiones. Lo demás es otra historia: lo del tranvía en León, lo de... eso... eso es otra historia, otro proyecto. A mí me parece bien, con matices, porque ahí era una operación especulativa muy importante en beneficio de FEVE. A lo mejor, con lo que va a sacar de los terrenos que le cede gratuitamente el Ayuntamiento de León puede financiar el estudio informativo, a lo mejor puede financiar... ahora, porque está mal la construcción, pero si pudiera edificar, a lo mejor hasta podía financiar el proyecto. Pero eso es otra historia distinta. Que yo, en general, lo veo bien; ya le digo, al margen de algunas matices, esa... eso... ese proyecto me parece bueno para León, me parece el que tenía que ser, el que tenía que haberse hecho hace cuatro años y no ahora, pero me parece bien. Pero ahora estamos hablando de otra cosa. Bueno, se ha acabado ya el tiempo.

En definitiva, mire, ese tren tiene pocos viajeros porque es un cacharro, pero si usted suma los viajeros que van a Boñar o a Cistierna en el Alsa y los que van a tren... en el tren, a lo mejor es rentable; pero a lo mejor no; pero a lo mejor sí. ¿Y quién lo tiene que decir? El estudio de viabilidad que usted se niega a que se haga.

Bueno, ya se lo explicará a los leoneses, a ver si le entienden; yo, desde luego, no lo entendí. Yo quiero aquí: más cerca, más cómodo, más seguro y más rápido, porque si es una cosa muy lenta, la gente quiere viajar deprisa y no despacio. Por eso quiero los AVES, y prefiero los AVES a los trenes convencionales, y no está preocupado porque un AVE no pase por un pueblo y verlo pasar...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Otero, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... pero pasa muy deprisa, y eso a la gente le gusta. Y si tienen que desplazarse a la estación más próxima, también se desplaza. No se preocupe.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL 1120

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. "**Proposición No de Ley, número cien... 1120, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar un proyecto de ley de modificación de la Ley 7/2000, de once de julio, con la finalidad de crear un Instituto de Estadística de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, como organismo autónomo encargado de la elaboración estadística de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 282, de diez de febrero de dos mil diez**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente, Grupo Socialista, tiene la palabra don Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Señorías. La Ley de Estadística de Castilla y León, aprobada en el año dos mil, establece una organización de la misma ligada a la... a una Consejería... a la Consejería que tenga la atribución de las responsabilidades en materia estadística (en este caso, la Consejería de Hacienda), integrándose orgánicamente en la estructura política de la citada Consejería.

Así, la organización estadística se configura dependiente de una Dirección General de la Consejería de Hacienda, con unidades estadísticas en las distintas Consejerías y... y en otras entidades dependientes de la Comunidad, y la existencia de un Consejo Asesor formado por treinta y tres representantes. La Ley, por supuesto, establece las compe-

tencias de elaboración estadística que corresponden a la citada Dirección General.

Desde la aprobación de la Ley de... de la Ley, la Dirección General de Estadística ha elaborado tres planes: dos de ellos ya finalizados, y otro, que se inicia la andadura este año; y programas anuales de desarrollo, sin que estas Cortes haya tenido ninguna información oficial sobre los mismos, y mucho menos una evaluación de los resultados.

Sin duda, el hecho de que no se ha establecido un sistema reglado automático de relación de los planes estadísticos con estas Cortes, excepto la posibilidad de tomar iniciativas a petición de los Grupos Parlamentarios o, indirectamente, a través de la mínima representación en el Consejo Asesor, esto no contribuye a tener un seguimiento efectivo de las actividades de las formaciones... estadística de la Comunidad.

Además, la dependencia tan directa de la organización de la estadística en la Consejería de Hacienda y el uso un tanto partidario, en ocasiones, de las interpretaciones estadísticas y... y de la elaboración de algunas de ellas, generan desconfianzas para muchas personas, y, en concreto, para nosotros, que basamos, normalmente, en los análisis de lo que ocurre en la Comunidad en los datos estadísticos que figuran en... en la estadística regional y, también, por supuesto, en el Instituto Nacional de Estadística.

La discrepancia que existe, en algunos casos relevante, con lo que realiza el Instituto Nacional de Estadística no nos ofrece ninguna confianza; fundamentalmente, una estadística importante, que es síntesis de muchas otras, como es la contabilidad regional trimestral y anual de Castilla y León.

Son pocas las Comunidades que elaboran en España esta estadística. No queremos cuestionar que se haga; viene bien tener una estadística de coyuntura a lo largo del año, pero no creo que se pueda utilizar para comparar los crecimientos económicos de nuestra Comunidad con otros territorios, puesto que la única estadística que es homologable es aquella que... que funciona con comparaciones homogéneas, y no esta. La única es la del Instituto Nacional de Estadística. ¡Fíjense qué conclusiones más distintas! Si utilizamos la estadística regional con la estadística del INE para otros territorios o para Europa, resulta que crecemos por encima... por encima de la media española; si utilizamos la estadística del Instituto Nacional de Estadística, resulta que crecemos por debajo. Las conclusiones son distintas según como se haga.

Además, esto... esta comparación de la estadística elaborada aquí con la estadística territorial elaborada por el INE a nivel nacional y con otros territorios se realiza sistemáticamente. Todos los informes económicos... informes

económicos financieros de los Presupuestos de todos los años, la... la Consejería de Hacienda hace esta comparación, cuando no son comparaciones homogéneas, y, por lo tanto, saca conclusiones erróneas.

Por ejemplo, ayer mismo tuvimos otro... otro ejemplo importante de... del uso, en cierta manera partidario, de las estadísticas regionales. Todo el análisis de la población que se hizo ayer aquí por parte del Consejero... perdona, del Presidente de la Comunidad, resulta que no tenemos problemas de despoblación en esta Comunidad, no tenemos un problema de envejecimiento, ni tampoco de eman... de emancipación de jóvenes. Esta es la conclusión que... que sacó ayer: no ha habido un problema especial. A continuación, una Agenda desarrollando una batería de medidas para... por un problema que no era un problema existente. Esto es lo que yo escuché ayer aquí.

Bien, pues si hubiera tenido un análisis estadístico un poquito más neutral, por parte de la estadística regionales, hubiera concluido que... incluso, que el problema de despoblación o problema de la población -como quiso decir ayer- no está en todos los municipios de menos de diez mil habitantes en esta Comunidad. Debería de saber que generalizar incentivos para todos los municipios de menos de diez mil habitantes lo que va a conllevar es... el incentivo va a motivar la instalación de personas... -si es que motiva algo- la instalación de personas en municipios de menos de diez mil habitantes, que no tienen problemas de despoblación, porque son los alfoques de las... de las capitales. En los alfoques de las capitales hay muchos municipios de menos de diez mil habitantes que están creciendo en población. No está el problema ahí; sin embargo, van a tener las mismas ventajas relativas que los que quieren instalarse en municipios más alejados. No veo ninguna razón por la cual un joven no se instale en Zaratán en vez de en Villalón, porque tiene las mismas ventajas, sin embargo, en Zaratán está aquí al lado de la capital. Por lo tanto, no hay un buen diagnóstico de los problemas.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Fernández, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: (Voy acabando). Por lo tanto, creemos que un instituto independiente sacaría conclusiones más desligadas de los intereses de la Junta de Castilla y León, sería más fiable, sería de utilizar... de utilidad para todos los agentes y no solamente para la Junta (agentes... actores privados e institucionales), eliminaría reticencias de las personas y empresas que tienen que suministrar datos. Si la obtención de datos se los pide la misma organización que les cobra los impuestos, puede que no estén muy dispuestos a darlos correctamente. Todas las Comunidades Autónomas tienen ya Instituto; todas, menos Castilla y León. Además, no tiene por qué ser más costoso; en la proposición llevamos que se constituya sin más coste adicional.

Por lo tanto, y en conclusión "y ya acabo", creemos que, con los mismos medios que se utilizan en la Consejería, se puede constituir un organismo autónomo. Estoy, además, seguro que no tardarán en traerlo ustedes aquí, a estas Cortes, que ya les ha pasado con muchos otros temas...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... y, por lo tanto, espero que esto ocurra más pronto que tarde. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Fernández. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular tiene la palabra don Jesús Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, Presidenta. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Desde luego, y después de escucharle atentamente, don Pascual, lo que sí me reitero en la negativa del Grupo Parlamentario Popular a aceptar la propuesta; propuesta que ya trae causa de otras iniciativas en situaciones anteriores, porque, desde luego, lo que sí voy a desmentir categóricamente es que, el hecho de que se cree un Instituto Nacional de Estadística, suponga una mayor independencia o una mayor veracidad en lo que se refiere a las estadísticas elaboradas por dicho Instituto o por una Dirección General.

En una de esas ocurrencias "como dice muy bien mi compañero de escaño, Juanjo Sanz Vitorio", en esas ocurrencias de fin de semana del señor López, que actúa más como figurante que no como un auténtico líder de la Oposición, pues se le ocurrió, a finales del mes de enero, de que era oportuno y conveniente solicitar la creación de este Instituto Nacional de Estadística. Y usted, pues le queda, evidentemente, la obligación, como buen parlamentario, de intentar vestir, vestir, con argumentaciones bastante vanas la creación de dicho Instituto.

Porque, mire, lo primero que deberíamos analizar es: ¿existe una ley que garantice la independencia funcional de la Dirección General de Estadística? Sí. Como usted ha reconocido, la Ley 7/2000, Artículo 10, lo establece claramente, la autonomía respecto a los demás órganos de la Administración de la Comunidad. ¿Qué pasa con el Instituto Nacional de Estadística? ¿Quién nombra a la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística? Dígame usted. Es decir, ¿lo nombra acaso la Cámara con un porcentaje cualificado, con tres quintos, con cuatro quintos...? No, lo nombra el Presidente del Gobierno. ¿A propuesta de quién? Del Ministerio de Economía y Hacienda. Por lo tanto, no me esté usted predicando una teórica independencia, porque el día que se quiera cargar a la actual Presidenta del Instituto Nacional de Estadística, el señor Zapatero lo hace sin ningún pro-

blema; y se... y lo hace, desde luego, sin ningún tipo de condicionante legal.

Después, hay otra de las cuestiones que yo creo que debemos de ser auténticamente rigurosos. Es decir, nosotros tenemos una Ley de Estadística "la 7/2000, como he dicho", que en su Artículo 28 establece que "las estadísticas sean elaboradas con criterios objetivos e independientes, y de conformidad con métodos que aseguren su corrección técnica, seleccionando las fuentes, los métodos y los procedimientos con criterios científico-técnicos". Y hay que preguntarse: ¿se hace realmente así? Pues mire, yo le digo con toda contundencia que sí; porque las estadísticas de la Dirección General de Estadística de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León están avaladas por el Sistema Europeo de Cuentas, y además cumple con el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas. Y eso es algo que usted debería de saber porque sé que habitualmente hace un seguimiento de las estadísticas elaboradas por la Dirección General.

Pero es que, además, como usted ha reconocido, pero de una manera muy somera, hay un Consejo Asesor de Estadística, compuesto, efectivamente, por treinta y tres personas "hay representantes, por supuesto, del Partido Socialista, una persona de toda solvencia, como es, por ejemplo, don Zenón Jiménez-Ridruejo", y en ese Consejo Asesor de Estadística, por ejemplo, se ha aprobado recientemente el Plan 2010-2013 de Estadística, recogiendo las recomendaciones, alguna de las recomendaciones establecidas en dicho Consejo. Por lo tanto, el control se efectúa. Y, además, si ustedes no quieren efectuar un control parlamentario, eso es un problema de ustedes, no es un problema legal; es decir, ustedes están con la capacidad para recabar de la Dirección General de Estadística de la Consejería de Hacienda cuanta información estimen oportuna respecto a la elaboración estadística.

Pero es que, mire, uno está sinceramente harto de cómo están ustedes contraponiendo la información de la contabilidad regional en el ámbito de la Dirección General de Estadística y del Instituto Nacional de Estadística. Ya se le ha dicho en múltiples ocasiones, pero se lo voy a repetir hoy con toda claridad. Mire, la contabilidad regional de Castilla y León se utiliza un método descendente... ascendente "perdón", es decir, tomando directamente las estadísticas de base coyunturales y estructurales, mientras que el Instituto Nacional de Estadística, partiendo de los datos globales, hace la atribución a cada una de las Comunidades Autónomas. ¿Y cuál es el método que, de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas, tiene una mayor fiabilidad? Pues mire, el SEC ha dicho, es decir, el Sistema Europeo de Cuentas ha dicho, con toda contundencia, que las cuentas regionales deben de hacerse utilizándose métodos ascendentes, y afirma que aplicando el método descendente, es decir, el del Instituto Nacional de Estadística, se carece de una base de datos sólida y fiable.

Pero es que aún más, la misma Presidenta del Instituto Nacional de Estadística, con ocasión de las Jornadas Estadísticas de las Comunidades Autónomas que se celebraban en Zamora, dijo lo siguiente -y tomen buena nota, señores del Grupo Socialista-: "Aunque se llame contabilidad regional, no considero como tal nuestros datos del PIB regional y sus desagregados; esto es solo una distribución por Comunidades de los datos nacionales. Y esa no es una verdadera contabilidad regional, es una distribución que hacemos, por exigencia de Eurostat, para el reparto de fondos".

En definitiva, Señorías, la misma, la misma Presidenta... (y ya acabo, señora Presidenta), la misma Presidenta del Instituto Nacional de Estadística, cuando tiene una comparecencia parlamentaria, llega a afirmar que lo ideal sería que algún día pudiésemos hacer una contabilidad cerrada de todas y cada una de las regiones, y que todos los institutos estuviesen de acuerdo y que no hubiese más que un dato. Eso lo dice la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística; no lo dice ni la Junta de Castilla y León ni la Consejera de Hacienda ni la Dirección General de Estadística.

En conclusión, Señorías, no podemos aceptar esta iniciativa porque...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Encabo, vaya concluyendo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: (Sí, sí, ya concluyo, señora Presidenta). ... porque su propuesta no produciría consecuencias en cuanto a la autonomía, la comparabilidad, la independencia y la credibilidad de los trabajos estadísticos. Una vez más se demuestra que tienen una enciclopédica ignorancia sobre lo que son las estadísticas de nuestra Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias. [*Aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Encabo. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, por el Grupo PropONENTE tiene la palabra don Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Señor Encabo, esto no es una ocurrencia de fin de semana, esto forma parte de nuestros programas electorales desde hace un montón de años. Usted lo sabe. Por lo tanto, no es una ocurrencia de fin de semana, ni mucho menos.

En segundo lugar, dice usted que garantiza la independencia la ley, porque dice la ley que es independiente. Yo no he visto independencia. Veo un poquito más ahora en la actitud actual. Yo tengo que reconocer que la Directora actual no tiene nada que ver con la Directora anterior. Por supuesto. No es un problema... la independencia de criterios no es un problema solo de organización; y estoy de acuerdo con eso. Será más independiente si hay un orga-

nismo autónomo que por su cuenta funciona, y será más creíble y más fiable; pero no lo garantiza solo eso.

Mire usted, el Gobierno de Zapatero, cuando accedió al Gobierno mantuvo la misma Directora de... que había, la misma que había con... nombrada por el Partido Popular. No hubo ningún problema. Hay también problemas de actitud. En esto, mucho. Y el Partido Popular no suele ser muy proclive a problemas de actitud de autonomías. Ni mucho menos. No suele dejar autonomía a la... sobre la dirección política de la Junta.

Bien. Yo he oído algunas cuestiones, por ejemplo, en el tema del PIB. Si yo no le discuto si una metodología es mejor que la otra. No lo sé. Lo que no puede ser es que comparemos dos cosas con metodologías distintas. Usted dice: una es ascendente, de arriba a abajo, y la otra es de abajo a arriba. Pues no me las compare. ¿Por qué se usa la comparación? ¿Por qué usted usa... usa cuando... ustedes usan, cuando viene a decir: crecemos más o menos que Andalucía, más o menos que España? Y dicen ustedes: "Según nuestra contabilidad, crecemos más". Claro, según la contabilidad del INE, no. Lógico. Si España hiciera una contabilidad igual que ustedes, Andalucía hiciera una igual que ustedes, serían homogéneas. Comparen cosas homogéneas. Ustedes nunca comparan cosas homogéneas, jamás. La que elaboran ustedes y la que elaboran los demás es distinta; pero es igual, las comparamos. Esta es la actitud que están teniendo permanentemente.

Por lo tanto, no es lógico ni normal. Me parece bien que tenga la contabilidad regional trimestral. Vamos a ver cómo se analizan las tendencias. Estupendo. Pero una vez que se cierra el año, a la hora de comparar con otras... con otros territorios, cojan las comparaciones que son fiables, que son las del Instituto Nacional de Estadística.

Bien. Yo he oído a la Consejera decir, en declaraciones públicas, que, claro, nos debemos de ocupar de otras cosas porque, claro, esto supone un coste económico mayor. Le he oído decir que supone un coste económico mayor el Instituto que el actualmente... la actual organización que tenemos. Y para ello nos citaba -para que se vea cómo se usan las estadísticas-, nos citaba tres ejemplos: es que Castilla y León -dice-, la Dirección General de Estadística cuesta 2,3 millones; pero el Instituto de Cataluña cuesta 12,7, el País Vasco 14,2 y Andalucía 10,2. Claro, no cuenta el resto de los Institutos que existen en... en España, que son todos bastante más baratos que el de Castilla y León. Por ejemplo, el de Cantabria, 1,7; el de Castilla-La Mancha, 1,7; o el de Extremadura, 1. Aparte de que, claro, comparar cosas no homogéneas... volvemos a comparar cosas no homogéneas.

Cualquier Instituto de Estadística -de Cataluña, Andalucía o el País Vasco- incorpora todos los costes en el Instituto; la Dirección General de Estadística no incor-

pora todos los costes que tiene la Dirección General de Estadística. No incorpora todos. No son 2,3, son más próximos a los 4 millones que a los 2,3, porque hay un montón de cosas que se realizan en otros departamentos que son parte de... del coste de la Dirección Estadística, y usted, públicamente, nos quiere comparar cosas que no son homogéneas. Por tanto, volvemos al uso indebido de las estadísticas.

Por lo tanto, yo creo... -aparte de que lo diga usted, señora Consejera- usted, que ha quitado competencias... competencias en materia patrimonial a favor de una sociedad patrimonial, que ha generado un coste mayor, sin... quitando trabajos a los funcionarios para llevarlo a una estructura, donde usted sí ha creado una estructura nueva. Y yo le estoy diciendo que, con la estructura que usted tiene, puede perfectamente hacer la estructura del Instituto, sin necesidad de mayor coste. Usted sí que ha creado costes adicionales sin ahorros. En este caso, por lo tanto, se puede perfectamente hacer un Instituto sin que cueste más para la Comunidad. Al contrario, le costará lo mismo, en el peor de los casos. Y además -le digo- puede usted ahorrarse dinero: le sobra la Dirección General de Financiación Autonómica, se lo he dicho muchas veces, le sobra; nada menos que una estructura de una Dirección General, con un Servicio... con un Servicio, para tres personas; es decir, el Director General, un Jefe de Servicio y un Técnico. Eso es lo que configura la Dirección Gene... de... de Financiación Autonómica: toda una estructura de Dirección para tres personas. ¿No se podría ahorrar usted un poquito ahí? Le sobra ese Director General. Pero, por otra parte...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Fernández, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... está haciendo ahora otros... otras funciones. Por lo tanto, se puede hacer un Instituto, va a ser más barato, y, desde luego, más fiable. Muchas gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Fernández. Por acuerdo de Portavoces, debatimos agrupadas las tres proposiciones no de ley siguientes. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de las tres proposiciones no de ley.

PNL 1138, PNL 1139 y PNL 1142

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. **"Proposición No de Ley número 1138, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León para que solicite al Gobierno de la Nación la anulación del procedimiento de selección para la ubicación de un Almacén Temporal Centralizado en España y le manifieste su oposición para que se ubique en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día once de febrero de dos mil diez**

(Registro de Entrada en estas Cortes número 833, de ocho de febrero de dos mil diez)".

"Proposición No de Ley número 1139, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la instalación en el territorio de la Comunidad Autónoma del Almacén Temporal Centralizado, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día once de febrero de dos mil diez (Registro de Entrada en estas Cortes número 835, de ocho de febrero del dos mil diez)".

"Proposición No de Ley número 1142, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para expresarle la total oposición de ambas instituciones de la Comunidad Autónoma a cualquier plan o proyecto sobre la instalación en el territorio de la Comunidad de un Almacén Temporal Centralizado de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos de alta actividad, en tanto no se revise la decisión política del Gobierno de la Nación del cierre de la Central Nuclear de Santa María de Garoña (Registro de Entrada en estas Cortes número 883, de nueve de febrero de dos mil diez)".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar las proposiciones no de ley, por los Grupos Proponentes, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Mixto, don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Vicepresidenta. De nuevo, Señorías, comparezco en esta Tribuna para abordar un debate de tres proposiciones no de ley, presentadas cada una de ellas por cada uno de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, con un mismo objetivo -con matices-: que esta Comunidad Autónoma no acoja en su territorio el denominado ATC, Almacén Temporal Centralizado de residuos.

Bien. Nosotros, ciertamente, en el momento en que se suscitó el debate, en el momento en que se hizo pública la oferta para que los Ayuntamientos se posicionasen en relación a ubicar en su territorio, en su término municipal, este cementerio, inmediatamente vimos la necesidad de que el Parlamento de Castilla y León hablase del tema y tomase una posición con respecto a este tema.

Pero inmediatamente después esa primera impresión la ratificamos cuando otros Parlamentos, como el del Castilla-La Mancha, inmediatamente salieron al paso diciendo que en Castilla-La Mancha no. De tal manera que ya el debate se traslada al ámbito de las Comunidades Autónomas y a los Parlamentos; y eso justifica la idoneidad y la oportunidad de presentar aquí esta iniciativa, que luego ha sido seguida por iniciativas de los dos Grupos Parlamentarios mayoritarios en esta Cámara.

Poco que decir sobre los antecedentes, porque todos los conocemos, y no vamos a ser aquí redundantes. Pero sí justificar el rechazo, el rechazo a la posibilidad de que en Castilla y León se ubique un cementerio nuclear. Rechazo por dos motivos: por razones de forma y por razones de fondo. Me explico, porque, además, los dos motivos están contenidos en la propuesta de resolución.

Razones de forma. Yo creo que todo el mundo está de acuerdo en que el sistema elegido por el Gobierno para determinar dónde se va a ubicar el cementerio, el Almacén Temporal Centralizado, no es el idóneo. Para una cuestión tan importante, para una cuestión tan seria, para una cuestión que genera debate social -que lo va a generar con toda seguridad- y rechazo social, además, no se puede utilizar el sistema utilizado. Y el sistema utilizado es: "¿Quién lo quiere, que le doy dinerito?"; compro voluntades con dinero para almacenar los residuos radioactivos de alta intensidad.

Evidentemente, esto no es así, y menos en un país democrático, y menos en un Estado de Derecho. Las cosas, en un Estado de Derecho, se hacen de otra manera: los técnicos, los expertos, se reúnen, deciden cuál es el lugar más idóneo de todo el territorio nacional, se lo plantean a los políticos, y los políticos toman la decisión. Tomada la decisión de -con criterios técnicos- cuál es el lugar idóneo de todo el territorio nacional, por infinidad de razones, para ubicar el cementerio nuclear, se acude a la vía expropiatoria, porque nadie va a poner en duda que ubicar un cementerio nuclear responde a la utilidad pública, o a interés social, que recoge y que exige la Ley de Expropiación Forzosa. Se expropian los terrenos, se construye y se le da al territorio las compensaciones que sean.

Pero, insisto: "¿Quién lo quiere, que le doy dinerito para compensarle?" no es la forma y no es el sistema. Por tanto, nos oponemos a la forma utilizada.

En segundo lugar, nos oponemos al fondo, a que en Castilla y León se ubique el almacén.

Partimos de una premisa: las vías de progreso y desarrollo en esta Comunidad deben de basarse en el aprovechamiento de sus potencialidades agrícolas, turísticas, medioambientales, industriales, energéticas, mucho antes que en expectativas de albergar cementerios nucleares, que, como está demostrado allí donde existen, ni generan riqueza ni generan empleo; al contrario, actúan como disuasorios de la implantación de industrias productivas en esos territorios.

Si de verdad fuera tan atractivo el cementerio nuclear... y esto son reflexiones que no hago yo, que se hacen en la calle; cuando hablas con cualquiera, en la cafetería o en la calle, de este tema, hay dos... dos reflexiones que hacen los ciudadanos, fundamentales: "Oiga, y si eso es tan bueno,

¿por qué le dan compensaciones a aquellos lugares que lo van a acoger? Lo que es bueno *per se* ya es una compensación, no necesita otro tipo de compensaciones"; segunda reflexión que me hacían esta misma mañana: "Muy bueno no debe de ser, porque, si fuera bueno, ya estaría en Cataluña o ya estaría decidido que lo iban a poner en Cataluña, cuando Cataluña no quiere el cementerio nuclear. Luego muy bueno no debe ser, a pesar de las compensaciones".

Estas dos reflexiones yo también las hago propias, porque es así; y lo que decimos es que no: no genera riqueza, no genera empleo; y el ejemplo lo tenemos en el único sitio de España donde existe un almacén nuclear, un cementerio nuclear de residuos radiactivos de baja y media actividad. Este no... el que se va a ubicar no es de baja y media actividad. Hablo de El Cabril, en Córdoba. Dicen... y esto se recoge de medios de comunicación, de encuestas, de entrevistas que se han hecho allí, una vez que se suscitó el cementerio nuclear, dicen los vecinos de la zona de influencia -no de El Cabril, sino de todos los municipios de alrededor- que en los municipios se respira cierta tranquilidad, pero que se quejan de la nula repercusión en los pueblos, frente al alto paro de la comarca. Que repercusión positiva no tiene ninguna; más bien, al contrario: tener un almacén nuclear en su municipio hace, o produce, un efecto disuasorio a todos aquellos emprendedores, a aquellos... a todos aquellos inversores que quieren ubicar su industria, que quieren ubicar su empresa, pero que encuentran otros lugares donde no hay cementerios nucleares más atractivos para invertir.

En este caso, no nos gusta, y nos oponemos, a cualquiera de las ofertas que se han hecho en la Comunidad Autónoma, y, especialmente, por razones geográficas, a las dos que están más próximas a la provincia de León, como son Melgar de Arriba y Santervás de Campos, donde ya se ha suscitado el rechazo social, a través de plataformas y manifestaciones a los que damos toda la razón.

Por tanto -y termino, Señorías-, ni la forma es la adecuada, ni el fondo es el correcto. Ni queremos el fondo ni queremos la forma. ¿Qué sería razonable? Anular todo el procedimiento -como dije antes-, anular todo el procedimiento, reunir a todos los expertos y a todas las comisiones de expertos que hay relacionadas con la energía nuclear -que en España son muchas, y, además, buenos expertos que hay-, y que con criterios estrictamente técnicos, técnicos, estrictamente técnicos, se elija el lugar. Elegido el lugar, se proceda a expropiar los terrenos, pero con criterios técnicos.

No nos valdrá ninguna oferta que se base en: ¿quién lo quiere, que le doy dinerito? No nos valdrá ninguna oferta. Y como todas las ofertas que ha habido en esta Comunidad son: lo quiero yo para que me deis dinerito, pedimos el rechazo a todas esas ofertas y pedimos el posicionamiento de esta Comunidad a que, en cualquiera de esos municipios

y en todos los demás, se pueda ubicar ese almacén, ese cementerio nuclear o ese almacén temporal centralizado, ATC, como le quieran llamar, que al final todo es lo mismo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra ahora don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Ya está introducido el tema a partir de la... de la propuesta del Grupo Mixto. Sí que quería señalar, antes de comenzar mi... mi proposición, que este Grupo ha presentado la proposición no de ley cuando hemos entendido que era el momento de hacerlo, es decir, una vez que han sido hechas públicas de forma provisional las candidaturas y que estas han sido aceptadas por el Gobierno de España.

Pero yendo al debate, Señorías, yo creo que tenemos que pensar que en este punto nos corresponde tomar posición sobre el presente y el futuro de algunas comarcas de Castilla y León y del conjunto de la Comunidad. No es un debate pequeño. Se trata de dejar claras la posición de las instituciones de Castilla y León sobre la instalación en nuestro territorio de un almacén temporal centralizado de residuos radiactivos; en siglas, un ATC. Otras Comunidades, aquellas en las que se producen estos residuos precisamente, ya lo han hecho a través de alguna de sus instituciones y han dicho con claridad que no a este almacén. Hemos visto la posición del Grupo Mixto.

Esta Comunidad también va a tener que manifestarse en el curso del... del procedimiento, de acuerdo con el apartado f del Anexo 2 de la convocatoria, y no hacerlo sería también una forma de tomar posición, una forma tibia, pero una forma real. Justo es que, por tanto, que lo hagan las Cortes en un asunto tan sustancial que afecta al territorio de Castilla y León y a su modelo de desarrollo. Es nuestro derecho y es nuestra obligación. El interés ciudadano se ha manifestado en Villalón, y seguramente lo... lo seguirá haciendo, y supongo que aquí todos sabemos ponderar lo que significa una manifestación de dos mil personas en Villalón de Campos.

Quiero que quede muy claro que no es este un debate sobre la energía nuclear; insisto, no es este un debate sobre la energía nuclear. Lo nuclear de este debate es el modelo de desarrollo que queremos para las comarcas de Castilla y León, si es que todo... todos queremos alguno, que yo realmente lo dudo. El modelo energético por el que apostamos como Comunidad Autónoma... tenemos que debatir sobre el modelo energético por el que apostamos como Comunidad Autónoma más extensa de España y con más potencialidad de desarrollo de las energías limpias y renovables; como potencia energética que en dos mil ocho

produjo más del 10% de la energía eléctrica de España y no llegó a consumir el 5%. En la producción, por tanto, Señorías, está nuestra cota... cuota de solidaridad.

En definitiva, el debate de hoy ha de preguntarse por la responsabilidad de quien, por falta de valentía para proponer un modelo territorial y un... y un proyecto de desarrollo para Castilla y León y cada una de sus comarcas, ha creado tanta miseria, tanta despoblación y tantos desiertos demográficos y económicos en los que ya solo es posible esperar en el maná.

La convocatoria del Gobierno de España, señor Otero, es consecuente y da respuesta a un acuerdo del Congreso de los Diputados de dos mil siete, de veintisiete de abril de dos mil siete. Y las condiciones para la instalación de este ATC son técnicas y de consenso político y social. Lo cierto es que si nos atenemos a las condiciones técnicas y, sobre todo, al principio de que los residuos, todos los residuos, se gestionen lo más cerca posible del lugar en que se producen, evitando los costes económicos y no económicos del transporte y sus riesgos, es evidente que esta instalación no tiene sentido que se localice en Castilla y León. Tampoco lo tiene si nos atenemos a las figuras de protección medioambiental que afectan en diferente medida a los tres municipios de la Comunidad cuya candidatura ha sido aceptada hasta el día de hoy. Mucho menos si tenemos en cuenta los esfuerzos realizados en estos municipios y sus comarcas por unos pocos emprendedores y representantes locales en proyectos agroalimentarios de calidad, en proyectos culturales y de turismo rural activo, y en proyectos medioambientales emblemáticos en España y en Europa. Tampoco lo tiene si pensamos que las inversiones públicas realizadas en la promoción del... del Camino de Santiago, al que esta aportación en Año Santo va a ayudar muy poco. O en la promoción de marcas genéricas o específicas de alimentos de calidad, de denominaciones de origen o de indicaciones geográficas protegidas.

Por tanto, hay que dejar las cosas y las responsabilidades muy claras: este almacén de residuos radiactivos gastados se instalará en Castilla y León si quiere el Partido Popular de Castilla y León... [murmullas] ... y solo si quiere el Partido Popular de Castilla y León... [aplausos] ... que tiene la mayoría en... en estas Cortes y que tiene la responsabilidad de gobernar el resto de las instituciones de esta Comunidad.

La posición del Grupo Socialista es clara: nos oponemos con rotundidad a que el ATC se instale en Castilla y León, en Tierra de Campos, en Soria, o en cualquier municipio de la Comunidad, sin matices, Señorías. La posición del... del Grupo Mixto se ha expresado también con claridad. Si las condiciones técnicas no acompañan a las... a las candidaturas de Castilla y León y no acompañan; no acompañan, señora Vicepresidenta, en términos comparativos con otras candidaturas presentadas, si las condiciones técnicas no acompañan insisto, es más que

evidente que solo la conformidad del Partido Popular con la ubicación de esta instalación en cualquiera de los municipios candidatos de Castilla y León puede hacer que se instale en nuestra Comunidad.

La posición del Grupo Socialista es hoy tan clara como en el momento de la decisión del cierre de la central de Garoña. Nosotros apostamos por un modelo de desarrollo sostenible basado en las energías limpias, señora Vicepresidenta, en energías limpias en todos los sentidos. *[Murmulllos]*. Apostamos por un modelo de desarrollo basado en la calidad del patrimonio natural que se sustenta en nuestro territorio (por eso aceptamos en el Estatuto que se incluyera entre los valores esenciales de nuestra Comunidad, no por pura retórica, como parece que usted lo acepta). Nosotros trabajamos por un modelo de desarrollo endógeno que apuesta por poner a trabajar todas y cada una de las oportunidades de cada territorio a partir de sus condiciones naturales, de su historia económica y social, de su cultura, señora Vicepresidenta, de la capacidad y de la voluntad de innovación de sus hombres y mujeres.

Pero ustedes, no por gobernar esta Comunidad, sino por no hacerlo, han convertido a buena parte de nuestro territorio en un desierto, y en el desierto es verdad -como he dicho- que muchos Alcaldes han pensado que solo puedes esperar lo que caiga del cielo, porque con ustedes no se puede contar. *[Aplausos]*.

Insisto, este no es un debate sobre la energía nuclear, que aquí no está en cuestión, ni sobre el ejercicio de competencias propias del Gobierno de España, es un debate sobre nuestra propia autoestima como Comunidad. *[Murmulllos]*. Ya sabemos que el señor Herrera no es Barreda ni Montilla, que en cuanto se han planteado este tema han dejado dos cosas claras: primero, que tienen una opinión, y la han hecho pública en sus medios, en los medios de comunicación de su Comunidad y de toda España; y segundo, que no quieren que se instale la ATC en sus Comunidades Autónomas. Aquí lo que dice el señor Herrera y lo que dice el Partido Popular es: ¡más madera!, ¡más madera radiactiva!, ¡más madera nuclear! Lo que dice el Partido Popular es que queremos Garoña, queremos más Garoña y... y manteniendo Garoña... *[murmulllos]* ... venga el ATC...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... donde tenga que venir. *[Aplausos]*.

Ni... ni el Presidente de la Comunidad ni nosotros, si tenemos algún respeto por lo que representamos, podemos el permitirnos el lujo de dejar de tomar una posición bien clara respecto a algo que nos afecta tanto como un ATC.

El Partido Socialista de Castilla y León... y León lo ha hecho desde el momento mismo en que responsablemente había que hacerlo, cuando han sido públicas, de manera oficial, las candidaturas. Otros, ya están tardando. Una cosa es clara, insisto, solo si el señor Herrera y el Partido Popular de Castilla y León, que también que tendrá que manifestarse a través de las Diputaciones Provinciales, deciden que el ATC se instale en Castilla y León, podrá ubicarse en alguno de nuestros municipios.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Si no es así, no podrá ponerse en esta Comunidad. No hay más que ver el mapa nuclear de nuestro país. La responsabilidad, por tanto, Señorías, es suya y solo suya. Muchas gracias, señor Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Cristina Ayala Santamaría. Puede empezar.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: Gracias, Presidente. Pues bien, traemos esta mañana una proposición no de ley de tanto interés que han sido todos los Grupos Parlamentarios los que han presentado una iniciativa. Nosotros también, y voy a centrarme en primer lugar en la defensa de la misma.

Me gustaría decir que, para empezar, nuestra postura está clara: no al cementerio nuclear. *[Murmulllos]*. No tenemos ninguna duda: no al cementerio nuclear. No me diga que no debatimos sobre la energía nuclear en este debate, porque desde luego que debatimos sobre la energía nuclear. ¿De qué debatimos, de peras, de manzanas? Claro que debatimos sobre la energía nuclear, es muy importante en este debate. Y no me diga tampoco que no acompañan las condiciones técnicas a nuestros proyectos, porque la Vicepresidenta de su Gobierno, señor Ramos, ha dicho que los proyectos presentados por Castilla y León son excelentes, ha dicho lo contrario de lo que ha dicho usted aquí esta mañana.

Mire, nuestra proposición no de ley tiene un hilo conductor común, y es la coherencia. La coherencia en un doble sentido:

La coherencia con las decisiones tomadas y aceptadas por unanimidad en el Congreso de los Diputados, porque todos los Grupos Parlamentarios hemos decidido unánimemente que el ATC era la mejor solución técnica. Mire que quien lo ha propuesto, precisamente, ha sido el Grupo Socialista, y una Procu... -perdón- una Parlamentaria Nacional de esta Comunidad Autónoma, exactamente de

León, diciendo que era necesario crear un ATC; y luego, para quitar un poco de responsabilidad, para intentar enmascarar, ha dicho que se creaba una Comisión Intermunicipal para generar todo este procedimiento, en esta nebulosa y en esta subasta que se ha generado.

Y, en segundo lugar, es la proposición de la coherencia con la decisión unánime tomada por este Parlamento Regional, por este Parlamento Regional en abril del dos mil ocho, cuando entre todos los Grupos Políticos decidimos que lo mejor para Burgos, para su Comunidad Autónoma, para la provincia de Burgos, lo mejor para España también, era que Garoña siguiera abierta el tiempo que fijara el Consejo de Seguridad Nuclear. Y más en un país... y no me diga que este debate no tiene nada de nuclear, porque creo que tiene mucho de nuclear, y más en un país en el que nuestra dependencia energética es del 80%.

Aún no sabemos cuál fue la transmutación, cual en el uranio, del Grupo Socialista. Una transmutación que no han explicado ni en estas Cortes ni en ningún otro sitio, pero un año después decidieron exactamente lo contrario de lo que decidieron aquí en el Parlamento. Una decisión caprichosa y política de un Gobierno que, también en lo energético, está desorientado. Y nos preguntamos para qué quieren los organismos técnicos, ¿para luego seguir las indicaciones de lo que su variable y su voluble ideología marca cada mañana cuando se despierta el señor Zapatero?

Nos piden consenso, y la verdad es que nos carga ya bastante esta actitud de pedir consenso cuando se ven con el agua al cuello, cuando no saben qué hacer, y cuando quieren que sean otros los que les saquen las castañas del fuego. Y, paralelamente -que eso es lo grave, no que pidan consenso-, paralelamente desprecian y ningunean los que hacen otros que piensan diferente a lo que piensa usted. Porque cuando lo trajimos a este Parlamento, la decisión, en abril del dos mil ocho, de seguir con Garoña en función de lo que dijese el Consejo de Seguridad Nuclear, era un clamor lo que se producía en España respecto a mantener el mismo esquema nuclear: era un clamor por parte de empresarios, de sindicatos, de expertos nucleares. Es que fíjese que hoy mismo el Presidente de los Estados Unidos ha dicho que va a empezar a construir una nueva planta en Georgia. Con lo cual, no nos digan que esto no era representativo de una parte de la sociedad.

Pero es que ese clamor también estaba en sus filas, señor Ramos, también estaba en sus filas, que apeló a lo mismo a lo que apelamos nosotros, y que, conjuntamente con la UPL y con el Partido Popular, decidieron apoyar por unanimidad una PNL en la que Garoña siguiese funcionando en los términos que decía el Consejo de Seguridad Nuclear. Y entonces, Zapatero no apeló al consenso, esa mañana se levantó y decidió que, por su capricho -o por lo que sea-, había que cerrar Garoña.

Mire, por último quisiera reseñar que en esta proposición no de ley nos avala, sobre todo, la coherencia del sentido común, que es la que mejor entienden los ciudadanos, y que no debe haber un almacén temporal centralizado de residuos nucleares en donde están diciendo que no cabe que se prorrogue la vida de una central nuclear. O sea, ¿que Castilla y León es que no es lo suficientemente buena para albergar una planta nuclear que genera y que mantiene mil cuatrocientos puestos de trabajo y sí lo es para un cementerio nuclear que, en los picos, va a mantener como mucho quinientos puestos de trabajo, que ni siquiera va a mantener en el tiempo? Es que estará conmigo que ese... que ese planteamiento no... no tiene ni siquiera un pase.

Mire, le... respecto a la proposición del Grupo Mixto, lo siento, pero no vamos a poder apoyar su proposición, porque no nos parecería coherente, porque si nosotros estamos diciendo que en el Congreso de los Diputados lo que hemos mantenido es que es necesario hacer un ATC, lo que no podemos decir ahora es desvincularnos de ese proceso. Si hemos hecho caso al Consejo de Seguridad Nuclear en que es necesario mantener abierto Garoña por, de momento, diez años, pues es lógico que también en esto, cuando el Consejo de Seguridad Nuclear dice que el ATC es necesario, nosotros estemos en condiciones de aprobar exactamente lo mismo y de apoyar exactamente lo mismo. Porque los políticos están en un esquema en donde también caben los técnicos, y unos necesitamos de otros para tomar buenas decisiones, pero lo que no podemos es, en función de la ideología de cada mañana, variar esa postura.

Respecto a lo que dice el Grupo Socialista, que desde este momento les digo que no vamos a apoyar, porque la suya, señores del Partido Socialista, es la propuesta de la incoherencia. De la incoherencia en un triple sentido: incoherencia porque es en el Congreso de los Diputados donde ustedes han apoyado tener un ATC en España, y aquí vienen a decirnos lo contrario; incoherencia en un segundo sentido, porque apoyaron en estas Cortes la prolongación de la vida de Garoña durante el tiempo que dijera el Consejo de Seguridad Nuclear; incoherencia en un tercer sentido, que es el más increíble de todos, porque quien propone y dispone no depende de la Junta de Castilla y León ni de estas Cortes, quien propone y dispone quién va a albergar el cementerio nuclear es el Gobierno Socialista, y nadie más.

Mire, no me diga que el hecho de que varios municipios de Castilla y León hayan solicitado el ATC se debe a la poca y la mala política de despoblación del Partido Popular, porque le puedo decir tres cuestiones:

Primero, es evidente que somos la Comunidad Autónoma con más municipios, con lo cual, es lógico que haya más candidaturas de Castilla y León.

Segundo, porque el congre... el Gobierno Regional trabaja desde hace muños años en evitar la despoblación -ayer lo vimos aquí con la Agenda de la Despoblación-, y le diré que los resultados quizás no sean para la complacencia absoluta, pero hemos visto como en diez años la población de Castilla y León ha aumentado. Trabajamos con planes, con ahínco, con ganas, con dinero, para evitar la despoblación.

Y tercero, *a sensu contrario*, ¿me está diciendo usted que en Comunidades que también lo han solicitado, como Cataluña y... y la Comunidad Valenciana -que son Comunidades tradicionalmente ricas-, tampoco hay riqueza, también hay falta de oportunidades? ¿Eso es lo que me está diciendo *a sensu contrario*? Porque lo que le puedo decir es que la política de Zapatero -al menos en Las Merindades burgalesas- contra la despoblación va a consistir en dejar a mil cuatrocientas personas en la calle, y no creo que esa sea la mejor política contra la despoblación.

Dejen de culpar a todo el mundo con este tema, porque ustedes están culpando a todo el que pasa por ahí. Y tomen la decisión coherente y sean valientes con la decisión que han tomado ustedes mismos, ustedes mismos, en el Congreso. Dejen de culpar a los Alcaldes, que bastante tienen con hacerlo lo mejor que saben y que pueden en cada momento. Dejen de culpar a la Comunidad Autónoma, y no me amenace -en el mejor de los sentidos- diciendo que, si se alberga el cementerio nuclear en Castilla y León, va a ser porque nosotros no decimos lo contrario: nosotros decimos que no queremos el ATC, que te... necesitamos que haya una prórroga en... que decía el Consejo de Seguridad Nuclear que era positiva para la economía nacional. Dejen de culpar a las Comunidades Autónomas, como le decía, porque las Comunidades Autónomas en este tema no tenemos voz -al menos vinculante- ni tampoco voto. Así que apechuguen con lo que significa gobernar, el Partido Socialista, que mejor les iría y nos iría a todos.

Creemos que en este tema su política responde a la postura parecida a la del esquizofrénico, que, en su locura, marca dos realidades y vive dos realidades totalmente diferentes... dos realidades totalmente diferentes. Pero el esquizofrénico, como le digo, al fin y al cabo, es un enfermo, pero lo de ustedes ni siquiera tiene el pase de estar enfermos, porque en función de lo que les interesa (de cara a los medios, o de cara al Congreso de los Diputados) dicen dos cosas totalmente distintas. Gracias, Señoría. Nada más. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO). Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Turno de réplica o de fijación de posiciones

con respecto a las iniciativas que aquí se han defendido por parte de los otros dos Grupos.

Bueno, en primer lugar, reiterar: nuestra iniciativa tiene dos aspectos distintos, la forma y el fondo. Oponernos a la forma como se ha llevado el tema y como se ha ofertado para ubicar el cementerio nuclear, y oponernos al fondo. Insisto, en cuanto a la forma se refiere, yo a veces no sé si simplifico demasiado las cosas, a lo mejor sí, pero a mí me parece evidente que, cuando se hace una autovía, no se le pregunta a los Alcaldes quién quiere que pase por su pueblo, porque estaría llena de curvas, y técnicamente no reuniría las condiciones. Por tanto, del mismo modo, cuando se hace algo que es del mismo interés público o social como es un ATC, no se puede preguntar quién lo quiere; se tiene que estudiar dónde técnicamente hay que hacerlo y, a partir de ahí, hacerlo. Y ahí tiene "doctores la Iglesia", y buenos -entre otros, el Consejo de Seguridad Nuclear y otros organismos-, para que el Gobierno tome una decisión y, a partir de ahí, proceda a los trámites administrativos necesarios, como son la expropiación de los terrenos. Pero, en fin, ese es mi concepto de cómo hay que hacer las cosas, y no parece que haya mucha diferencia entre una carretera, una autovía, o una vía y un... y un ATC, a la hora de utilizar el procedimiento de selección del terreno idóneo. Y, en segundo lugar, el fondo: en el fondo yo creo que estamos todos de acuerdo.

Y por tanto: una iniciativa, la del Grupo Mixto, se opone a la forma y al fondo; una iniciativa, del Grupo Socialista, se opone al fondo; la iniciativa del Grupo Popular se opone al fondo, condicionándolo a la modificación o a la reapertura, o posible reapertura de Garoña.

Bueno, en esta situación, y después de leer despacio las iniciativas, y después de constatar que las propuestas de resolución, todas ellas -la del Grupo Mixto, la del Grupo Socialista y la del Grupo Popular-, contienen la palabra "oposición" -una dice "total oposición", otra dice "oposición", la otra dice "oposición"- al cementerio nuclear, parece lógico y coherente, por parte de este Grupo, votar a favor, por supuesto, de la nuestra, también de la del Grupo Socialista, también de la del Grupo Popular. Porque, al final, sería importante que aquí hubiera una única voz, porque, con este lío de iniciativas, una se aprobará... yo creo que todos deberíamos votar a todas, lo mismo. Pero, con este lío, no sé al final qué conclusión pueden recibir los ciudadanos o qué información confusa pueden recibir los ciudadanos sobre el posicionamiento de la Comunidad. Y yo creo que, si todas las iniciativas dicen "oposición", pues todos deberíamos de votar lo mismo.

Yo, desde luego, predico con el ejemplo, y anticipo: voy a votar sí a la del Grupo Socialista, sí a la del Grupo Popular y, desde luego, sí a la del Grupo Parlamentario Mixto. Ahora mismo me interesa, más que el debate o... o

las estrategias del debate, lo que pueda trasladarse desde aquí a los ciudadanos. Si les creamos confusión, dudas -"sí, pero no"; "bueno, sí, pero con condiciones"; "no, pero sí"; "el procedimiento sí, pero el fondo no"-, eso no ayuda, desde luego. Por lo tanto, yo les pido que hagan lo mismo que yo y voten todos lo mismo a las propuestas de resolución, que, insisto, en todas ellas, afortunadamente, está contenida la palabra "oposición" al cementerio nuclear, oposición al cementerio nuclear en el territorio de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero. Así mismo, para fijar un texto definitivo o cerrar el debate, tiene la palabra, ahora, el Grupo Parlamentario Socialista, don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Ayala, usted dice que... que el... que presentan una propuesta desde la coherencia, y nos acusa a nosotros de incoherencia. Señora... señora Ayala, hoy, Castilla y León quiere que la primera Institución de su Comunidad se manifieste sobre la instalación en cualquier municipio de Castilla y León de un almacén temporal de residuos radiactivos, y usted viene aquí a hablar de Garoña. ¿Eso es coherencia? [*Murmillos. Aplausos*]. Usted... ¿Es... es coherencia decir que en Garoña se piden mil cuatro... se pierden mil cuatrocientos puestos de trabajo, cuando un estudio de la Fundación de la Universidad de Burgos -que no será... que no será incoherente- dice... dice ese estudio, de dos mil ocho, que Garoña ocupa a trescientas... a trescientos puestos de trabajo directos y trescientos indirectos?

¿Cuál es su posición... cuál es su posición sobre la ubicación? ¿En cualquiera de los municipios de Tierra de Campos que... que han hecho una propuesta, o en Torrubia de Soria, de la instalación de este almacén de residuos nucleares? ¿Cuál es su posición? Esa es la coherencia que le piden los ciudadanos de Castilla y León.

Y sobre... sobre el tema de Garoña, que yo creo que en estas Cortes está suficientemente discutido, yo creo que no tienen ustedes en cuenta que el monocultivo nuclear de la zona le hizo perder más población que las de su entorno. Y de ese monocultivo, es decir, de la falta de alternativas concurrentes, los responsables son ustedes... [*murmillos*] ... los responsables son ustedes, desde el Gobierno de Castilla y León. Tampoco han tenido en cuenta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... que los componentes y estructuras de la central fueron diseñados...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... bajo una hipótesis de funcionamiento durante cuarenta años. Tampoco tienen en cuenta que, desde el año noventa y seis, sus instalaciones están sobradamente amortizadas. Y tampoco tienen en cuenta el cambio estructural que se ha producido en el sector energético de este país... [*murmillos*] ... con el... con el incremento de las energías renovables, gracias al Plan 2005-2010...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio. [*Murmillos*].

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: (Muchas gracias, señor Presidente).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. No abran debate, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... gracias... gracias al Plan 2005-2010; por el que, afortunadamente, tenemos un exceso de capacidad instalada, un exceso de... [*murmillos*] ... de capacidad instalada en materia de energía eléctrica. Y solo... Es su...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, guarden silencio. Vamos a mantener el debate. Guarden silencio. (Tú cállate también). Silencio, por favor. Silencio, por favor. Guarden silencio. Continúe, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Es su responsabilidad el hecho de que nuestra contribución a la producción eléctrica del conjunto de España fuera el 15% en el noventa y ocho, y en dos mil ocho se haya reducido al 10%, porque otras Comunidades se nos han adelantado en el desarrollo y en la promoción de las energías limpias.

Pero de... de lo que estamos hablando aquí, de lo que estamos... estos son datos del... del Ente Regional de la Energía...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... de la Junta de Castilla y León. Infórmense, infórmense.

Señorías, pero de lo que estamos hoy hablando aquí es de nuestra posición sobre la instalación del ATC en cualquier municipio de Castilla y León. ¿Han valorado ustedes, con sus observatorios, con sus vigilantes, con sus guardianes, el impacto de esta... de esta pasión nuclear suya en la Tierra de Sabor? ¿Sabor a qué? [*Murmillos. Aplausos*]. ¿En las ideas que cobran vida, o en esa marca turística que dice que Castilla y León es vida? ¿Qué vida? ¿Están dispuestos a dejar correr el resultado de tanta inversión con

fondos públicos de todos, de tanta inversión publicitaria por su albañal ideológico nuclear?

En el PSOE decimos lo contrario: que no queremos almacén nuclear en Castilla y León, porque los residuos hay que gestionarlos donde se producen, que no es aquí, para eliminar el coste y el riesgo del... del viaje. Este almacén es necesario, y no decimos que no lo sea, no decimos que no lo sea; lo que decimos, Señorías del PP... [*murmillos*] ... es que ustedes no propicien una decisión contraria a los criterios técnicos de proximidad, sostenibilidad y eliminación de costes y riesgos de transporte, fundada exclusivamente en la pobreza; en la pobreza que ustedes mismos han creado, por cierto. Decía estos días un responsable local de Tierra de Campos que esto les pasa porque son pocos, pobres y pacíficos. Diagnóstico certero. [*Aplausos*]. Creo, además, que era un Concejal del Partido Popular.

Miren, Señorías, yo creo que a mí me gustaría, como a ustedes, vivir en una Comunidad que pintara algo en España, que supiera decir cuál es su posición en esta materia, como lo dicen otras Comunidades Autónomas. Ya sabemos que el señor Herrera no es Montilla y ya sabemos que el señor Herrera no es... no es Barreda. [*Murmillos*]. Pero si tenemos la más mínima autoestima, la más mínima autoestima por lo que representamos, tenemos que decir cuál es nuestra posición. La posición del Grupo Parlamentario Socialista en esta materia está muy clara: nosotros hemos defendido en Castilla y León un cierre ordenado de la central de Garoña, que se cerrará en dos mil trece, en una apuesta por la nuclear...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. (Me quedaban treinta y seis segundos, según me especifica...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No, esos ya van en rojo. [*Murmillos*].

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: (Ah, muy bien. Muchas gracias). Hemos de... [*Murmillos*]. (Muchas gracias, señor Presidente). Insisto, hemos defendido en Castilla y León un cierre ordenado de la central de Garoña...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... en una apuesta desnuclearizada, de desnuclearización, coherente con lo que ahora defendemos respecto al ATC. Esta condición de Comunidad desnuclearizada hará, sin duda, más atractivo el territorio de Castilla y León para la localización de empresas de la nueva economía sostenible.

Esta es nuestra posición, desde una concepción del Estado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... de las Autonomías fundada en la lealtad institucional, la cooperación, el sentido común...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias...

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... el equilibrio, la cohesión territorial...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... teniendo siente... siempre como referencia, no lo dude, el interés general de los ciudadanos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Doña Cristina Ayala Santamaría tiene la palabra por el Grupo Popular.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: Mire, para que no queden dudas, nuestra postura es muy clara, yo creo que es meridiana; se lo voy a decir en romano paladín para que todos lo podamos entender: no aceptaremos el ATC en Castilla y León; no lo vamos a admitir. Se lo decimos una y mil veces. Se lo voy a repetir: el Gobierno de Juan Vicente Herrera no apoya, no acepta, no aprueba el ATC en Castilla y León mientras no haya una rectificación en Garoña, mientras no haya un cambio de postura... [*aplausos, murmullos*] ... mientras no haya un cambio de postura respecto a cerrar Garoña. Sería inexplicable para los castellanos y leoneses... (Les ruego que me dejen continuar). Sería inexplicable para los castellanos y leoneses que aquí vinieran todos los residuos nucleares de toda España y aquí no pudiéramos tener una central nuclear, inexplicable. Por tanto, no lo vamos a admitir, no vamos a transigir en este punto. Para que quede clara y meridiana nuestra postura.

Mire, no piden nuestro consenso, cuando todas las decisiones tomadas hasta ahora han ninguneado, por sistema, a la Junta de Castilla y León. Han ninguneado a la Junta de Castilla y León cuando se decidió por parte del Gobierno, de forma caprichosa, cerrar Garoña. Han ninguneado al Consejo de Seguridad Nuclear, con miembros del Partido

Socialista, en la decisión de prorrogar la vida útil de Garoña. Han ninguneado a este Parlamento, que es muchísimo más importante, por lo menos para los Procuradores que nos sentamos aquí, cuando dijimos que siguiera Garoña en función de lo que decida el Consejo de Seguridad Nuclear. Han ninguneado a nuestra Comunidad Autónoma en el proceso de selección de la ubicación del ATC.

Así que no vengan ahora a pedirnos consenso, porque esta Comunidad Autónoma mucho va a sangrar la herida caprichosa, ge... la herida que se ha generado en función de cerrar Garoña, una herida que va a sangrar mucho tiempo, insisto, muchos años en la Comunidad Autónoma.

Y, por favor, dejen de contar cuentos a la población con que vamos a desnuclearizar; ustedes dicen que van a desnuclearizar Castilla y León. Pero vamos a ver, que Garoña sigue ahí, que los residuos van a seguir allí muchos años, señor mío; que, además, muchos de sus compañeros saben -el que tiene usted a su derecha lo sabe por salmantino que es- que hay una empresa en Castilla y León que fabrica combustible nuclear. No nos hablen de desnuclearización de la Comunidad Autónoma, porque les están vendiendo una moto a los ciudadanos, una moto que, nuevamente, es mentira, señor Ramos, mentira. *[Aplausos]*.

Mire, ustedes nos critican a menudo que solo hacemos oposición al Gobierno de España en esta tribuna, pero es que lo increíble, señora Redondo, Portavoz en jefe del Grupo Socialista, es que ustedes, con esta proposición no de ley, lo que están haciendo en estas Cortes de Castilla y León es hacer oposición al Gobierno Nacional, que es el colmo. Hacen oposición, el Grupo Socialista... debería ser el gran titular de mañana: "El Grupo Socialista hace oposición en las Cortes de Castilla y León a su propio Gobierno Socialista, al Gobierno de Zapatero".

Mire, y la verdad es que aquí hemos visto de casi todo, porque hemos visto como ustedes son incapaces de defender los intereses de Castilla y León, y no solo con Garoña, lo hemos visto en muchos otros temas: lo hemos visto en el concierto vasco, lo hemos visto en la Orden Ministerial de Gobierno de Viñedos de España. Eso solo en temas que me ha tocado defender a mí, pero mis cuarenta y siete compañeros de bancada, seguro que todos ellos tendrían otras... dos motivos cada uno, otras dos cuestiones cada uno en las cuales no han defendido los intereses de España. Así que también hemos visto en estas Cortes de Castilla y León como apoyaban algo que creían razonable en su momento, como era prorrogar la vida útil de Garoña, para luego echarse atrás en función de lo que les decían desde La Moncloa. Pero lo que no habíamos visto hasta ahora y lo que es absolutamente inédito es que ustedes, con esta proposición no de ley, se opongan a un real decreto aprobado por su propio Gobierno, señor Ramos, por su propio Gobierno.

Mire, de las pocas intervenciones que ha tenido el líder regional socialista en el Congreso, ninguna, ninguna ha sido para decir que Castilla y León fuera un territorio libre de ATC, ninguna. Mire, me he tomado la molestia de leer absolutamente todas las actas relacionadas con este tema en el Congreso de los Diputados: no una interpelación, no una pregunta, no una proposición no de ley por parte de Óscar López, absolutamente nada. Pero, eso sí, otra cosa son los medios de comunicación, otra cosa es cuando tiene que decir a los ciudadanos lo que piensa, que es lo contrario de lo que piensa en Madrid. Es que es como *mister* Jekyll... doctor Jekyll y *mister* Hyde; es que ponen una cara en Madrid y otra cara diferente en Castilla y León. Y eso es incongruente e inaceptable. Y lo único que hacen es poner en práctica la política del esperpento.

De hecho, si ustedes están tan convencidos de esta proposición no de ley que plantean, y que no es una actuación más de cara a la galería, o una pose de cara a los medios de comunicación, yo le reto esta mañana aquí, le reto, señor Ramos, a que, por medio de una interpelación o una PNL, Óscar López, o, si no confían suficiente en él, cualquiera de los Diputados por la circunscripción de Castilla y León, digan lo mismo en el Congreso que están diciendo a la sociedad y presente una iniciativa parlamentaria diciendo que... *[Murmullos]*. No, es que estamos hablando... Bueno, si le... si me permite, no abra debate, que es mi turno, y yo contesto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No debemos abrir debate y debemos...

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: ... contesto a lo que usted me dice. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: Insisto, que sea Óscar López, que es Diputado Nacional, el que, ya que ustedes creen en una postura completamente distinta a la que están debatiendo y a la que están defendiendo en Madrid, que lo defienda también en Madrid; que no ponga una cara en Castilla y León y otra cara diferente en Madrid. *[Aplausos]*.

Mire, porque, básicamente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Ayala, le ruego vaya terminando ya, por favor.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: (Sí, ahora termino, Presidente). Sobre lo que están pidiendo en estas Cortes, es tan sencillo como que no tenemos ninguna capacidad de decisión, y la capacidad de decisión corresponde al Gobierno Socialista.

En el día de ayer, el Ministro Sebastián lo que decía es que temer a la energía nuclear era como temer a los eclipses de sol. Y nos preguntamos si en Garoña el eclipse de sol tiene unos efectos diferentes al resto de España, porque el resto de centrales nucleares, según orden... según reunión de Consejo de Ministros de veintitrés de diciembre, parece que las van a mantener más tiempo abiertas. Nos preguntamos si es que los eclipses de sol en Castilla y León son diferentes.

Y además, este es un debate absolutamente trampeado, trampeado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, acabe ya, por favor.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: ... porque está totalmente dirigido hacia un lugar, que todos sabemos dónde va a ir el cementerio nuclear.

Por todo lo que acabo de comentarle, y si quiere que el Grupo Socialista, y también el Grupo Mixto -apelo al Grupo Mixto-, que no se instale aquí el ATC, y, además, todos queremos, y así lo manifestaron ustedes el dieciséis de abril del dos mil ocho, que Garoña siga abierta el tiempo que diga el Consejo de Seguridad Nuclear, apoyen nuestra proposición, porque sería su mejor...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, muchas gracias.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: ... su mejor contribución a los intereses de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. *[Aplausos]*. Bien, ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente proposición no de ley.

PNL 1143

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. **"Proposición No de Ley número 1143, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a valorar en el desarrollo reglamentario de la futura Ley de Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad la inclusión de asistencia con perros, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día once de febrero de dos mil diez, Registro de Entrada en estas Cortes número 884, de nueve de febrero de dos mil diez"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Antes de dar el turno a doña

Ángeles, les recuerdo que, al finalizar esta proposición no de ley, votaremos todas ellas en el orden que han sido debatidas.

Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Ángeles Armisén Pedrejón.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muy buenos días.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Puede empezar.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Gracias. Buenos días, Presidente. Buenos días. En primer lugar, también quiero saludar a las personas que hoy también se dirige nuestra proposición no de ley del Grupo Popular, a las personas con discapacidad de nuestra Comunidad de Castilla y León.

En cuanto a los antecedentes del texto, señor Presidente, y con carácter previo, quiero corregir -lo digo por si acaso se va a hacer uso de ello, que no lo creo- que el año al que se hace referencia en los antecedentes, pone "1988", y es "1998".

La Comunidad de Castilla y León ha mostrado siempre un compromiso y el cumplimiento de la obligación que, como mandato constitucional y como mandato estatutario, establecen los Artículos 49 y el Artículo 70.12, respectivamente, de los citados textos legales. Así ya, en el año noventa y ocho, como he dicho, la Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas de Castilla y León fue concebida precisamente para eso, para mejorar la accesibilidad y el uso de bienes y servicios de las personas con discapacidad de nuestra Comunidad.

Esta ley, que, aunque nos suena un tanto antigua -porque es de hace más de diez años-, introdujo en su Artículo 3 ya el concepto de perro guía, de perro guía para las personas que tenían una discapacidad visual. El Artículo 28.2 de esta Ley, precisamente, consideraba a los perros guía como una opción dirigida no solo a las personas con una discapacidad visual, sino también a personas con otros tipos de discapacidades; así lo han reconocido múltiples asociaciones a nivel nacional, que, ya desde ese año, desde el año noventa y ocho, nuestra Comunidad tenía un concepto amplio de... en este caso, de la asistencia o del derecho de las personas con discapacidad en... al uso de perros adiestrados.

De hecho, éramos la única Comunidad, durante muchos años, que teníamos este concepto amplio, puesto que la regulación de otras Comunidades Autónomas única y exclusivamente han reconocido legislativamente -o normativamente, vamos a decir, porque hay una variedad y múltiples formas legales de regular lo que era el uso de los

perros guía- exclusivamente para las personas con una discapacidad visual. Sin embargo -como he dicho durante estos años-, ha habido distintas formas de regulación y muy variadas: desde leyes propias exclusivamente para el acceso al entorno de las personas con discapacidad visual y exclusivamente para perros guía, o, también, dentro de las normas generales de accesibilidad, incluir estos derechos. De hecho, eran tres tipos: leyes de accesibilidad y supresión de barreras, leyes de perros guía exclusivamente, y, posteriormente, se iba avanzando hacia leyes sobre perros de asistencia.

Las leyes generales sobre accesibilidad, y a título de ejemplo, voy a decir que eran Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Extremadura. Leyes específicas de perro guía han tenido Andalucía, Baleares, Cataluña -hasta hace muy poco-, La Rioja, Madrid -también hasta hace poco-, Murcia y Navarra. Y leyes sobre perros de asistencia exclusivamente han tramitado la Comunidad Valenciana en el año dos mil tres, Galicia en el año dos mil cinco, País Vasco en el año dos mil siete, y la más reciente -por lo menos que esta Procuradora conoce-, en noviembre del año dos mil nueve, la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Toda esta variedad legislativa y de regulación sí que pone de manifiesto que, desde el año noventa y ocho que Castilla y León aprobó su Ley de Accesibilidad de Barreras, ha evolucionado mucho... ha evolucionado a mejor -vamos a decir así- la utilización de perros adiestrados, precisamente, para las personas con discapacidad, para mejorar sus derechos y, ¿cómo no?, pues al final para mejorar su vida diaria.

Sin embargo, esta variedad legislativa -como a nadie se le puede escapar en esta Cámara- ha dado lugar, también, a una variedad de definiciones y de la extensión que el concepto de perro de asistencia se ha hecho en cada una de ellas. Todas incluyen a los perros guía para personas con discapacidad visual, pero se difiere mucho en las distintas legislaciones respecto a la inclusión o exclusión de los distintos perros de asistencia. Incluso, pues me ha alegrado hoy que don Manolo Fuentes nos diera la documentación, en concreto, de un centro de adiestramiento de nuestra Comunidad Autónoma, de Zamora precisamente, porque habla también de perros de terapia, que es otro concepto totalmente diferente y muy debatido en los diarios de sesiones de las distintas leyes aprobadas en el resto de Comunidades Autónomas. Pero el Partido Popular y el Grupo Popular y el Gobierno de Juan Vicente Herrera es un Gobierno previsible; y eso es bueno porque da seguridad.

En esta Legislatura es compromiso de nuestro Gobierno la presentación de un proyecto de ley de igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, y, por lo tanto, parece oportuno que, puesto que vamos a regular de forma general el derecho de las personas con

discapacidad, o los derechos y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, que dentro de este proyecto de ley abramos un debate sobre, precisamente, la regulación y el reconocimiento, que ya ha venido siendo en esta Comunidad, de este...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
Señora Armisén...

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: (Voy terminando, señora Presidenta). ... el reconocimiento, precisamente, de la evolución de este derecho hasta nuestros días, y, por lo tanto, definir qué modelo es el mejor para Castilla y León en el reconocimiento del acceso al entorno de las personas con discapacidad con los perros de asistencia, si así consideramos, en función del concepto que admitamos en el debate de esa ley; o, en su caso también, el desarrollo reglamentario de los requisitos de esos perros (qué requisitos tienen que tener para considerarles así); y, en tercer lugar, ¿cómo no?, la regulación de los centros de adiestramiento.

Por eso, hemos presentado la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, previa consulta con las entidades representativas de las personas con discapacidad de la Comunidad Autónoma, a valorar, en el desarrollo reglamentario de la futura Ley de Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad, la inclusión de la asistencia a estas personas -lógicamente- con perro". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
Muchas gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Señorías, buenos días. Bien, señora Armisén, cualquiera que le escuche piensa que las personas que hoy representan a colectivos que tienen dificultades y que necesitan un perro de asistencia para su vida diaria -algunas están en la tribuna, a las cuales saludo- no tienen ningún problema en esta Comunidad Autónoma; y lo que yo le puedo decir es que hay un vacío legal importante que queremos resolver -lo debatiremos en la siguiente... en el siguiente punto del Orden del Día-.

Ese problema no existe en otras Comunidades Autónomas y aquí también; con lo cual, cualquiera que le escuche piensa que no tenemos problemas. Y sí tenemos problemas, que intentaré, ahora mismo, destacar. Ha tenido que ser una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista la que implique que ustedes reconozcan por primera vez que tiene que haber cambios legislativos en Castilla y León para poder adaptar nuestras normas a los avances en la investigación de la utilización de perros para ayudar a personas con problemas de autonomía.

En sus antecedentes hablan ustedes de la necesidad de una nueva normativa para mejorar el ejercicio de los derechos de estas personas. Pero igual que ha sido escaso el trabajo de la Consejería de Familia en el cumplimiento de una de sus competencias exclusivas -como dice mi compañero Fernando- (prevención, atención e inserción social de los colectivos de discapacitados), es claramente insuficiente la propuesta de resolución que ustedes plantean, e intentaré explicarme. *[Aplausos]*.

En ella, el Grupo Popular insta a la Junta a hacer una consulta previa a las asociaciones de personas con discapacidad; consulta previa para valorar si en el desarrollo reglamentario de la posible futura Ley de Igualdad de Oportunidad se incluye la asistencia con perros. ¡Qué pobreza de propuesta, Señoría! Qué forma de no enfrentarse a la realidad a la que se tienen que enfrentar esos ciudadanos, y muchos más, todos los días. Qué estrategia -si me permite- más zafia ustedes se han inventado para poder anular o contrarrestar la iniciativa que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. Yo me pregunto, ¿qué es lo que hay que consultar; que existen muchas personas afectadas en Castilla y León por algún tipo de discapacidad, de problema de autonomía, que utilizan todos los días en Castilla y León perros de asistencia para su vida diaria? Ahí tienen una significativa representación. Escuchen a la sociedad.

Hablan ustedes de la futura Ley de Igualdad de Oportunidades como compromiso de esta Legislatura; ley que han anunciado en catorce ocasiones y que nunca llega, como tantas. Hablan ustedes de incluir la asistencia con perros en el futuro desarrollo reglamentario de esta posible futura ley, cuando ustedes saben que hay reglamento que ustedes tardan años en aprobar. El reglamento de accesibilidad de la Ley de Accesibilidad, por poner un ejemplo, tres años han tardado ustedes en publicarlo y en aprobarlo; el de la Ley de Carreteras de dos mil ocho, todavía está pendiente; y, muy importante, el de la Ley de Igualdad de Oportunidad -que sí tenemos una en esta Comunidad-, aprobada en dos mil tres, siete años después está pendiente de su desarrollo. Todos ustedes saben que estamos hablando de un derecho, de un derecho; del derecho que tienen los colectivos de personas que utilizan en su vida diaria perros de asistencia para ayudarles a ser menos dependientes de otras personas, para su autonomía. Un derecho que solo puede ser reconocido por una ley, no por un reglamento, no en una línea del Artículo 19 de un Reglamento que vete tú a saber si se aprobará algún día. O de una ley que vete tu a saber si algún día debatiremos en estas Cortes. Esa es la realidad.

La regulación y la garantía de los derechos de los ciudadanos debe realizarse por ley; es la única manera. Al igual que el régimen de infracciones y sanciones. Y usted lo sabe. El derecho a la accesibilidad de las personas invidentes en Castilla y León con sus perros

lazarillo ha sido regulado por ley, aquí, en Castilla y León. Pues lo mismo pedimos para este colectivo. Lo mismo. No pedimos más. Eso no cuesta dinero. No pedimos más, Señoría. Estos ciudadanos necesitan una solución ya, y su Grupo tiene que decidirse, no se puede poner de perfil como en tantas otras cuestiones. Por eso, aquí están las personas afectadas; personas que no tienen una vida fácil, personas que no tienen unos derechos que se les reconocen... perdón, que no tienen en esta Comunidad unos derechos que sí se les reconocen en otras Comunidades Autónomas que tienen leyes, y aquí no. Ese es el problema.

Ustedes han presentado esta iniciativa con el único motivo de hacer obstruccionismo parlamentario y retrasar el ejercicio de ese derecho. *[Aplausos]*. Y con los derechos de los ciudadanos, Señorías, no se especula. Se garantizan o no se garantizan, pero no se escondan detrás de sus caretas de carnaval para no dar una solución ya a estos colectivos. Con su propuesta de resolución no se soluciona el problema, con su propuesta de resolución nunca se reconocerá el derecho...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Voy terminando, señor Presidente. Termino enseguida.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tenemos luego una ley con este mismo tema y tenemos muchos turnos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Le pido que me trate exactamente igual que al resto de mis compañeros anteriormente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Así lo hago. Continúe, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias. Nunca se reconocerá -decía- con su propuesta de resolución el derecho que tienen estas personas a acceder a cualquier espacio de uso público al que usted o yo sí podemos acceder. Estamos hablando de cosas muy serias y muy importantes en una democracia, que son los derechos.

Por todas estas razones, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar en contra de esta iniciativa, por una sencilla razón: porque a estos ciudadanos la Constitución Española les da unos derechos que en esta Comunidad Autónoma no se pueden ejercer. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Doña Ángela Armisén tiene la palabra para cerrar este debate.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias. Señor Fuentes, gracias. Por formación solo, sí que sé dónde se reconocen, en qué normativas se reconocen los derechos, ¿eh?, y cuál es el desarrollo reglamentario. Por eso, cuando pedimos que en el desarrollo reglamentario, es porque es obvio que la ley reconoce el derecho, como lo reconoce ya la Ley de Accesibilidad. Ya hay un derecho reconocido en una ley en Castilla y León. Lea los informes de la Fundación ONCE sobre la legislación de Castilla y León; no de ahora, de hace mucho tiempo, ¿eh?

Mire, al hilo del debate, efectivamente es un tema muy serio, como siempre que afecta a las personas y, sobre todo, a las personas que tienen mayor dificultad. Y, como es un debate serio, y usted, sobre todo, en su intervención lo que ha puesto en duda es la propuesta de resolución, mire, se la modifico; y lo puedo hacer al hilo del debate suyo. Y le propongo un texto que le puede dar mayores garantías, si quiere, porque el compromiso del Gobierno de Castilla y León y el compromiso del Grupo Popular es el de mejorar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Eso sí, no le puedo decir otra cosa, dentro de la coherencia que... -como ya veremos en el siguiente debate del proyecto de ley- dentro de la coherencia que las propuestas legislativas y los compromisos de Gobierno nosotros sí que les vamos a cumplir y sí que vamos a asumir nuestro compromiso, incluso aunque a veces tenga un coste el defenderlo; no como en el punto anterior. Nosotros hemos defendido y apostamos por una Ley de Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad.

Que yo no digo que este punto de hoy no sea importante. Es muy importante, sobre todo por la facilidad que da en el día a día a estas personas con estos perros. Si yo lo sé. Pero yo creo que los derechos de las personas con discapacidad se tienen que encuadrar dentro de una ley que precisamente reconozca eso que usted tanto reivindica: los derechos de esas personas en todo su entorno, los derechos globales.

Yo le propongo... -si le parece, porque creo que es un tema en el que nos deberíamos poner de acuerdo en alguno de los puntos- y yo le propongo el siguiente texto: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, previa consulta a las entidades representantes de las personas con discapacidad, incluir en la futura Ley de Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad, y en su desarrollo reglamentario, el derecho al... del acceso al entorno de las personas acompañadas de perros de asistencia".

Yo creo que ahí incluye los tres aspectos en los que usted ha discutido, en este caso, mi propuesta... a mi propuesta no de ley, que es: garantía de legalidad -es una ley-; segundo, reconocimiento del desarrollo reglamentario -es un reglamento-; tercero, el derecho del acceso al entorno de las personas acompañadas por perros de asis-

tencia -también creo que ahí queda garantizado lo que usted propone-. En ningún caso mi propuesta de resolución inicial ha sido un texto para obstruir nada, ha sido un texto para manifestar el compromiso de este Grupo Parlamentario con que esto se lleve a efecto.

En tercer lugar, no vamos a renunciar a la interlocución con las asociaciones de representantes de personas con discapacidad. No vamos a renunciar, señor Fuentes, porque no ha renunciado ninguna Comunidad, y ustedes pretenden que hoy renunciemos, y no lo vamos a hacer, por eso, eso no se lo voy a retirar, el diálogo con las entidades y con los representantes de las personas con discapacidad.

Dice usted en su intervención que qué es lo que hay que consultar, y, por otro lado, dice que escucha a la sociedad. Mire, en la sociedad, hoy, las asociaciones tienen una voz, una voz importante, en este caso la de las personas con discapacidad, y nosotros no vamos a renunciar a escucharlas para regular no solo el derecho del acceso al entorno, en este caso, con los perros de asistencia, sino no vamos a renunciar a escucharlas en una ley tan importante que va a regular de forma general las... los derechos de las personas que hoy más lo necesitan, que son, entre otras, las personas con una discapacidad.

Por tanto, yo le pido que nos pongamos de acuerdo, que apruebe la proposición no de ley, porque usted sabe que es un compromiso la Ley de Igualdad de Oportunidades, en este caso, de Personas con Discapacidad, y yo creo que esta propuesta de resolución le daría las garantías que, a la vista de su intervención, usted ha criticado de mi propuesta inicial. Yo le tiendo la mano y espero que por el bien, precisamente, de esas personas que hoy nos acompañan, usted reconozca este compromiso y nos pongamos de acuerdo en ello. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Supongo que por haber modificado el texto, pide la palabra para mostrar una posición definitiva. Desde ahí, dos minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias. Bien, el Grupo Parlamentario Socialista, cuando hay una propuesta de modificación, de cambio y constructiva, creo que -desde que yo estoy en este Parlamento- se ha aceptado. Usted ha hecho una modificación, a mí, a mí nunca me gusta improvisar, y al menos en temas tan serios; pero hablado con los responsables del Grupo, lo que sí que le puedo decir, que si hay un compromiso (porque ahora vamos a votar todas las proposición no de ley), si hay un compromiso de que ustedes acepten la toma de consideración de una ley importante como es la que vamos a debatir a continuación, si ustedes aceptan la toma de consideración y después debatimos en el Parlamento para modificar la propuesta que ha presentado el Grupo Socialista, en lo que haya que modificar, nosotros estamos de acuerdo en aceptar su propuesta;

pero siempre y cuando, señor Presidente, diga si aceptan o van a aceptar la toma en consideración. Evidentemente, después tendremos el debate. Esa es la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): El Reglamento no prevé ningún otro turno, no puede abrir debate, solamente fijar si sí o no, y es, en definitiva, lo que usted... Si van a abrir un debate tenemos un problema: ha cambiado el texto y su votación indica que no va a ser admitido el cambio. *[Murmullos]*. No puede nadie saber lo que va a haber después de un debate de la ley, porque si se supiera al principio, el debate estaría de más; y tenemos una hora para debatir la ley. *[Murmullos]*. Entonces, yo creo que el debate de la ley dará lugar, al final, a la solución de la ley. Si no, estamos empezando ya...

Votaciones PNL

Por tanto, yo creo que vamos a someter a votación tal como han venido. Señorías, cierren las puertas.

Sometemos a votación las proposiciones no de ley en el orden en que han sido debatidas, teniendo en cuenta que las tres que han sido agrupadas van a debatirse por separado... a votarse *perdón* por separado. Han sido debatidas juntas, van a votarse por separado.

PNL 1045

Señorías, comienza la votación de la Proposición No de Ley 1045, estableciendo de nuevo... nuevos plazos para la resolución de expedientes de concesión de las prestaciones de la Ley de Dependencia. Comienza la votación. ¿Está claro la que es? Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta y cuatro. Cuarenta y tres en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción número 1045.

PNL 1079

Votamos a continuación la del Grupo Parlamentario Popular, 1079, sobre dirigirse al Gobierno de España para que, tomando como referencia el documento remitido por la misma al Presidente del Gobierno, se alcance un gran pacto nacional. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y siete. A favor: cuarenta y cuatro. Uno en contra. Treinta y dos abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley.

PNL 1081

Votamos ahora... (Silencio, por favor). Votamos ahora la del Grupo Parlamentario Mixto, 1081, instando a la Junta de Castilla y León a trasladar a la empresa pública FEVE el interés de la Comunidad Autónoma para que realice un estudio de viabilidad sobre la circulación de trenes de alta velocidad de vía estrecha, línea León-Bilbao. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y siete. A favor: cuarenta y cuatro. Treinta y tres en contra. Ninguna abstención. En

consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 1081.

PNL 1120

Votamos ahora la 1120 del Grupo Parlamentario Socialista, para modificar la Ley 7/2000, de once de julio, y crear un Instituto de Estadística en la Comunidad. Comienza la votación.

Gracias. (Silencio, por favor). Votos emitidos: setenta y seis. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y cuatro. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 1120.

PNL 1138

Votamos ahora por separado, como he dicho, las siguientes: la 1138, en primer lugar, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la ubicación de almacén temporal centralizado en la Comunidad.

Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: uno. Cuarenta y tres en contra. Treinta y tres abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley 1138.

PNL 1139

Votamos ahora la 1139, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre este mismo asunto.

Comienza la votación. Gracias. Emitidos votos: setenta y siete. A favor: treinta y cuatro. Cuarenta y tres en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley 1139.

PNL 1142

Y votamos ahora la 1142, del Grupo Parlamentario Popular, igualmente sobre el almacén temporal centralizado de combustible nuclear gastado, de residuos radiactivos.

Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: cuarenta y cuatro. En contra: treinta y tres. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 1142.

PNL 1143

Y finalmente votamos la 1143, para valorar en el desarrollo reglamentario de la futura Ley de Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad la inclusión de asistencia con perros.

Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: cuarenta y cuatro. Ninguno en contra. Y treinta y tres abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley 1143.

Y no habiendo más asuntos que votar ahora, ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Toma en consideración PpL 13

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Sexto punto del Orden del Día: "**Toma en consideración de la Proposición de Ley,**

Proposición número 113... -perdón- 13, reguladora de los perros de asistencia en la Comunidad de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 273, de once de enero de dos mil diez".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno a favor, tiene la palabra el Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Fuentes López. Puede empezar.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias. Esta es la primera proposición de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista en esta Legislatura, y lo hace con el objetivo de incorporar a la legislación de esta Comunidad una norma que garantice realmente el derecho que deben de tener las personas con discapacidad, acompañadas por perros de asistencia, a acceder a los lugares y servicios de uso público y, evidentemente también, a todo tipo de transporte público.

En estos momentos, en la Comunidad de Castilla y León hay personas -que hoy nos acompañan, en la tribuna como invitados, con sus perros de asistencia- que no pueden acceder a cines, establecimientos hoteleros, autobuses urbanos, piscinas públicas, teatros, etcétera, y se encuentran todos los días con una dificultad añadida a las dificultades que tienen para estar integrados en la sociedad, a las dificultades que tienen para sentirse útiles, para sentirse iguales. Una dificultad que se puede evitar con una normativa; una normativa que reconozca este derecho y que garantice un trato no discriminatorio entre el colectivo de invidentes y el resto de personas que utilizan en su vida diaria la compañía de sus perros de asistencia.

Hemos terminado antes un debate. El Grupo Parlamentario Socialista había anunciado el voto en contra. Nos hemos abstenido, con la idea de que ustedes cumplan con su palabra. Cumplan con la palabra, porque ustedes son el Grupo mayoritario en esta Cámara.

Doy la bienvenida, antes de entrar en debate, a los miembros de la asociación de perros de asistencia que están aquí; una asociación de rango nacional que está ubicada en Zamora: Asociación de Perros de Asistencia y Terapia. Asociación de ámbito nacional -repito- que está haciendo un trabajo increíble, increíble, sin ninguna ayuda de las Administraciones. Que está criando, educando, socializando y entrenando perros seleccionados para poder regalárselos a las personas que los necesitan para poder adquirir mayor grado de autonomía en su vida diaria; y lo hacen con la ayuda única de quienes son socios de esta Asociación y aportan su cuota anual, y la ayuda de algunas otras personas. Gracias por ese trabajo altruista que engrandece a la sociedad en la que yo personalmente vivo, y seguramente que todos mis compañeros Procuradores y Procuradoras. *[Aplausos]*.

Bienvenida para Alberto, para Jane y para Elena, entrenadores profesionales con muchos años de experiencia y ayudantes, que son el germen y el alma del Proyecto PAAT. Que han conseguido, solo en año y medio, entregar doce perros entrenados a personas con algún tipo de problema de autonomía, y siguen haciendo su seguimiento hoy. Habéis conseguido disminuir la larga lista de espera para poder contar con un perro de estas características que hay en nuestro país y en nuestra Comunidad Autónoma. Bienvenida... bienvenida -perdón- a Víctor y a su perra Cia, que, desde que la tiene, le vemos pasear contento por la ciudad de Zamora saludando a todo el mundo; antes no era así. A Belén y a su perro Horus, que hoy no nos ha podido acompañar porque está enferma en la cama, y que hace exhibiciones para concienciar de lo que un perro puede ayudar a una persona en silla de ruedas en casa y en la calle, y para dar a conocer la Asociación e invitar a que las familias se hagan socios de la misma. Ellos están aquí en representación de estas personas, de las personas que utilizan perros de asistencia. Bienvenida también a Armando, que viene en representación de las familias que adoptan uno de esos preciosos perros durante catorce meses para poder criarlo, educarlo y socializarlo, como paso previo a un entrenamiento intensivo para adaptar el perro a las necesidades de la persona que será su compañera o su compañero en el futuro.

Ellos, sus familias y esta Asociación son los que han pedido al Grupo Parlamentario Socialista que presente esta Proposición de Ley, para que la Comunidad de Castilla y León esté a la misma altura en reconocimiento de derechos para la movilidad de las personas con algún tipo de discapacidad que otras Comunidades que ya han aprobado leyes, leyes específicas, algunas desde hace siete años. Comunidades gobernadas por el Partido Popular. ¿Por qué allí sí y aquí no? Eso es lo que se preguntan todos los ciudadanos que tienen este problema. Eso es lo que se preguntan.

Estos ciudadanos nos han pedido que hagamos nuestro trabajo, que legislemos para mejorar la vida de la gente -lo que aquí se debe de hacer todos los días-. Y nos lo han pedido a ambos Grupos, porque este colectivo no tiene ningún tipo de color político. A ambos Grupos, con ambos han hablado. El Grupo Socialista ha transformado esta petición de ayuda en una proposición de ley, con la ayuda de muchos miembros también de esa Asociación. Y esperamos el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, señora Armisén, para votar sí a la toma en consideración. Nada más. Esto significa que comenzamos después el periodo de debate y presentación de enmiendas con el ánimo de mejorar un texto amplio, completo; pero seguro que se puede mejorar con las aportaciones de todos los colectivos que quieran para transformarlo en la ley sobre movilidad de personas discapacitadas con ayuda de perros de asistencia más avanzada de nuestro país. Esa es la oportunidad.

¿Qué es un perro de asistencia? Pues un perro de asistencia es un perro especialmente educado y entrenado para dar apoyo físico y psicológico a su dueño. La Organización Española de Perros de Asistencia lo define como "los ojos de los ciegos, los oídos de los sordos y los brazos y las piernas de las personas que van en silla de ruedas". El avance de las investigaciones en el área de psicología y servicios sociales ha demostrado la utilidad de este tipo de perros para terapias de personas afectadas por problemas de autismo, de epilepsia y otros trastornos diferentes de la personalidad, especialmente en niños.

"Con la compañía de un perro de asistencia se logra que estas personas aumenten su autoestima, su autoconfianza, sus habilidades sociales, su afecto y, sobre todo, es un potente antidepresivo en personas que sufren trastornos físicos y psíquicos de cualquier índole". Esta frase ha sido pronunciada por don Leopoldo Beltrán de la Riera, Diputado Nacional del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en el debate de la iniciativa presentada también por el Grupo Socialista en dos mil cuatro, instando al Gobierno a que impulse la aprobación de leyes para garantizar a las personas con discapacidad que necesiten el uso de perros de asistencia el derecho del acceso igual a todos los sitios, igual que el resto de los ciudadanos.

Esta iniciativa, Señorías, se aprobó por unanimidad en el Congreso de los Diputados, incorporando una enmienda que presentó el Grupo Parlamentario Popular para que la actuación del Gobierno sea en colaboración con todas las Comunidades Autónomas, por ser una materia de su competencia. Sin duda, esta regulación es competencia de esta Comunidad Autónoma.

La Ley 14/2004, de treinta de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, señala en su Artículo 70.10 "usted lo citaba" que es competencia exclusiva de la Comunidad de Castilla y León la prevención, atención e inserción social de los colectivos de discapacitados. Esta competencia exclusiva viene siendo recogida, desde el principio de nuestra Autonomía, en todos los textos de Estatuto de Autonomía que hemos tenido.

Cabe preguntarse: ¿en Castilla y León hace falta esta regulación por ley?, ¿o se puede considerar que es suficiente con la regulación que tenemos? Usted lo planteaba en su anterior intervención, y voy a entrar en el tema en profundidad.

La Ley 3/88, de Accesibilidad de Castilla y León, que regula estos aspectos, supuso un considerable avance para garantizar los derechos de las personas con discapacidad. Esta ley hace referencia, por primera vez, a los perros guía, dedica un solo Artículo, el 28, a los perros guía, y en él analiza... en él "perdón" garantiza, textual: "Garantiza el acceso a todos los lugares, alojamientos y transportes de

uso público a las personas con discapacidad visual u otras que es preciso que vayan acompañadas de perros guía". Esto es lo que pone. En su apartado tercero anuncia que: "La Comunidad determinará reglamentariamente las condiciones de identificación de los perros y las escuelas de adiestra... de adiestramiento". Lo único que pone en esta Comunidad Autónoma en las leyes para poder resolver la situación que hoy planteamos aquí, es ese "otras", nada más; no hay nada más en la legislación para poder proteger los derechos de los ciudadanos que tengan algún tipo de discapacidad que no sea visual. Esa es la realidad.

Tres años tardaron ustedes en aprobar el Reglamento de Accesibilidad y Supresión de Barreras, año... agosto "perdón" de dos mil uno, y en él "lo digo textualmente" solo hay un artículo que se titula "Perros guía" o "Perros lazarillo", el 46, donde solo se habla de perros guía para el auxilio de las personas con deficiencia visual, excluyendo a todas las demás.

No hay más legislación; por tanto, hay muchas lagunas en la legislación de Castilla y León. En nuestra legislación no se contempla la problemática social que tienen muchos colectivos de personas que necesitan perros de ayuda o de terapia para estar más integrados y ser menos dependientes. Esta es la realidad. La escasa e incompleta legislación en esta materia contrasta con el trabajo legislativo de otras Comunidades Autónomas; las Comunidades de Cataluña, Murcia, Madrid, Andalucía y Baleares, y Rioja, por este orden, han aprobado leyes de perros guía o perros lazarillo, que contiene un contenido normativo completo para poder regular los derechos, las obligaciones de los adiestradores, cuidadores y usuarios de los perros guía. Mientras en Castilla y León dedicábamos un artículo, solo uno, de una ley general a este tema, estas Comunidades, del año no... noventa y tres al año dos mil, se dotaban de leyes específicas "hace ya años" para regular estos derechos.

La dejadez legislativa y el cerrar los ojos a los avances de las investigaciones en la utilización de perros para ayudar a las personas con discapacidades, Señorías, en esta Comunidad, no queda aquí. En abril de dos mil tres se aprueba una ley pionera, la Ley sobre Perros de Asistencia para Personas con Discapacidad, en la Comunidad Valenciana, que garantiza el acceso a todos los servicios y lugares públicos, y a todo tipo de transportes públicos, a todas las personas con problemas visuales, auditivos, físicos y de todo tipo que tengan que ir acompañados de este tipo de perros. En Galicia, en el dos mil tres "no en el dos mil cinco, como usted ha dicho"; en el País Vasco, en el dos mil siete; y en Cataluña, hace solamente mes y medio, el Parlamento Catalán ha aprobado una ley "rango de ley" para este importante problema, la ley la ha llamado Ley de Acceso al Entorno de las Personas Acompañadas por Perros de Asistencia de Cataluña, que sustituye a la anticuada "también ley", de Asistencia al Entorno de Personas con dis... Disminución Visual acompañadas por Perros Lazarillo. Estas cuatro Comunidades "la Comunidad

Valenciana, Galicia, País Vasco y Cataluña- han adaptado sus leyes a las necesidades de los colectivos que en estos momentos están haciendo esta petición aquí, en las Cortes. Y el Grupo Socialista lo único que pretende es que esta Comunidad sea la quinta Comunidad que se dota de una norma legal de primera categoría.

Por tanto, proponemos se tome en consideración una norma que incluye, además del reconocimiento de este derecho, la clasificación de los diferentes perros: perros de asistencia, perros guía o lazarillos, perros de servicio, perros de señalización, perros de aviso, perros para personas autistas, perros de terapia. Esta es la clasificación que nosotros proponemos, igual que en el resto de Comunidades Autónomas; como mínimo igual -si no mejor redactado-. También para que sean reconocidos los derechos y obligaciones de las familias de acogida, de los cuidadores, de los usuarios, las prohibiciones de acceso a lugares sensibles, las características de los centros de adiestramiento, el régimen de infracciones y sanciones para los establecimientos y servicios que no permitan el ejercicio del derecho de accesibilidad. Todos son aspectos que no están regulados por las normas que hemos aprobado en este Parlamento.

Esta iniciativa ha sido realizada después de estudiar con detalle a las Comunidades Autónomas más avanzadas, es la suma del compendio del trabajo que se han hecho en esas Comunidades; y mejorada, porque hay aspectos que hemos adaptado para que estén adaptados a esta Comunidad Autónoma.

Para finalizar esta primera intervención, voy a dibujar el panorama a nivel de todo el Estado:

Hay Comunidades de primera categoría -Cataluña, Comunidad Valenciana, País Vasco y Galicia- que tienen leyes específicas para garantizar el acceso a cualquier lugar público y transporte público a todo tipo de colectivos con problemas visuales y no visuales. En ninguna de ellas -y esto es muy importante- ha habido ningún problema por parte del Grupo Parlamentario Popular o del Grupo Parlamentario Socialista para aprobarlas, en ninguna de ellas, hayan estado gobernadas por el Partido Socialista, hayan estado gobernadas por el Partido Popular o por otros partidos. Esto es lo que ha ocurrido en estas Comunidades de primera categoría en este tema -Cataluña, País Valenciano, País Vasco y Galicia-.

Hay Comunidades de segunda categoría -Andalucía, Baleares, Rioja, Murcia y Madrid- en este tema, que lo que tienen son leyes, pero leyes específicas que garantizan ese acceso, esa accesibilidad a las personas invidentes que están ayudadas por sus perros guía o perros lazarillo. Pero nada más.

Y hay Comunidades de tercera categoría, que han aprobado leyes para garantizar derechos constituciona-

les, que tienen la mayoría de los colectivos de discapacitados, pero que solo dedican un artículo en las leyes generales para los perros guías o perros lazarillos de los invidentes.

Esta es la realidad. La Comunidad de Castilla y León está hoy entre las Comunidades de tercera categoría en reconocimiento de estos derechos. Y la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista pretende que Castilla y León esté a la cabeza de las Comunidades de primera categoría aprobando y tomando en consideración esta proposición de ley, que después perfectamente, si tienen voluntad política, se puede mejorar y cambiar porque ustedes tienen la mayoría. Ahora escucharé atentamente lo que ustedes tengan que decirnos; ustedes tienen la palabra, Señorías. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Fuentes. Para un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Popular, doña Ángeles Armisén.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias. Señor Fuentes, hay algunas cuestiones de su intervención que me gustaría precisarlas, porque creo que no se ajustan a la realidad, probablemente, a lo mejor... quizás por una mala información -pero es pura mala información documental, o sea, no tiene mayor trascendencia-. Pero sí le diré -y lo digo porque lo tengo aquí- que la ley de Cataluña, en este caso, que regulaba el uso de perros de asistencia es del año dos mil siete, y, en este caso, le diré que la ley catalana... y me voy a centrar fundamentalmente en esa porque es la última y, según usted, como es la última, pues es la más novedosa y la más avanzada.

Yo sí que le voy a decir de mi exposición, es que, mire, su proposición de ley, usted ha hecho énfasis en tres cuestiones:

Una, en que esta iniciativa la presentan ustedes porque se han reunido, en este caso -como lo hemos hecho nosotros-, con la Asociación de criadores de perros... para perros de asistencia; que desde luego, merece todo el reconocimiento, como usted ha dicho, no solo de toda la Cámara... -y no voy a decir del Grupo Popular, sino de toda la Cámara- y yo creo que de la sociedad de Castilla y León, y, sobre todo, de todas aquellas personas que mejoran su vida diariamente, precisamente, por la labor que realizan desde esta Asociación y que realizan estos profesionales.

En segundo lugar, ha hecho mucho énfasis para defender su proposición de ley en el rango legal de la normativa. Mire, es que en la iniciativa anterior del Grupo Popular yo le proponía una norma de rango legal, una ley también, y usted no le parece suficiente. Y cuando dice "una norma legal de primer orden", pues

yo, sinceramente, yo soy jurista, no sé cuál son de primer orden o de segundo orden, cada uno tiene su cometido de acuerdo con la legislación española, y cada una está pensada, precisamente, para unos objetivos y unas garantías.

Este Grupo nunca ha dicho que esta regulación no tenga que ser a través de una ley. De hecho, Castilla y León, ya en el año noventa y ocho, lo hizo en la Ley de Accesibilidad. No se estableció ningún tipo de regulación a través de un reglamento, ni de un decreto, ni ninguna orden, se hizo en la Ley de Accesibilidad. Por lo tanto, creo que esos dos énfasis que pone usted unos ya están históricamente y no se van a rebajar, el segundo ya se lo ha propuesto el Grupo Parlamentario Popular en la iniciativa anterior. Y permítame que le conteste, usted es el que en su intervención anterior habló de ponerse de perfil, quien se ha puesto de perfil hoy aquí ha sido el Grupo Socialista al no aprobar la iniciativa del Grupo Popular precisamente para establecer estas garantías en una ley, precisamente, según sus palabras, "en una norma legal de primer orden", precisamente para garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad. Eso sí es ponerse de perfil, señor Fuentes, ¿eh?, ponerse de perfil a la hora de defender la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.

De todos los agentes que intervienen en este proceso -en el que usted plantea esta proposición de ley-, tienen para mí, le voy a decir, ninguno es de primer orden, ni de segundo orden ni de tercer orden. Hay tres, que son: primero las personas con discapacidad, que son las que sufren diariamente esa desigualdad de oportunidades en su día a día; en segundo lugar, ¿cómo no?, los animales que les ayudan, precisamente, a superar esta desigualdad, los perros; y en tercer lugar, ¿cómo no?, las personas que por vocación y por profesión se están dedicando, fíjese, a un sector, que para nosotros es importantísimo, que es adiestrar, precisamente, estos perros que mejoran la vida diaria de las personas con discapacidad.

En tercer lugar, habla usted de que aquí lo importante es que haya leyes específicas. Es que no ha dado ningún argumento. ¿Usted le parecería razonable que reguláramos de forma independiente, a través de leyes específicas, cada uno de los derechos de las personas con discapacidad? Pues, sinceramente, eso no es un modelo, eso no es un modelo, ¿eh?, eso no es un modelo. Yo creo que aquí deberíamos pensarlo un poco, señor Fuentes, qué es lo que queremos.

Porque usted, en cuarto lugar -le voy a decir de las cuatro cosas que he dicho a su intervención- en cuarto lugar, ha mezclado tres conceptos, que si usted ha leído los debates parlamentarios de otras Comunidades Autónomas -y estoy segura de que los profesionales que

están sentados en esta tribuna me van a entender perfectamente-, hay conceptos muy diferenciados de los que usted ha dicho hoy en su intervención: por supuesto, perro guía o perro lazarillo -como lo ha llamado usted-; en segundo lugar, perro de asistencia. ¿Qué son perros de asistencia? ¿Qué son? ¿Para discapacitados físicos, para discapacitados físicos y psíquicos? Es que le voy a decir, por ejemplo, no sé si usted lo conoce, pero mire, se lo voy a leer textualmente, es el informe de la Fundación ONCE -o sea que no es una expresión ni de esta Portavoz ni del Grupo Parlamentario-, dice: Las Comunidades que han promulgado -por la fecha no incluye Cataluña y otras, pero ya le voy a decir- este tipo -por orden cronológico-: Comunidad de Valenciana, año dos mil tres, Comunidad de Galicia, año dos mil cinco, País Vasco, dos mil siete. No obstante, la extensión que las tres han dado al concepto de perro de asistencia es diferente, de modo que la regulación legal se aplica en todos casos a los perros guía, pero difiere en cuanto a la inclusión o exclusión de otros tipos de perros de asistencia. Así, la Comunidad Valenciana habla de perros guía, perros para personas sordas o con discapacidad auditiva, perros de asistencia, dice, mal definidos, lógicamente, porque si la categoría general son perros de asistencia, la categoría específica... -eso es una mala forma de regular, ya se lo digo yo- para discapacitados no visuales o auditivos, o perros de terapia. Pero es que la Ley de Galicia -que usted la cita también aquí como ejemplo- reconoce únicamente como perros de asistencia: perros guía, perros de servicio, que auxilian a discapacitados físicos. Y luego, la Ley del País Vasco también habla de otros tipos distintos de perros de asistencia.

Lo que sí que le quiero decir es que fíjese lo que dice la Fundación ONCE -le vuelvo a decir-: Las diferencias no se limitan a la inclusión o no de unos u otros tipos de perros de asistencia, sino que van mucho más allá, afectando a aspectos tan cruciales para los usuarios de perro guía, como son los requisitos y trámites del reconocimiento de los perros por parte de la Administración Autonómica, la existencia de distintivos y registros propios, las condiciones de reconocimiento de los centros de adiestramiento, la cualificación de los profesionales, etcétera.

Por lo tanto, en estos momentos existe una diversidad que ya le digo yo que es importante, y es tan importante como para que yo creo que deberíamos -como ha planteado el Grupo Popular, y que ustedes se han abstenido- deberíamos escuchar a las asociaciones de personas con discapacidad. Y creo que las deberíamos escuchar. Es muy loable escuchar. Que yo le entiendo a usted, señor Fuentes, que el centro de adiestramiento está en Zamora, y por eso lleva esta iniciativa una persona que no es miembro de la Comisión de Familia, pero que es de Zamora. Si yo lo entiendo. Pero tendrá que reconocer que, en estos momentos, esta

regulación y la regulación de los derechos para las personas con discapacidad excede con mucho -lo digo sinceramente- de un ámbito provincial, excede como para que sea de rango legal, como propone el Grupo Popular, para que afecta a todos los derechos de las personas con discapacidad, y como para que consultemos a las aso... perdón, a las asociaciones de personas con discapacidad.

Pero es que ustedes proponen esencialmente el modelo catalán. Y mire, ha dicho usted otra cosa que no es cierta, y es que nunca ha habido... -sí, si coge las leyes, vamos, no sé si se ha estudiado la Ley de Cataluña, pero es que casi, pero es casi, se lo digo yo, calcada, no voy a decir idéntica, pero le voy a decir casi calcada de su proposición de ley- y cogen ustedes el modelo catalán, que no es ni bueno ni malo. Pero yo voy a discrepar en otra afirmación que ha dicho usted, y es que dice que nunca ha habido problemas para la aprobación de este tipo de iniciativas en todas las Comunidades Autónomas. Pues mire, en Cataluña hubo dos iniciativas, dos proposiciones de ley, una de Convergencia y Unión y otra del Grupo Popular, o del Partido Popular, en el Parlamento Catalán, que han sido rechazadas sistemáticamente por el Gobierno del señor Montilla, año dos mil cinco -si no me equivoco- y año dos mil siete. Y han rechazado las proposiciones de ley de la Oposición para después, sin anunciarlo, presentar un proyecto de ley el Gobierno catalán. Estoy hablando en términos políticos, y usted me está entendiendo perfectamente. Rechazaron las proposiciones de ley de la Oposición para luego el Gobierno plantear precisamente esta ley que se ha aprobado en noviembre. Yo no le voy a discutir, pero sí que ha habido problemas en esa aprobación. Y si se lee los Diarios de Sesiones del Parlamento de Cataluña, verá que hubo un debate bastante interesante sobre lo que es un perro de terapia, y para qué enfermedades se puede utilizar, y de lo que es un perro de asistencia. Y de hecho su proposición de ley, de hecho su proposición de ley, tiene -no sé si recuerdo bien- entre siete y ocho disposiciones adicionales que remiten temas tan importantes como enfermedades para las que se van a poder utilizar los perros de asistencia -enfermedades- tipos de cualificación... creo que la esencia fundamental la remite a desarrollo reglamentario. Señoría, ¿cómo puede remitir al desarrollo reglamentario cuestiones tan importantes sobre qué o para qué enfermedad vamos a reconocer que un perro realmente es de asistencia? Si dice usted que esto es una norma que presentan ustedes específica, con una garantía legal, y resulta que en elementos esenciales se remite al desarrollo reglamentario, pues, sinceramente, creo que es una incoherencia.

En segundo lugar, o por último, perdón, sí que me gustaría decirle: incoherente me parece que usted hoy se haya abstenido en una proposición no de ley que ofrecía una garantía de derechos para las personas con discapacidad, una garantía legal, para las personas con discapacidad; que

asumía el compromiso del Gobierno y de este Grupo Parlamentario claramente por que se regulara la libertad del acceso al entorno de las personas que utilizan los perros de asistencia. Y como somos coherentes, pues le voy a decir que yo mantengo lo que he dicho en mi intervención en la proposición no de ley, y es: derecho con rango legal, sí; desarrollo reglamentario, sí; participación de las asociaciones, sí; reconocimiento y mejora de los derechos de las personas con discapacidad, sí; oportunismo, no; falta de participación, no. Señor Fuentes, y, desde luego, sí que le digo que para la tramitación de esa ley de igualdad de derechos espero que esté usted, y aquí tendrá la mano del Grupo Popular y esta Portavoz para avanzar y mejorar en la realidad de Castilla y León -que además es otro de los aspectos que tocaré en mi segunda intervención-, que su proposición de ley creo que no se ajusta realmente a la realidad de la que partimos en... en Castilla y León.

Me parece loable su intento de mejora. Hay un compromiso de Gobierno, y hay un compromiso que hoy se ha puesto de manifiesto en esta Cámara con el apoyo del Grupo Popular y su iniciativa. Nada más y gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Armisen. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Bien. Señora Armisen, muchas gracias, en primer lugar. Pero usted no ha hablado de forma directa y clara del problema que tenemos en esta Comunidad Autónoma, y que han generado ustedes, ustedes, por la falta de iniciativa, por el no ver los problemas que tienen muchos colectivos -que, hoy, algunos están aquí representados-. Y esa es su responsabilidad. Y tienen competencia exclusiva. Se han tenido que dar cuenta cuando hemos presentado una iniciativa el Grupo Parlamentario Socialista y han tenido que decir aquí, en las Cortes, públicamente, cuál es su propuesta, cuál es el camino para intentar resolver este problema.

No me hable usted, por favor, de que si esta... una asociación determinada está en la provincia de Zamora. Da igual. Nosotros lo hemos planteado desde un punto de vista general, porque el problema es de toda la Comunidad Autónoma. Es decir, que pocos argumentos tiene que tener usted para poder poner encima de la mesa ese argumento.

Habla usted de participación y de consultar a las asociaciones. Nosotros hablamos con las asociaciones todos los días, todos los días. Y estamos completamente de acuerdo. Para eso proponemos que se tome en consideración; y, si no, haberlo hecho ustedes, que han tenido todo el tiempo del mundo, en esta Legislatura y en la anterior... *[aplausos]* ... para hablar con las asociaciones, que no hablan. Generalmente, cuando tienen alguna cuestión relativamente bien planteada, necesitan

un apoyo y necesitan una foto determinada que salga en todos los medios de comunicación, ahí es cuando hablan ustedes con las asociaciones.

Habla usted de un documento interesante -que conozco- de la Fundación ONCE. Pues bien, aquí hay un problema, y le voy a contestar exactamente con unas notas que me han pasado algunas personas que hoy nos acompañan. Y recuerde usted una cosa: en la propuesta que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista han participado personas que están sufriendo en el día a día estos problemas; cosa que a usted seguramente que no le pasa, afortunadamente. Las notas que me han pasado es la siguiente -y quiero hacer aquí de portavoz de esas personas-, dice: ¿cuál es la diferencia en Castilla y León entre una persona invidente, asistida por su perro guía, y una persona en silla de ruedas, asistida por un perro igualmente entrenado para mejorar su calidad de vida? o ¿cuál es la diferencia con un niño autista acompañado por su perro entrenado especialmente para cuidarle? Esto es encarar el problema, no de perfil, sino de frente... sino de frente. ¿Y sabe cuál es la respuesta? Muy sencilla: a unos les ampara la ley y a otros no, en esta Comunidad Autónoma.

¿Y quién tiene la competencia? La Consejería de Familia. La Junta de Castilla y León tiene competencia exclusiva. Con lo cual, tendremos que concluir que no ha hecho bien su trabajo; trabajo que sí han hecho, transformando la solución del problema a rango de ley, otras Comunidades Autónomas -cuatro, como mínimo, que le he señalado-, algunas gobernadas por el Partido Popular.

¿Y eso qué significa? Pues que ustedes están haciendo que estos colectivos sean muy diferentes. Ustedes están haciendo que haya hoy ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda en estos colectivos, por no haber hecho su trabajo; un trabajo al que le seguimos dando la oportunidad de hacer, y le animamos a hacerlo, porque hasta ahora ustedes no lo han hecho.

Ustedes critican habitualmente al Grupo Parlamentario Socialista de no presentar iniciativas que sean alternativas a la política que ustedes plantean, o que sean iniciativas para resolver problemas ciudadanos. Hoy, de las muchas veces que lo hacemos, tenemos aquí un ejemplo claro, y además un proyecto de ley (que no es fácil hacerlo por un Grupo que no tiene los recursos que tiene el Grupo del Partido Popular).

Pues bien, aquí está, y plantea las dos cosas: es una alternativa a la política de dejadez y abandono de la Consejería de Familia, en reconocimiento del derecho a la accesibilidad de colectivos muy importantes -estamos, repito, a la cola de las Comunidades Autónomas en este reto, como he demostrado, tercera división-; y también es una alternativa para resolver un grave problema que tienen algunos colectivos de discapacitados que no

pueden entrar en un cine -esa es la realidad-, que no pueden entrar en un pabellón deportivo, o en una piscina pública, o en un centro de salud, o en otros mil sitios, acompañados por el compañero que siempre les acompaña, que es su perro de asistencia, que tienen que ir con ellos para no tener que depender de otra persona que les acompañe a estos sitios. Esto es enfocar el problema de frente y a la cara.

Además, es una iniciativa que parte de un colectivo social, de una asociación sin ánimo de lucro, y que el Grupo Socialista -que también ha hablado con usted y con el Grupo Popular- traslada al Parlamento, cumpliendo la tarea que tenemos en esta sociedad, que es trasladar aquí los problemas que tienen los ciudadanos. Y este es uno. Pero el poderoso Grupo mayoritario, que anuncia permanentemente el diálogo, en este caso...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Fuentes, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... se ha olvidado... se ha olvidado del diálogo. (Voy concluyendo).

Si usted repasa el mapa, el mapa concreto de cómo está este tema -solucionado y no solucionado- en diferentes Comunidades Autónomas, verá que este mapa tiene la Comunidad del País Vasco, que tiene este tema solucionado con rango de ley; la Comunidad de Valencia, que tiene este tema solucionado con rango de ley; lo mismo la Comunidad de Cataluña -cada una con sus especificidades-; y también la Comunidad de Galicia. Y termino.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias...

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: En este mapa hemos puesto y señalado... [murmullas] ... en verde a Castilla y León. Es un verde esperanza. Y le hago la última propuesta, una propuesta importante, para poder aprovechar su propuesta concreta de acuerdo: nosotros aceptamos que el contenido básico de nuestra proposición de ley se integre en la futura ley de igualdad de oportunidades, con condiciones, para que se aproveche el trabajo de ambos Grupos y del colectivo que hoy está aquí invitado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, ruego termine ya, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Primero... (Termino ya, señor Presidente. Le prometo que termino enseguida). Primero, que voten a favor de la toma en consideración; segundo, que presenten el proyecto de ley en un plazo breve que permita, en todo caso, que se apruebe este año -no queremos dilatar la solución de este derecho-; y tercero...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Termine ya.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... que lo esencial del contenido de nuestra proposición de ley se incluya en la proposición de ley o en la ley que ustedes están preparando.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias...

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... señor Fuentes. *[Aplausos]*. Doña Ángeles Armisén tiene la palabra.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Gracias, señor Presidente. Señor Fuentes, me voy a centrar casi en su... en su última intervención. Mire, claro que tenemos competencia exclusiva, claro que la tenemos, y no la hemos rechazado en ningún momento, ni esta Portavoz ha hecho ninguna alusión a ninguna dejación de sus funciones; al revés, ha reiterado y se ha puesto de manifiesto hoy el compromiso que tenemos para, en este caso, mejorar y adaptar la legislación a la igualdad de oportunidades que se merecen las personas... la igualdad de oportunidades que se merecen las personas con discapacidad.

He hecho una mera referencia a Zamora, pues porque ha dado la casualidad. Y, además, habla usted de foto; mire, yo me he reunido con esta asociación, y no creo que haya ninguna foto mía de esa reunión. Y, por lo tanto, creo que en este asunto... no me gusta hablar, cuando hablo de personas directamente, ni de sus derechos, no me gusta hablar del uso o utilización que hace cada uno; cada uno ya sabe qué es lo que ha hecho y dónde ha salido. Yo, en este caso, desde luego, no me doy por aludida de sus palabras. Y eso supongo que, si lo dice, es porque supongo que lo habrá hecho usted.

En tercer lugar, decirle que, efectivamente -y lo ha puesto de manifiesto esta Portavoz desde el primer momento de su intervención-, es necesario un cambio legislativo. Yo nunca he dicho que no, siempre lo he dicho, en mi anterior punto del Orden del Día y en este: es necesaria una adaptación. Pero, mire, lo que no estamos de acuerdo -si se lo he dicho desde el primer momento- es a que usted sigue diciendo que sea por ley, si es que por ley está, y por ley va a ser. Vuelvo a lo mismo: por ley va a ser.

En segundo... Sí, la Ley de Accesibilidad reconoce el derecho, reconoce el derecho desde el año noventa y ocho. Ahora hay que adaptar la legislación a una nueva realidad, que no solo son los perros guía, sino que son los perros de asistencia. Esa es la adaptación legal que hay que hacer, señor Fuentes, y la adaptación que esta Portavoz ha dicho

desde que se ha subido a este estrado. Por lo tanto, reconocemos la necesidad de adaptar esa legislación -no lo hemos negado en ningún momento; lo hemos propuesto en nuestra anterior intervención- en la Ley de Igualdad de Oportunidades de Personas con Discapacidad.

En tercer lugar, ni ciudadanos de primera, ni ciudadanos de segunda, ni Comunidades de primera, ni Comunidades de segunda; porque no me haga, en este tipo de intervenciones, decir que a lo mejor tenemos Oposiciones de primera y de segunda. ¿Dónde están ustedes desde el año noventa y ocho o desde el año dos mil tres, que se regula por primera vez en la ley de una Comunidad Autónoma, que ha tenido que venir una asociación implicada para decirles que hay que mejorar esta regulación? ¿Dónde está su labor de oposición, señor Fuentes? *[Murmullos]*. Claro, ¿me lo dice usted dónde está? Claro...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: ... asumimos la competencia de Gobierno y, por lo tanto, esta es nuestra propuesta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: ... la Ley de Derechos de Personas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: ... con Discapacidad. *[Murmullos]*. Pero que reconozca usted que desde el año noventa y ocho creen ustedes que hay dejación y que venga usted, cuando hoy, precisamente, la Junta de Castilla y León dice... pero no lo dice hoy, es que la Ley de Derechos de Personas con Discapacidad está desde principio de Legislatura, si es que usted lo ha dicho, si somos previsibles y cumplimos nuestros compromisos.

Mire, solo puedo decirle una cosa: su proposición de ley... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: ... su proposición de ley...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: ... su proposición de ley... (Señor Presidente). ... su proposición de ley -dice usted que no pueden hacer muchas por falta de

medios, su proposición de ley es la catalana. Por favor, estúdesela. Es la catalana, tiene tres adaptaciones. Es la catalana. No ha necesitado muchos medios usted para hacer esta proposición de ley -eso se lo digo yo-.

Y la tercera parte es: no sé si usted se ha estudiado un Informe que elabora el Síndic de Cataluña, precisamente, por quejas de personas con discapacidad que tienen dificultades antes de la aprobación de la ley, pero el Informe del Síndic catalán lo que dice es que la regulación deberá hacerse adaptando la normativa de accesibilidad, supresión de barreras y derechos de personas con discapacidad. Que el Gobierno catalán no lo haya querido hacer así, no lo sé, pero léase usted ese Informe, porque es muy curioso cómo recomienda a través de qué tipo normativa o de qué modificación legislativa se debe hacer.

Y nosotros lo vamos a hacer, es nuestro compromiso. Lo vamos a hacer por ley y lo vamos a hacer en la Ley de Derechos de Igualdad de Oportunidades de Personas con Discapacidad; en esta Legislatura, señor Fuentes, en esta Legislatura; con participación de todas las asociaciones, tanto de los criadores, tanto del CERMI, como de las personas con discapacidad; y, desde luego, definiendo muy bien qué derechos reconocemos y definiendo muy bien, en este caso, perros de terapia, perros de asistencia y no con... iba a decir, ayudando a este conglomerado legislativo, en algunos casos, que ni siquiera una persona con discapacidad, aunque tengan reconocido su derecho en una de esas Comunidades, puede viajar a otra en la que tiene reconocido ese derecho y se le reconoce. Fíjese usted en qué situación estamos en esa amalgama legislativa que usted en muchos casos ha citado aquí como el paradigma de la solución.

Yo creo que la solución está en que estas personas tengan una garantía en el ejercicio de sus derechos y, por lo tanto, el Grupo Popular se la va a dar.

Y mire, no vamos a tomar en consideración su proposición de ley por todos esos motivos que le he dicho, pero que, desde luego, merecen nuestra consideración las personas con discapacidad y sus derechos, no le quepa ninguna duda, señor Fuentes... [murmillos] ... la máxima consideración. [Aplausos]. No solo vamos a hacer fotos, no solo vamos a hacer leyes específicas, sino que vamos a hacer una ley que regule este derecho, que es fundamental para el día a día, y otros muchos derechos que se deben adaptar, porque evoluciona, claramente, ¿cómo no?, a mejor nuestra sociedad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias... [aplausos] ... señora Armisen.

Señorías, vamos a proceder a someter a votación la toma en consideración de la proposición de ley que acaba de ser debatida. (Por favor, cierren las puertas).

Votación toma en consideración PpL 13

Señorías -silencio, por favor-, ¿las Cortes toman o no en consideración la proposición reguladora de los perros de asistencia en la Comunidad de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 273, de once de enero de dos mil diez? Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: treinta y tres. En contra: cuarenta y tres. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, séptimo punto del Orden del Día.

PL 22

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Séptimo punto del Orden del Día: "**Debate y votación del Dictamen elaborado por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en el Proyecto de Ley de Declaración del Parque Natural de Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión, Soria**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación del proyecto de ley por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Vicepresidenta Primera, doña María Jesús Ruiz Ruiz. Puede empezar.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): ¿Sí? Ahora. Sí, gracias, señor Presidente. El Espacio Natural Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión, como conocen Sus Señorías, está situado al norte de la provincia de Soria, dentro de la comarcas... de la comarca de los Pinares soriana.

Se extiende por una superficie aproximada de cuatro mil seiscientos diecisiete hectáreas, incluyendo parcialmente los términos municipales de Vinuesa, Covaleta y Duruelo de la Sierra.

El número de habitantes de este parque es de cuatro mil doscientos treinta y cinco habitantes, según los últimos datos del padrón municipal a fecha enero de dos mil nueve.

Comprende la Laguna Negra de Urbión, propiamente dicha, su entorno boscoso y los circos glaciares de la vertiente norte y noreste de la Sierra de Urbión. Un alto porcentaje de su superficie se eleva por encima de los mil setecientos metros, en lo que se denomina piso oromediterráneo... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... entre mil quinientos y dos mil metros de altura.

De entre sus valores naturales podríamos destacar los siguientes: bosques de hayas de importancia por ser vestigios de la vegetación posglacial cuaternaria que predominó con periodos con una mayor humedad ambiental en la zona y por encontrarse en esta área geográfica el límite más meridional de su área de distribución mundial. Los pastizales y matorrales representativos de la alta montaña ibérica, sobre todo en el caso del pico Urbión, de dos mil doscientos veintitrés metros, donde se encuentran las especies vegetales *Armeria bigerrensis*, en subespecie *losae*, y *Leucanthemopsis alpina*, subespecie *cunetea*, muy valiosas por ser exclusivas de los alrededores de este pico. Barrancos angostos extremadamente umbríos, recorridos por arroyos ricos en cascadas, donde permanecen relictas, pequeñas poblaciones de especies vegetales de distribución preferentemente centroeuropea y siberiana, como son la *Valeriana pyrenaica*, la *Streptopus amplexifolius* o *Ranunculus platanifolius*, entre otras. Los pinares naturales de pinos silvestres situados por encima de los mil setecientos metros, muchos de ellos formados por centenarios y corpulentos ejemplares que, en algunos casos, superan los ocho metros de perímetro; estos pinares forman parte de la mayor extensión boscosa de la Península Ibérica, dando lugar a un paisaje que recuerda al de los bosques boreales de Siberia y donde existen, desde finales de la última glaciación cuaternaria, hace unos doce mil años, tomando un importante papel en la recuperación de los bosques de hoja ancha, devastados por los intensos fríos glaciares.

La geomorfología de origen glaciario cuaternario, que ha dado lugar a abundantes circos, morrenas, nichos de nivación y lagunas en las áreas más elevadas de las Sierras de Urbión y Cebollera, es el elemento paisajístico más destacable. La peculiaridad de estos ambientes lagunares de alta montaña y su aislamiento ha permitido la presencia de especies vegetales de extrema rareza, como la *Subularia aquatica*, *Isoetes echinosporum* y, sobre todo, *Luronium natans*, muy escasas en España, donde, entre otros, también está localizada en los Pirineos, en el Valle de Arán, Galicia o el Sistema Ibérico septentrional, recientemente descubiertas también, entre Neila y Urbión, donde ha pasado a representar uno de sus principales feudos ibéricos, considerada en peligro en el ámbito nacional y recogida como especie de interés comunitario en el Anexo II de la Directiva Hábitat de la Comisión Europea.

Este territorio incluye ecosistemas acuáticos ligados al glaciario de notable singularidad, entre los que destaca varias lagunas de origen glaciario catalogadas: Laguna Negra, Laguna Larga, Laguna Helada, Laguna del Hornillo y Laguna Mansegosa. Contribuyen también a un valor... a un mayor valor del espacio la presencia

de especies de faunas, como el coleo... de fauna, como el coleóptero *Rosalia alpina*, la nutria, el visón europeo y el lobo.

Su valor como Zona de Especial Protección para las Aves radica sobre todo en la presencia del águila culebrera, perdiz pardilla o el águila real, lo que motivó su inclusión dentro de la Zona de Especial Protección para las Aves llamada Sierra de Urbión, designada por la Unión Europea el treinta y uno de agosto del año dos mil.

También forma parte de la lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la región biogeográfica mediterránea, adoptada según Decisión de la Comisión Europea, de diecinueve de julio de dos mil seis, con el nombre Sierras de Urbión y Cebollera.

A la singular configuración del relieve, espectaculares lagunas y circos de origen glaciario y los contrastes generados por las masas forestales, que, como he dicho, conforman uno de los paisajes más sobresalientes de Castilla y León, no hay que olvidar los valores biológicos, ya que en esta zona hallan cobijo una variada representación de las especies de flora y fauna más características de la alta montaña mediterránea. A ello hay que unir la población de esta comarca, que viene desarrollando de forma secular un aprovechamiento tradicional de los recursos pastorales y forestales respetuoso con la conservación de los destacados valores naturales que alberga su territorio.

El mantenimiento de las actividades de carácter tradicional, bajo criterios de sostenibilidad, unido a una progresiva implantación ordenada de nuevas actividades derivadas del creciente aumento de visitantes en los últimos años son aspectos clave para lograr preservar este espacio en buen estado de conservación.

La Ley 8/91, de diez de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, en el Artículo 11, define los requisitos que deben concurrir para que los territorios de la Comunidad puedan ser declarados Espacios Naturales Protegidos, y exige, además, la previa aprobación del correspondiente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la zona.

En este sentido, ante las singulares características que presenta el lugar que he descrito, se inició la tramitación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural Sierra de Urbión, por Orden de treinta de abril de mil novecientos noventa y dos. Ante la falta de consenso inicial de todos los municipios de la zona, los límites de dicho Plan se modificaron mediante Orden 52/2006, de veinte de enero, excluyendo del ámbito geográfico inicialmente previsto el área conocida como "Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión" en los términos municipales de Vinuesa, Covaleda y Duruelo de la Sierra, para poder tramitar con mayor

rapidez su correspondiente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.

Mediante la Orden 55/2006, de veintiséis de enero, se inició el nuevo Plan de Ordenación en la zona que he delimitado y, finalmente, fue aprobado por Decreto 40/2008, de veintinueve de mayo. Una vez aprobado el documento técnico base de declaración, se inició el proceso final, en el que estamos.

El Plan, en su Artículo 8, concluye que toda el área sometida a ordenación, cuyos límites se describen en el Artículo 3 del citado Decreto, cumple los requisitos que marca la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León para que un área pueda ser declarada Espacio Natural Protegido. Por ello, propusimos su declaración como Parque Natural bajo la denominación "Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión", al considerar que esta es la figura de protección más adecuada por tratarse de un espacio de relativa extensión, notable valor natural y singular calidad biológica, en el que se compatibiliza la coexistencia del ser humano y sus actividades con el proceso dinámico de la naturaleza a través de un uso equilibrado y sostenible de los recursos.

El proyecto de ley que hoy se debate para su aprobación en esta Cámara se estructura en una exposición de motivos, cuatro artículos, seis... cinco disposiciones finales, a lo largo de las cuales se van reflejando cada uno de los aspectos que he señalado. La finalidad de la norma, que se contempla en el Artículo 1, se concreta en establecer las medidas necesarias para conservar los valores y la mejora de todos ellos. El Artículo 2.º fija los objetivos prioritarios de la preservación y de la declaración de cada uno de esos valores. Y, además, define otra serie de objetivos complementarios, como la restauración de los ecosistemas que ya han sido deteriorados, la promoción de los valores naturales y culturales del espacio, y el desarrollo socioeconómico de las poblaciones de la zona, basado "como he señalado" en el uso sostenible de los recursos naturales. También prevé el régimen de protección de uso y gestión en el Artículo 4º, además de los distintos instrumentos que hay que desarrollar con posterioridad a la aprobación en el día de hoy de esta Ley de declaración; entre ellos, la constitución de la Junta Rectora, el nombramiento del Director Conservador, la habilitación normativa a la Junta de Castilla y León para que dicte las disposiciones necesarias para su aplicación y, también, las determinaciones necesarias para la posterior elaboración y aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión.

Este es el texto del proyecto de ley que espero "después del debate de esta mañana" declare, finalmente, las Lagunas Negra y Circos Glaciares de Urbión como Parque Natural protegido en Castilla y León. Gracias, Señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias... [aplausos] ... señora Vicepresidenta. Para el debate de las enmiendas que

subsisten para su defensa en este Pleno, Enmiendas número 2, 3, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra en un turno a favor, doña Mónica Lafuente Ureta. Puede empezar.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Señorías, hoy vamos a aprobar la Ley de Declaración del Espacio Natural de la Laguna Negra y Circos Glaciares del Urbión. Esta Ley va a afectar a tres municipios de la Comarca de Pinares de Soria, y una zona que, por razones obvias "nací y vivo allí", la conozco bastante bien. Y porque la conozco, señora Consejera, sé que va a ser difícil la aplicación de esta Ley.

Ya conoce "usted, sobre todo" los problemas históricos que ha tenido este espacio para su declaración y para que llegue este día y hoy la estamos debatiendo aquí. Dos de los tres municipios que van a formar parte del es... del Espacio dieron un sí a la Ley: Duruelo de la Sierra y Vinuesa; esto sí, simplemente a través del voto de sus Ayuntamientos. Otro, como Covalada "al que, por cierto, afecta más del 50% de este Espacio" ha votado que no. Y lo ha hecho, no por un capricho del Alcalde, que en cualquier medida sería exactamente igual el voto del Alcalde de Covalada que el Alcalde de Duruelo o la Alcaldesa de... de Vinuesa, sino porque hizo una consulta popular en la que los vecinos que quisieron y... fueron a votar y su voto fue muy claro: dijeron que no a este Espacio Natural. Es, pues, una Ley que nace sin que se... nace sin lo fundamental: sin el consenso ni el respeto a todos los vecinos que van a forpar... que van a formar parte, sí o sí, de este Parque Natural.

Ante esta carencia de consenso inicial y el incumplimiento de la promesa de la señora Consejera, a pregunta de esta Procuradora, de que no se llevaría a cabo la declaración del Espacio Natural sin... sin el apoyo de toda la población "pregunta que hice yo misma en... en este medio", el partido... el Grupo Parlamentario Socialista ha intentado, por medio de sus enmiendas, limar o... o acercar un poco el contenido de la Ley a la realidad de la Comarca de Pinares.

Mi comarca "o mi tierra" está poblada por gente que solo ha tenido, hasta ahora, un fin: defender con orgullo lo único que tiene, monte. En esta zona, Señorías, no hay agricultura ni mucha ni poca; el clima y la altura no lo permiten. La ganadería es residual. Miren hacia donde miren solo hay un inmenso manto de pinos verdes, principio y fin de nuestra existencia en esta zona. Contamos con un único orgullo: nuestras Cartas Pueblas, derechos reales de repoblación de la aquella entonces inhóspita zona, que datan algunas de ellas del mil doscientos cincuenta, y ratificadas por muchos reyes posteriormente. De ello, Señorías, no se relata... no se trata solo "como dijo el Portavoz Popular en... del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión", no se trata solo de los derechos de la suerte de madera "mencionados en la Ley de Montes ya", es mucho

más, dice: *Conocida cosa sea a todo omne q' esta carta viera -así comienza una de ellas-, e que sea aldea de Soria, e que... y los q' moraren y fagan con todos sus derechos como aldea de Soria;* esto es, nuestra vinculación a la provincia de Soria, nuestros derechos reales y ancestrales, nuestros derechos como sorianos, nuestro principio. Eso es lo que dice esta Carta. Y dice: *Y otorguémosle que la ayan con todas sus pertenencias, con montes, con Ríos, con pastos, con heredades, con defensas, con salidas, como la otra puebla que en otro tiempo fue;* esto es lo que dice, también, otra carta. Esos son nuestros derechos históricos, los que nosotros defendemos. Y esto, Señorías, es el principio de lo que ustedes, en el siglo XXI, se han bautizado y venden como "Monte Modelo Urbión". Este es el principio y el por qué hay unos valores que merecen la pena proteger. Y esto, Señorías, debería ser el argumento fundamental para que ustedes incluyeran en esta Ley la Enmienda número 2 al Artículo 1, de que se reconozcan los derechos históricos de la población de los Pinares Altos de Soria; esa es una razón fundamental.

Es una zona, dentro de la provincia de Soria, de las más pobladas, que mantienen en su conjunto unas cuatro mil personas censadas en los tres municipios, que para una provincia como la mía -créanme- no es una mala media. No obstante, como todos los municipios rurales, estas poblaciones se van reduciendo año tras año de manera irremisible. No podemos, en ninguna actuación que llevemos a cabo en esta Comunidad, dejar de intentar que la población se incremente, y que no solo que se mantenga (en este sentido, nuestras Enmiendas 3 y 6). Decir lo contrario sería tirar la... la toalla. Y me gustaría que respondiera el Partido Popular si ha tirado ya la toalla. El Partido Socialista, desde luego, no, y sigue creyendo ello... en ello. Yo, personalmente, me resisto a creer que la zo... que esta zona no puede incrementar su población. Si van a permitir, Señorías, que todo siga igual, que la población simplemente se mantenga y no se incremente, mucho... poco van a poder vender a los ciudadanos de esta zona, que no verán nada más que limitaciones y, desde luego, ninguna contraprestación.

Siguiendo con mi relato sobre la zona, estos vecinos han llevado a cabo, a lo largo de los siglos, un sistema de aprovechamiento del futuro espacio de una forma que ahora llamamos "sostenible". Seguramente la palabra no la conocían, pero la práctica, Señorías, no tenía ni un solo error. La corta de madera que se realizaba de manera exquisita, sin esquilar el monte, la limpieza ejemplar y generadora de empleo. ¿La ganadería?, la justa, para no acabar con el entorno y con unas duras reglas de utilización en las épocas del año: en invierno, el ganado abajo; en verano, el ganado arriba; y en primavera, recogidos en praderas para no acabar con los motes... con los brotes. La riqueza cinegética queda clara -esta es una Reserva Regional de... de Caza-. Y bien es cierto que, cuando desde el antiguo Icona, y actualmente con la Junta de Castilla y León, han entrado

a gestionar, han metido su mano en esta zona, es preciso planes de ordenación y un sinfín de medidas para que la nueva gestión sostenible no que... este... tenga... se pueda mantener. La de antes se mantuvo, la de ahora es necesario de planes.

Por ello, nuestras Enmiendas 8 y 12, que hablan de la necesidad actual de ordenación para realizar los aprovechamientos, pero que se cuente con los usos tradicionales de aquellos que antaño, con sus conocimientos de los Ayuntamientos de la zona, de cómo se tendrían que llevar a cabo. Aquí entraría perfectamente el dicho popular, Señorías, que "sabe más el tonto en casa propia que el listo en casa ajena".

Quizá, si hubieran mantenido antiguos sistemas de corta, no había que introducirlos ahora como novedosos. O, también, el uso de la biomasa forestal para las cocinas, que parece que lo acaban de inventar y lo venden como algo muy novedoso. O la introducción de ganado que en otras ocasiones la Administración dijo que había que sacar.

En fin, autonomía municipal, respeto a los... a los municipios en sus usos y costumbres; pero de verdad. Y esto, señora Consejera, es, y señores del Partido Popular, es lo único que hará que esta ley pueda llegar a buen puerto.

Al igual que en la Enmienda 15, que lo que pretendíamos, sin perder nada, es dar un guiño a la población local, una muestra de respeto y una garantía democrática y de participación de sus asuntos -que le recuerdo, no son únicamente los asuntos de la Junta-, una apuesta por la... por la gestión, con un consenso real, con una participación de igual a igual -ya que, le recuerdo, la jerarquía simplemente la entiendo para el ejército; lo demás es democracia-, tres tercios iguales para participar en la Junta Rectora por un mismo fin común. Y eso es lo que pide esta enmienda: igualdad, democracia y respeto a los municipios, que son los verdaderos propietarios de este espacio natural.

Por último, Enmiendas como la 8 y la 9, de puro sentido común y además de obligado cumplimiento para la elaboración de planes de conservación y mejora de especies de flora y fauna amenazada, incluso los coleópteros; y la... o la restauración, sin "dentro de lo posible", que llama la... que llama a confusión sobre cuál es lo posible: ¿la decisión política?, ¿la decisión económica?, ¿la ecológica?, ¿la de que el que gobierna?, ¿el que lo quiere hacer?

Las Enmiendas 11, 13 y 14 intentan marcar plazos y garantías a los ciudadanos para que los planes rectores de uso y gestión, por ejemplo, se vayan a desarrollar dentro de un cierto plazo razonable, y, además, como una garantía de un verdadero compromiso con este y con los demás espacios naturales.

Por último, pedimos un esfuerzo económico de estas zonas afectadas, un esfuerzo de inversión que realmente lleve a converger a toda la Comunidad. Y no se trata solo de dinero, Señorías, sino de unificar las vidas de todos los ciudadanos de esta tierra. Una inversión de 600.000 euros anuales hasta donde llegue el nivel de bienestar de otras zonas de la Comunidad: zona rural, periférica, de montaña y en clara despoblación. No entenderíamos su voto en contra a esta enmienda.

Y, en definitiva, como ven, son enmiendas todas ellas justificadas claramente y adaptadas al medio donde se van a desarrollar y que, desde luego, no van a ser la panacea para que esta Ley sea aceptada por todos, porque, desde luego, no lo ha sido ya en este momento; pero sí para recoger alguna inquietud de aquellos que no están legítimamente conformes con ella. Porque, Señorías, aún quedan algunos en los pinares de Soria que anteponen el orgullo de su tierra y sus derechos históricos a la bien intencionada pluma de un despacho. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra el Procurador don José Antonio de Miguel Nieto. Puede empezar.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Muchas gracias, señor Presidente. Es una gran satisfacción y un gran honor para este Procurador representante del pueblo soriano traer y debatir hoy aquí la aprobación de la declaración de un espacio natural más en la provincia de Soria. Ya tenemos varios. Esto viene a completar las necesidades en este ámbito. Se trata del Parque Natural de la Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión. Y venimos aquí sin ninguna contradicción, señora Lafuente, ni este Procurador ni la propia Vicepresidenta de la Junta, Consejera de Medio Ambiente, cuando habla de que no lo hará contra la voluntad de nadie, el inicio de los trámites oportunos para la declaración de cualquier espacio natural. Y en esas está, y ese es el compromiso que tiene con el que va a ser seguramente el próximo en la provincia de Soria, que es el Moncayo.

He de recordarle -porque usted, además, como parte integrante del equipo de Gobierno en su día, y ahora en la Oposición de Duruelo-: el Ayuntamiento de Duruelo se pronunció a favor; se pronunció en este sentido también el Ayuntamiento de Vinuesa; y, ahora, en esta Legislatura, es el Ayuntamiento de Covalada, en esta Legislatura, con el Alcalde socialista, el que se niega a aceptar el Parque Natural. Pero he de recordarle que también ha habido otras Corporaciones, socialistas también, y cuya Alcaldesa formó parte de las filas socialistas en otras Legislaturas aquí, en las Cortes de Castilla y León, y que entonces el Ayuntamiento de Covalada, con Alcaldesa socialista, dijo "sí" al Parque Natural en el Pleno, e incluso le parecía poco todavía la superficie que abarcaba dentro de su término municipal.

La... las leyes y los espacios naturales no pueden estar pendientes en cada momento del Alcalde socialista que gobierne en cada pueblo para entrar y salir. Es algo más: hay un interés general, que hay que defender, y no puede estar a expensas de que un Alcalde socialista quiera, y, al día siguiente, otro Alcalde socialista del mismo municipio no quiera.

La competencia -usted lo sabe- de la declaración de un parque natural corresponde a las Comunidades Autónomas en cuyo ámbito territorial se encuentre ubicado. Así lo establece tanto la Constitución Española como nuestro Estatuto de Autonomía, como la propia Ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. También, además, usted sabe que la Ley 8/91, de Espacios Naturales, obliga a que esta declaración se haga por ley. Y en eso estamos, y para eso estamos en esta mediodía aquí, para el último trámite parlamentario y debatir las enmiendas que quedan vivas de las que ha presentado el Grupo Socialista a esta Ley, que consta de una Exposición de Motivos, cuatro Artículos, cinco Disposiciones Finales y un Anexo.

De las dieciséis enmiendas que se presentaron, tres han sido aprobadas en la fase de Ponencia, concretamente la 1, la 4 y la 5. La 7, la número 7, fue retirada por el Grupo Socialista: con lo cual, se han aprobado y han decaído el 25%; nos quedan el 75% restantes, es decir, doce enmiendas -como usted muy bien ha expuesto- para su debate hoy en Pleno. Y voy a intentar, en la medida de lo posible, si el tiempo me lo permite, dar contestación a cada una de las doce.

Ha empezado usted por la número 2. Yo le vuelvo a repetir, lo hicimos en la fase de Ponencia, lo hicimos en la Comisión, y le vuelvo a mantener la propuesta de transacción para esa Enmienda número 2 que el Grupo Parlamentario Popular les ha presentado, en el sentido de añadir "con sus valores históricos y... y culturales", "valores históricos y culturales", que es más o menos lo que... aunque sé que usted no lo va a entender y que no es lo que quiere, pero yo creo que se asemeja mucho a lo que ustedes están solicitando, ya que ni usted ni nadie, -y se lo aseguro desde aquí una vez más- puede tener miedo de los derechos ya reconocidos, históricos, en las Cartas Pueblas, porque, sobre todo, yo creo que están reconocidos, bendecidos y asegurados por la Ley de Montes de Castilla y León, que reconoce expresamente los... los derechos de las zonas de pinares de los montes de Burgos y Soria. Yo creo que eso es lo que más le puede preocupar a la población. Esta Ley no entra en contradicción con la de Montes, y, sobre todo, se ven respetados y recogidos en el ámbito de la Ley de Montes de Castilla y León.

Su Enmienda número 3 y la número 6, pues, bueno, pretende incluir, muy bien justificado, ese término de incremento de la población. Yo creo que no hace falta. Usted sabe perfectamente que ese incremento de la pobla-

ción va a ser un hecho una vez que esté declarado el Parque Natural, pero, no obstante, en la propia Ley ya se recoge dentro de los objetivos, pues, la fijación de población en la zona, y también es una finalidad de la Ley el... que recoge expresamente el mejorar la calidad de vida y el bienestar social de los vecinos que están en el ámbito de influencia.

La Enmienda número 8 quiere añadir un objetivo complementario, complementario, para garantizar la conservación de las especies de fauna y flora; eso está perfectamente recogido como objetivo prioritario, no como objetivo complementario, en el Artículo 2. Léaselo, porque es prácticamente y literalmente lo que usted está solicitando con esa enmienda.

La número 9, pues es... es más de lo mismo, y sería redundar, porque además usted aquí quiere añadir un epígrafe número 5 que repite prácticamente y literalmente lo que pone el número 1, con lo cual sería también una enmienda incompleta porque, en todo caso, habría que retirar el 1 para poder añadir el 5, y, si no, entraría en una clara contradicción.

La número 10, añadir también un epígrafe para mantener los aprovechamientos forestales y ganaderos cinegéticos y tradicionales -usted lo ha explicado también, no corre ningún peligro-. Pues claro que hace falta planes de ordenación también para los aprovechamientos cinegéticos, pero no solamente en la zona de pinares, sino en todos los cotos, porque así lo... lo dice la Ley y los Reglamentos de la Ley de Caza. Y... y léase la Exposición de Motivos, porque lo que usted solicita está recogido a lo largo de todo el texto de la Ley, y se habla literalmente de la compatibilidad con los usos, derechos y aprovechamientos tradicionales a lo largo de la Exposición de Motivos y... y de sus artículos.

La número 11, ya el PRUG, el Plan Rector de Uso y Gestión, que se haga en el plazo máximo de un año, pues le diré lo mismo que en la Comisión: la aprobación está sujeta a un procedimiento administrativo en el cual -dice- intervienen diferentes agentes, no solamente la Junta de Castilla y León, y, por lo tanto, los plazos ya no solamente dependen de nosotros ni de la Junta, sino de todos los agentes que en ella intervienen.

La 12 sigue con el PRUG, y dice que las Entidades Locales tienen que emitir un informe favorable, lo cual sería vinculante. Usted sabe que está perfectamente recogido la participación de las Entidades Locales, y que están representadas en la Junta Rectora, que es quien elabora y aprueba al final el Plan Rector de Uso y Gestión, y que, en este caso, van a estar los tres Ayuntamientos representados.

En cuanto a la constitución de la Junta Rectora, que solicita en su Enmienda número 13 que se determine la

composición junto con las Entidades Locales, pues, esto es un procedimiento que está perfectamente regulado y recogido, y, además, de ahí no nos podemos mover, la participación de las Administraciones Locales, regulado -usted lo sabe perfectamente- concretamente por el Artículo 40 de la Ley 8/91, de Espacios Naturales.

La Enmienda número 14, que se constituya la Junta Rectora en el plazo de un mes. Es probable que no haya que esperar ni a un mes, pero es que tampoco es una cuestión que dependa solamente de la voluntad de la... de la Junta, o de los plazos que podamos poner en una ley. Porque es un... una Junta Rectora en la cual, pues, la heterogeneidad de los miembros no permite fijar plazos, y es conveniente ponerse todos de acuerdo para poder... Casi con toda la seguridad no va a haber que esperar ni a ese mes.

Por último, la número 15, seguramente la más extensa de todas las que usted propone, que es una filosofía sobre la... -del Grupo Socialista- sobre la composición de la Junta Rectora. Y me remito otra vez al Artículo 40. Está bien delimitado ya cómo tiene que ser la composición de la Junta Rectora en el Artículo 40 de la Ley 8/91. Pero, además, en el caso que nos ocupa, en el ámbito territorial de los tres términos municipales que... que coge, yo le tranquilizo y le digo que van a estar perfectamente representados los tres Ayuntamientos, tanto Duruelo, como Covalada, como Vinuesa.

Y por último, la Enmienda número 16 -y con esto termino ya, señor Presidente-, referente a las cuantías económicas que ustedes piden en todas las leyes de declaración de espacios naturales, 600.000 euros. Que... que bueno, pues al final esto, si lo hubiésemos aprobado, que seguramente con un informe negativo de los que tiene que, preceptivamente, emitir la Consejería de Hacienda, porque es una decisión que afecta a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma; y la determinación de las necesidades de inversión, pues, está basada en los requerimientos del espacio y de las disponibilidades presupuestarias de cada momento, y... y, por supuesto, fijar un mínimo, o una inversión tipo, pues puede suponer que un año una... esa dotación sea insuficiente, y otro año, pues quizás, sea excesiva.

Yo -y usted lo sabe perfectamente- a lo largo de todos los años, y a pesar de los diferentes Gobiernos que ha habido, incluso Socialistas, en estos tres municipios, tradicionalmente la Junta de Castilla y León viene invirtiendo muchísimo más de esos 600.000 euros, casi en cualquiera de los municipios, casi en cualquiera de los municipios. Ya sé que usted me va a decir que son ayudas por encima, y compatibles. Y que también, por supuesto -y usted lo sabe-, va a reportar unas cuantías económicas que van a repercutir directamente sobre la población, porque, automáticamente se declare el Espacio y entre en vigor la Ley, el 50% de la depuración de

las aguas residuales ya se hará cargo la Junta de Castilla y León, la Consejería de Medio Ambiente, para costear el 50% de esos gastos de la depuración de las aguas residuales.

Con lo cual, yo sé que las diferencias no son muy grandes. Le digo que esté tranquila, y que estén tranquilos también...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... incluso los vecinos que pueden estar en contra de este Proyecto de Ley. Muchas gracias, señor Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo doña Mónica Lafuente Ureta.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Si no le importa, lo voy a hacer desde... desde aquí... Porque, señor De Miguel, da lo mismo... hemos tenido ya este debate, es la tercera vez, seguimos barajando los mismos argumentos. Nosotros les hemos tendido la mano desde los Ayuntamientos Socialistas de la zona, les hemos tendido la mano desde el Ayuntamiento del Partido Popular, y... y yo misma. Y ustedes la... la siguen mordiendo. Les estamos poniendo todas las facilidades para... para facilitar la... la implantación de esta Ley, y lamento decir que si no siguen algunos consejos o... por lo menos aplican alguna de las enmiendas que hemos intentado proponer, va a ser muy difícil su aplicación. Aprovechando que estaba la señora Consejera, o si no está, simplemente unos pequeños consejos:

Para aplicar esta Ley, le vamos a pedir que tenga un poco de paciencia, que es lo que le ha faltado a la hora de aplicar todas las leyes.

Le vamos a pedir que tenga flexibilidad para saber negociar con todo el mundo, y que no imponga.

Le vamos a pedir que... que lo que intente es aprender y no imponer, que es la política que lleva la Junta de Castilla y León.

Y, desde luego, un consejo -si lo quieren aceptar- de una pinariega que vive en aquella zona: hay muchas zonas y muchos pobladores de mi tierra que no se dejan vender ni por 600.000 euros, ni por todo el oro que le dé la Junta de Castilla y León, ni por el 50%. Van a estar vigilantes a lo que ustedes hagan... *[aplausos]* ... y, desde luego, les van a poner los puntos sobre las íes cuando lo hagan bastante mal. No obstante, nos vamos a abstener. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para dúplica, don José

Antonio de Miguel Nieto tiene la palabra... ¿También desde el escaño? Muchas gracias. Señorías, a continuación de este turno, procederemos a la votación. Les ruego ocupen sus escaños. Sí.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí, pues, muchas gracias, señor Presidente. Las diferencias son mínimas. Señora Lafuente, yo sé que usted tiene, pues, un lío importante con este Proyecto de Ley: usted lo ha votado a favor -no el Proyecto de Ley, pero sí en su Ayuntamiento de su pueblo-; en Duruelo ha votado a favor de este Espacio Natural; y claro, aquí, pues, tiene... tiene verdaderas dudas y verdaderos problemas para no votarlo a favor. Se van a abstener. Yo hubiese deseado que hubiesen votado a favor. No se impone nada -y se lo he explicado en mi primera intervención-, el Ayuntamiento que más se opone... no el Ayuntamiento, en este caso yo creo que el Alcalde -que además se llama como yo: José Antonio de Miguel- no quiere; pero bueno, es una decisión del Alcalde. Ha habido un intento de referéndum, que luego se quedó en consulta, que al final ha tenido una participación muy escasa de... de un 33%. Pero... pero es que no se impone nada. Porque la anterior Alcaldesa de Covalada, socialista, dijo que sí al Parque Natural. Y entonces todos los vecinos estaban de acuerdo, incluso les parecía poco la superficie, y querían ampliar y que cogiera más superficie. Con lo cual, ahí están las contradicciones, pero dentro y en el seno del propio Grupo Socialista, en el mismo Ayuntamiento, es verdad, pero, dentro del Grupo Socialista. En el Partido Popular siempre lo hemos tenido muy claro.

Y no se impone nada. Se sigue la Ley 8/91, de Espacios Naturales, para seguir el procedimiento que hay que seguir en la declaración de un Espacio Natural, y en la declaración de este Parque Natural. Se sigue, porque, si no, tendríamos que modificar la Ley 8/91, o, si no, estaríamos incumpliendo la Ley. Se sigue el procedimiento establecido en una Ley anterior, que viene del año noventa y uno.

Y termino, y con esa satisfacción que empezaba mi primera intervención, porque hoy estamos declarando, pues yo creo que uno de los lugares más bonitos de la provincia de Soria, uno de los más bonitos también, sin duda, de todo Castilla y León. No en vano ya está declarado -como muy bien ha dicho en su intervención la Vicepresidenta- desde el año dos mil como Zona de Especial Protección para las Aves, e incluso, desde el dos mil seis también como Lugar de Importancia Comunitaria. Y, por lo tanto, con un reconocimiento ya a nivel europeo. Es un bonito parque situado en los términos municipales de Covalada, Duruelo y Vinuesa, con unas peculiaridades y enormes valores naturales, y unas singularidades biológicas excepcionales.

Un lugar donde, hasta hoy, y sin ningún miedo en el futuro, ha coexistido el ser humano y sus actividades

tradicionales con el proceso dinámico de la naturaleza, llevando a cabo un uso equilibrado y sostenible de los recursos naturales. Para que esto siga siendo así, era necesario dotarlo de un marco jurídico, que garantice en un futuro la conservación de sus valores y la adopción de medidas de restauración y mejora de los recursos... de los recursos naturales que lo precisen.

Y eso es lo que hemos estado haciendo esta mediodía. Y agradezco que, al final, por lo menos no sea con el voto en contra del Partido Socialista. Vamos a aprobar una Ley que va a permitir perpetuar el patrimonio natural que hemos heredado, y que tenemos la obligación de transmitir a las generaciones venideras. Una declaración de Parque Natural que, estamos seguros, va a reportar múltiples beneficios a la población asentada en la zona, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y a generar nuevas expectativas de inversiones y de creación de puestos de trabajo. Y estamos seguros de que todo esto va a ser así, a pesar de que algún Alcalde del Partido Socialista de la zona de influencia no lo entienda. Muchas gracias, señor Presidente. *[Aplausos]*.

Votación enmiendas PL 22

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias. Señorías, vamos a proceder a la votación, en primer lugar de las enmiendas. Votamos las enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Declaración del Parque Natural de la Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión (Soria). En primer lugar votamos las Enmiendas 2, 3, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, quedan rechazadas estas enmiendas parciales.

Votación PL 22

Y procedemos -ahora sí- a someter a votación el Proyecto de Ley de Declaración del Parque Natural de la Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión, en Soria.

Votamos los Artículos 1, 2, 3 y 4 de la... así como las Disposiciones Finales Primera, Segunda, Tercera y Cuarta y Quinta, del Anexo, de la Exposición de Motivos, y el Título del Proyecto de Ley, con algunas modificaciones que puedan haberse introducido en el debate. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: cuarenta y dos. En contra: ninguno. Y treinta y tres abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Ley de Declaración del Parque Natural de "Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión", en Soria.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al octavo y último punto del Orden del Día.

Elección Consejero Caja de Burgos

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Octavo punto del Orden del Día: "**Elección por el Pleno de un Consejero General en Caja de Burgos**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Por la señora Secretaria... perdón. Silencio, por favor. Por la señora Secretaria se dará lectura de la propuesta formulada por el Grupo Parlamentario Popular de un candidato para su elección por el Pleno de estas Cortes como Consejero General de Caja de Burgos.

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en la Norma Sexta de la Resolución de Presidencia de las Cortes de Castilla y León de fecha veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, formula la siguiente propuesta, a efectos de cubrir la vacante de Consejero General en Caja Burgos: Don Juan Carlos Vivar Álvarez.

Valladolid, a doce de enero de dos mil diez. El Portavoz: Carlos Fernández Carriedo".

Aprobación por asentimiento

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. ¿Puede entenderse aprobada esta propuesta de elección por asentimiento?

Gracias. En consecuencia, queda aprobada esta propuesta, y designado don Juan Carlos Vivar Álvarez como Consejero General de Caja Burgos.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, Señorías, muchas gracias, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta minutos].